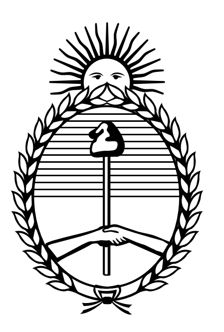
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 28 de julio de 2010

Año CXVIII
Número 31.953

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
1.1. Sociedades Anónimas 1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 24
2.2 Transferencias
Nuevas 11
Anteriores 28
2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 29

3. EDICTOS JUDICIALES
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 18
Anteriores 29
3.2 Sucesiones
Nuevas 18
Anteriores 34
3.3. Remates Judiciales
Nuevos 19
Anteriores 35

5. INFORMACION Y CULTURA
5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 19
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 21

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

1515

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 175, 9/6/10, Registro 964 C.A.B.A. que me autoriza a publicar. 2. Renata Belén Payaslian, 6/3/90, soltera, DNI 35.146.940 y Silvina Inés Carranza, 6/8/70, separada, DNI 21.397.866, argentinas, comerciantes, Pedernera 1339 CABA. 3. 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de calzados, botas, carteras y artículos de marroquinería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. $ 20.000 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7. 30/6. Presidente: Renata Belén Payaslian. Director Suplente: Silvina Inés Carranza, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: Pedernera 1339, Capital Federal.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 100723340124/6. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 28/07/2010 Nº 84527/10 v. 28/07/2010

A.R.M. SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Samuel Alejandro Markov, Licenciado en Sistemas, nacido el 12/3/61, DNI 14.188.232, domiciliado en Ramón L. Falcón 2529 piso 6 Cap. Fed. y Gonzalo Alberto Delgado Zemborain, Licenciado en Administración, nacido el 28/12/74, DNI 24.314.368, domiciliado en Pablo Abriata 1914, Boulogne, Prov. de Bs. As., ambos argentinos y casados. Constitución: 20/7/10. Domicilio: Maipú 267 piso 13 Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: A) Servicios: (i) Prestación de servicios en todo lo relacionado con el análisis, y gerenciamiento de riesgos de seguridad logística para la Industria del Transporte, Logística y Distribución, y la asistencia técnica sobre identificación y prevención de riesgos en general. (ii) Organización y dictado de cursos de capacitación en materia de riesgos, logística, seguridad logística, seguridad y conducta vial y prevención de siniestros. (iii) Certificación técnica y homologación de procesos relacionados con la industria logística en general, según normas nacionales e internacionales. (iv) Prestación de todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. B) Financiera: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Samuel Alejandro Markov y Director Suplente Gonzalo Alberto Delgado Zemborain, quienes fijaron domicilio especial en Maipú 267 piso 13 Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12. Santiago Caparra autorizado por escritura 1343 del 20/7/10 pasada al folio 6944 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 157.

e. 28/07/2010 Nº 84606/10 v. 28/07/2010

ABITO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 405 de 21/7/10. 1) Luís Alberto Aguilera, D.N.I. 22.303.957, 19/7/71, Timote 4320, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As, argentino; Bettania Natalia Hernández Núñez, D.N.I. 92.731.122, 22/4/82, Blanco Encalada 4144 Piso 1, Unidad C, CABA, uruguaya, ambos solteros, empresarios. 2) Maipú 464, Piso 4, Unidad 94, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos textiles, indumentaria, calzados, accesorios y cualquier complemento conexo con la moda. 5) $ 12000. 6) 30/6. 7) Presidente: Luís Alberto Aguilera, Director Suplente: Bettania Natalia Hernández Núñez, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Luis Alberto Aguilera autorizado por Escritura 405 de 21/7/10, Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 50. Libro Nº: 10.

e. 28/07/2010 Nº 84354/10 v. 28/07/2010

AGRALE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 2009 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 8.000.000 a $ 14.065.000, es decir, en la suma de $ 6.065.000. 2) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, reflejando el capital de $ 14.065.000. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por Acta de Asamblea del 16/06/09.

Abogado - Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 28/07/2010 Nº 84307/10 v. 28/07/2010

ALFA OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Oscar Castro, 63 años, casado, comerciante, DNI: 7.776.555; Rodrigo Nicolás Castro, 20 años, soltero, empleado, DNI: 34.813.595; ambos argentinos y domiciliados en Avenida Belgrano 2280, 1º piso, departamento "1", Capital Federal. Denominación: "Alfa Oil S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de combustibles, gas natural comprimido, lubricantes, grasas, aditivos y cualquier derivado del petróleo. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Oscar Castro, Director Suplente: Rodrigo Nicolás Castro; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Belgrano 2280, 1º piso, departamento "1", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 259 del 12/7/10: Escribano Héctor Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/07/2010 Nº 84442/10 v. 28/07/2010

APM GLOBAL LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 23/11/07 se resolvió: Reformar el Art. 7º del estatuto social, modificando el mecanismo de reemplazo de los Directores Titulares por los Suplentes. Autorizada especial por Asamblea del 23/11/07.

Abogada – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 28/07/2010 Nº 84310/10 v. 28/07/2010

ARJANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 07/07/10. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1590670. Sociedad continuadora de Compañía General de Hipotecas S.A. 1) Fernando Jorge Martín, 9/5/75, CUIT 20-24539757-8, médico, Ciudad de la Paz 1230 piso 3º departamento A, CABA; y José David Btesh, 18/6/46, CUIT 20-04546248-0, comerciante, Juan Francisco Segui 4400 piso 15º departamento B, CABA 2) Arjana S.A. 3) Ciudad de la Paz 1230 piso 3º departamento A, CABA. 4) 99 años 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 31/8. 8) Directorio: Presidente:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Alicia Elsa Novo; Director Suplente: José David Btesh, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 220 del 07/07/10, Fº 707, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/7/2010. Número: 100722335488/6. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 28/07/2010 Nº 84400/10 v. 28/07/2010

AUDITMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 180, folio 394, del 16/07/2010, ante el escribano Federico Terán. Socios: Francisco José Carratelli, argentino, casado, abogado, 4/12/1974, DNI 25.655.673, domiciliado en Los Eucaliptos 2385, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; y Nicanor Moreno Crotto, argentino, casado, abogado, 15/8/1976, DNI 25.983.675, domiciliado en Av. L. N. Alem 465, piso 1º, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; Plazo 99 años; Objeto: (i) Servicio de auditoría de medios, de recopilación y distribución de artículos y noticias de medios gráficos, radiales, televisivos y electrónicos (Internet), y de cualquier otro soporte, (ii) Edición de contenidos y producción para medios gráficos, televisivos, radiales y electrónicos, incluyendo Internet, (iii) Comunicación Corporativa, comunicación política, comunicación en General, y (iv) Realización de campañas publicitarias, de posicionamiento, encuestas, evaluación de impacto, planificación de medios y estudios de mercados; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Horacio Héctor Nicolás de la Fuente; Director Suplente: Nicanor Moreno Crotto, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede social: Avda. L. N. Alem 465, piso 1º, Departamento "B", CABA. Autorizado por escritura 180 del 16/07/2010. Abogada. Catalina Mac Donough.

Abogada - Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 28/07/2010 Nº 84377/10 v. 28/07/2010

AURORA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Nº 74 del 05/07/2010, Registro Notarial 242 de Capital Federal, Socios: Fernando Guillermo Pueyrredón, Ingeniero Agrónomo, LE 4.406.589, CUIT. 20-04406589-5, 22/12/42 y María Emilia Holmberg, Psicóloga Social, DNI 10.851.118, CUIL. 23-10851118-4, 6/03/53, ambos argentinos, casados y domiciliados en Murature 651, de la Ciudad de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "Aurora Sur S.A.". Domicilio (Sede Social): Uruguay 782, 8º piso, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: explotación agrícola y ganadera en general, en establecimientos propios o de terceros, dedicándose a la siembra y recolección de cosechas y a la producción de ganados de todo tipo y su comercialización. Capital: $ 3.800.000.-. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Guillermo Pueyrredón y Director Suplente: Maria Emilia Holmberg. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura Nº 74 de fecha 05/07/2010, Registro Notarial 242 de Capital Federal.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 28/07/2010 Nº 84505/10 v. 28/07/2010

AUTO LENKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12-7-10 se aumentó el Capital de $ 80.000 a $ 4.000.000, modificándose el Artículo 4º del Estatuto.- Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. 117 del 22-7-10. Registro 1835 de Laura Giannetti.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/07/2010 Nº 85654/10 v. 28/07/2010

BENITEZ LOGISTICA AMBIENTAL Y ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/07/10, los accionistas de "Benitez Logística Ambiental y Envases S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo octavo; se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Lautaro 510, 6º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente los señores Beatriz Blanca Benitez, Carlos Howlin y Carolina Howlin respectivamente; se formalizó la designación del nuevo directorio, y por Acta de Directorio del 05/07/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Beatriz Blanca Benitez, Vicepresidente: Carlos Howlin, Directora Suplente: Carolina Howlin; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 05/07/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/07/2010 Nº 84445/10 v. 28/07/2010

BODEGAS CARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/05/10 se resolvió por unanimidad rectificar el aumento de capital social y reforma del art. 5º del estatuto social resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/04/10. Como consecuencia, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la suma de $ 2.365.000 a la suma de $ 2.605.000 y reformar el art. 5º del estatuto social. Pablo Gabriel Noseda, autorizado por Acta de Asamblea del 26/05/10.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 28/07/2010 Nº 85722/10 v. 28/07/2010

BODEGAS CARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/05/10 se resolvió por unanimidad rectificar el aumento de capital social y reforma del Art. 5º del estatuto social resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 07/04/10. Como consecuencia, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 2.365.000 y reformar el Art. 5º del estatuto social. Pablo Gabriel Noseda, autorizado por Acta de Asamblea del 18/05/10.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 28/07/2010 Nº 85724/10 v. 28/07/2010

CABAÑA EL PANORAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante la Reunión de Directorio del 16/04/2007 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de director titular efectuada por el Sr. José Ramos, designándose en su reemplazo al hasta ese momento director suplente Sr. Oscar Bolondi. Mediante Reunión de Directorio del 04/07/07 se resolvió cambiar la sede social a la calle Reconquista 336, Piso 8 "T" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/07 pasada a cuarto intermedio hasta el 12/09/07, se resolvió modificar el artículo 8º del estatuto por el siguiente: "8º. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es tres años. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designarán un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones los directores constituirán una garantía que será como mínimo de Pesos Diez Mil y consistirá en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, en un todo de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Dec. ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso."-, en la misma Asamblea se resolvió que el directorio quede integrado por los siguientes directores titulares: Pablo Barbieri (Presidente), María Gracia Barbieri (Vicepresidente) y Oscar Bolondi (Director Titular), asimismo, se designó como directores suplentes a los Sres. Juan Pablo Barbieri, Carlos Alberto Bolondi y Marie-la Claudia Grassino. Por acta de directorio del 19/05/2010, Pablo Barbieri y Oscar Bolondi, constituyeron su domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º C.A.B.A., mientras que la Sra. María Gracia Barbieri constituyó domicilio en Esposos Curie 1642, Córdoba, Provincia de Córdoba. Mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/06/2010, se resolvió revocar la escisión decidida por asamblea del 19/09/2007 y se prorrogó la vigencia de la sociedad por 99 años, informándose a los socios su posibilidad de ejercer el derecho de receso ninguno de ellos lo ejerció, en el mismo acto se decidió mantener en tres el número de directores titulares designándose como Presidente al Sr. Pablo Barbieri, como Vicepresidente al Sr. Oscar Bolondi y como Director Titular al Sr. Juan Pablo Barbieri, todos ellos aceptaron sus cargos constituyendo domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en el mismo acto se designó como directores suplentes a los Sres. Miguel Ángel Bolondi, Juan Mihura y Pablo Colmegna. Pablo Colmegna, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/06/10. Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

Abogado - Pablo Colmegna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 94. Folio: 510.

e. 28/07/2010 Nº 84410/10 v. 28/07/2010

CALESOL CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/06/10. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1721439. 1) Adrian Nicolas Pardo, argentino, soltero, lic. en administración de empresas, 23/10/82, CUIT 20-29904514-6, Country Marina del Sol, calle Escalada 2400 y Lanuse, Victoria, Pcia. Buenos Aires; y Maximiliano Pardo, argentino, casado, comerciante, 9/12/80, CUIT 20-28640120-2, Soldado de la Independencia 580 piso 14º departamento E, CABA. 2) Calesol Corporation S.A. 3) Marcelo T. de Alvear 1430 piso 5º, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 500000. 7) 31/3. 8) Directorio: Presidente: Mario Claudio Pardo; Director Suplente: Maximiliano Pardo, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 186 del 22/06/10, Fº 588, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/7/2010. Número: 100722335485/4. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 28/07/2010 Nº 84402/10 v. 28/07/2010

CARNE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carne S.A. 2) Escritura Nº 187 del 20-07- 2010. 3) Carlos Gustavo Carranza, argentino, nacido el 22-08-78, comerciante, DNI 26.846.275, CUIL 23-26846275-9, soltero, con domicilio real y especial en Santos Dumont 2719, Piso 10º, Departamento D, Torre Azul, CABA; y María Fernanda Byrne, argentina, nacida el 07-08-76, comerciante DNI 25.115.833, CUIL 27-25115833-4, soltera, con domicilio real y especial en Santos Dumont 2719, Piso 10º, Departamento D, Torre Azul, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Diseño, armado, desarrollo y colocación de todo tipo de escenografías y stands. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-07 de cada año. 10) Santos Dumont 2719, Piso 10º, Departamento D, Torre Azul, CABA. El primer directorio: Presidente: Carlos Gustavo Carranza; y Director suplente: María Fernanda Byrne. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 187 del Folio 466 del 20-07-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 42.

e. 28/07/2010 Nº 84662/10 v. 28/07/2010

CARRETERAS CENTRALES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 271 del 18/05/2010, Registro 222 Capital, se reformó el estatuto de la Sociedad Carreteras Centrales de Argentina S.A. modificando artículo segundo referido al plazo de duración de la sociedad, quedando el mismo establecido en 17 años contados a partir de la inscripción de su constitución en la Inspección General de Justicia con más las ampliaciones al plazo de concesión que dispongan del Corredor Vial Nº 4, hasta que se extingan de forma total y absoluta las obligaciones de la sociedad respecto del poder concedente del referido Corredor Vial Nº 4. Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matricula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 271 del 18/05/2010, folio 699, Registro 222 a su cargo. Buenos Aires, 14 de Julio de 2010. El Escribano.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: 100715320594/8. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 28/07/2010 Nº 84555/10 v. 28/07/2010

CLABCIN

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Por Asamblea del 29/10/2009, se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 4º: El

Capital social se fija en $ 831.500. Representado por acciones de $ 1 y 1 voto por acción. Se traslada el domicilio social a la Av. Corrientes 415, piso 11 C.A.B.A. Se designa Presidente Santiago Blaquier, Director Titular Ignacio Blaquier, Directores Suplentes Carolina Eires de Blaquier y Alejandro Blaquier, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 11 C.A.B.A. Se prescinde de la sindicatura.- Autorizada por Escritura Nº 249 de fecha 13 de julio de 2010, Folio 654.

Abogado – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 28/07/2010 Nº 84276/10 v. 28/07/2010

CONCEPTO 360

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ariel Lascano, casado, ingeniero en computación, nacido el 14/2/72, DNI 22.407.230, domiciliado en Diego 1912, Don Torcuato, Prov. de Bs. As.; Alejandro Javier Valle, divorciado, comerciante, nacido el 4/9/67, DNI 18.404.433, domiciliado en Guise. 1936 P.B. 3 Cap. Fed.; Gustavo Daniel Miranda, casado, comerciante, nacido el 18/10/67, DNI 18.439.011, domiciliado en Helguera 5245 Cap. Fed.; Lucas Gabriel Verdile, casado, ingeniero electrónico, nacido el 23/3/72, DNI 22.598.729, domiciliado en la calle Islandia 2397, Lote 1, Manzana 18, Escobar, Prov. de Bs. As. y Elena Angélica Dürnhöfer, casada, abogada, nacida el, 28/6/66, DNI 18.214.986, domiciliada en Pereyra Lucena 2597 piso 1 depto. "C" Cap. Fed., todos argentinos; Constitución: 16/7/10. Domicilio: Pereyra Lucena 2597 piso 1 depto. "C" Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: Explotación de gimnasios, Spa, Centros de estética, salud, y bienestar, realización y contratación de eventos deportivos, recreativos y afines; explotación de franquicias, exportación, importación, representación, distribución y venta de artículos, productos cosméticos y de estética. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente directorio: Presidente Ariel Lascano y Director Suplente Gustavo Daniel Miranda, quienes fijaron domicilio en Pereyra Lucena 2597 piso 1 depto "C" Cap. Fed; Cierre de Ejercicio: 30/6. Santiago Caparra autorizado por escritura 1310 del 16/7/10 pasada al folio 6787 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 157.

e. 28/07/2010 Nº 84602/10 v. 28/07/2010

EL CUARTITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. 243 del 26-07-10, se protocolizaron las siguientes Actas: Actas de Registro de Asistencia a Asambleas del 04/01/10 y 31/05/10; Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/01/10; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/05/10 y Actas de Directorio del 11/12/09, 04/01/10 y 05/05/10.- En dichas actas se resolvió: 1º) Elección, distribución y aceptación de cargos del Nuevo Directorio, el cual queda conformado así: Presidente: Manuel Diz, español, casado, DNI. 93.403.140, domiciliado en la calle Guamini 1132 CABA., empleado, nacido el 24/12/38, CUIL 20-93403140-8, Vicepresidente: Miguel López, español, casado, DNI 93.623.975, domiciliado en la calle Godoy Cruz 2985 3º Piso, Departamento "26" CABA, empleado, nacido el 09/08/31, CUIL 20-93623975-8. Director Titular: Mauro Diego Piazzi, argentino, soltero, DNI 23.376.317 domiciliado en la calle Ingeniero Huergo 663, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, empleado, nacido el 23/06/73, CUIL: 23-23376317-9. Director Suplente: Roberto Carlos López, argentino, casado, DNI 8.632.567, domiciliado en la calle Godoy Cruz 2985 Piso 4º Departamento "36" CABA, empleado, nacido el 09/07/51, CUIL: 20-08632567-6; quienes constituyen domicilio en la sede social, sita en Talcahuano 937 CABA; y 2º) Reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, referido a la garantía de los directores, el cual se ha adecuado a las nuevas normas dictadas por la I.G.J.- Autorizado por Esc. Púb. 243 del 26-07-10. Registro 591 Adscripto. Esc. Leandro Martin Giorgi.

Escribano - Leandro Martin Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2010. Número: 100727344543/F. Matrícula Profesional Nº: 4644.

e. 28/07/2010 Nº 85663/10 v. 28/07/2010

ENDESA CEMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 7891 Lº 121, Tº A de S.A. Nº Corr.: 1.637.388. Por Asamblea General Extraordinaria de 06.07.2010 se resolvió modificar el objeto social de Endesa Cemsa S.A. y el Artículo 4º de los estatutos de acuerdo a este texto: "Artículo 4: la sociedad, actuando por cuenta propia y/o por mandato y/o, por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, tiene por objeto la compra y venta mayorista de potencia y energía eléctrica producida por terceros y/o a consumir por terceros, incluyendo pero no limitado a la importación y exportación de potencia y energía eléctrica y la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios informáticos y/o de control de la operación y/o de telecomunicaciones, todo ello conforme a la regulación y demás normativa vigente. Asimismo la Sociedad, actuando por sí o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, podrá efectuar transacciones de compraventa o compra y venta de gas natural, y/o de su transporte, incluyendo la importación y/o exportación de gas natural, y/o la comercialización regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, todo ello conforme a la regulación y demás normativa vigente. De la misma manera la Sociedad, actuando por sí o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, podrá efectuar actividades comerciales y transacciones de compraventa o compra y venta de combustibles líquidos y petróleo crudo, y/o lubricantes, y/o de transporte de dichos elementos, incluyendo la importación y/o exportación de combustibles líquidos y la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, todo ello conforme a la regulación y demás normativa vigente. La Sociedad podrá realizar, a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con las actividades que comprenden su objeto social, teniendo para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; y reordenar el texto de los estatutos sociales. Firmante autorizado para esta publicación por acta de Asamblea General Extraordinaria del 06.07.2010.

Abogado – José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 28/07/2010 Nº 85657/10 v. 28/07/2010

ENERGIAS ALTERNATIVAS INTERCONTINENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria trámite 63763/10. Fecha 14/06/2010. Escritura: 24/06/10. Javier Ignacio Decurnex, argentino, casado, contador, nacido el 29/12/70, DNI 21.972.780, Méjico 2377, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Emiliano Ernesto Sastre Echarri, argentino, nacido el 27/12/83 soltero, analista en comercio exterior, DNI 30.742.297, Perón 1730, 11º piso, oficina "103" CABA y María Alejandra Lacaze, argentina, nacida el 09/02/77, soltera, DNI 25.639.974, licenciada en protocolo y ceremonial, San Lorenzo 1638, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por escritura Nº 243 del 28/05/2010, Fº 666 registro 1977 de CABA, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Energías Alternativas Intercontinentales S.A." Con su domicilio legal en jurisdicción de CABA, la que se encuentra debidamente inscripta en la I.G.J. el 16/06/2010, Nº 10716 del Lº 49 de SA. Que por un error material e involuntario, en el acta constitutiva de la referida escritura se consignó en forma errónea el domicilio de la sede social en la calle Tucumán 1585 2º piso oficina "5" de la C.A.B.A., cuando el domicilio que corresponde a la sede social es en la calle Tucumán 1581 2º piso oficina "5" de C.A.B.A. Se rectifica Sede: Tucumán 1581, 2º piso, oficina "5" CABA. Escribano autorizado por escritura Nº 297, del 23/06/2010, Reg. 1977, CABA.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/7/2010. Número: 100722336367/9. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 28/07/2010 Nº 84302/10 v. 28/07/2010

ESTABLECIMIENTO LA SOÑADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de asamblea del 29/03/2010 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a informar que: Se aumento el capital social de $ 15.000 a $ 215.000, reformándose en consecuencia del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/07/2010 Nº 84309/10 v. 28/07/2010

EXPRESO GRA - BET

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 03/07/2010 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se aumentó el Capital Social de $ 20.000 a $ 220.000.- Por Acta del 15/07/2010 se decidió fijar en dos ejercicios la duración de los mandatos. Se reformaron los Artículos Cuarto y Sexto del Contrato. Se ratificaron autoridades Presidente: Graciela Silvia Niccolini. Director Suplente: Ignacio Eduardo Erramoundeguy. Ambos fijan domicilio especial en la sede: 25 de Mayo Nº 564 Piso 8º de CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/07/2010 Nº 84306/10 v. 28/07/2010

FAS TRAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 11-06-08 y Ordinaria Nº 17 del 15-04-10 se resolvió reformar el art. 8º del Estatuto (garantía de los directores) y designar el Directorio: Presidente: Gabriela Goldenberg de Muro y Director Suplente: Miguel Angel Sosa. Ambos fijan domicilio especial en Juncal 1897 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 11-06-08 y Ordinaria Nº 17 del 15-04-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/07/2010 Nº 84327/10 v. 28/07/2010

FLORALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 8/7/2010, se resolvió: a) aumentar el Capital a la suma de $. 6.000.000, quedando representado por 600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, reformando el artículo 4º, y b) trasladar la sede social a San Martín 492, piso 1º, Cap Fed. María Pérez Bustos autorizada por Escritura 82 del 15/7/2010, folio 198 Registro 886 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 050. Libro Nº: 9.

e. 28/07/2010 Nº 84499/10 v. 28/07/2010

FORESTAL SAN VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 208 del 20/04/2010, Registro 137 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 9/10/2009 de Forestal San Vicente S.A., que resolvió: a) aumentar el capital social, elevándolo de la suma de $ 1.429.025.- a la suma de $ 3.671.485.-, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del estatuto social; b) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Patricio Lanusse; Vicepresidente: Santiago de Abelleyra; y Directores Suplentes: Juan Ángel Seitún y Mateo María Salinas.- Todos ellos constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A.- Ricardo Mihura Seeber, escribano. Matrícula 1950, autorizado a firmar Edictos en la escritura pública número 208 del 20/4/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 20 de Julio de 2010.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/7/2010. Número: 100720329440/8. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 28/07/2010 Nº 84337/10 v. 28/07/2010

FORSTANDING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/07/10. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Eugenio Feijoo, 4/8/70, CUIT 20-21763117-4; y Fabian Manuel Feijoo, 30/10/68, CUIT 20-20567235-5; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Cuba 3146, CABA. 2) Forstanding S.A. 3) Ituzaingo 764 Planta Baja departamento 1, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 150000. 7) 31/8. 8) Directorio: Presidente: Eugenio Feijoo; Director Suplente: Fabian Manuel Feijoo, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 229 del 14/07/10, Fº 734 Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/7/2010. Número: 100722335486/5. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 28/07/2010 Nº 84389/10 v. 28/07/2010

GBP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Diego Martín Pérez, 31 años, casado, DNI 27.071.930 domiciliado en Jose Luis Cantilo 4919 CABA, Marcelo Adrián Pérez, 28 años, Soltero, DNI 29.118.735; domiciliado en José Luis Cantilo 4515 Depto. "A" CABA Ciudad; Jorge Alberto Benedettelli, 50 años, Casado, DNI 13.851.930, domiciliado Bahía Blanca 4590 CABA; Andrés Eduardo Gazzano, 51 años, Casado, DNI 13.071.458, domiciliado en Mercedes 4653 CABA; Silvia Haydee Gómez, 44 años, Casada, DNI 17.547.323, domiciliada en Bahía Blanca 4590 CABA; Mónica Susana Gómez, 49 años, Casada, DNI 14.618.753, domiciliada en Mercedes 4563 CABA, todos argentinos y comerciantes.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, locales de comercio, cocheras, departamentos, obras en general y todo tipo de edificaciones; realizar reparaciones, refacciones y ampliaciones de todo tipo, ya sea bajo el régimen de la propiedad horizontal o no, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas.- Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clases de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad, ya sea como condómina, consorcista o

socia de sociedades dedicadas a esa actividad o por cuenta y orden de terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandato, comisiones, permutas y todo otro tipo de contrato afín.- Financieras: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares y empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran en concurso público.- Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la compraventa y/o permuta de productos, materias primas y mercaderías vinculadas a la construcción y edificación, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente estatuto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Fiscalización: Se prescinde. Capital: $ 350.000 Administración: 1 a 10 Directores titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Presidente: Andrés Eduardo Gazzano; Vicepresidente: Diego Martín Pérez; Directores Titulares: Jorge Alberto Benedettelli, Marcelo Adrián Pérez, Silvia Haydee Gómez, Mónica Susana Gómez, y Director Suplente: Oscar Osvaldo Pérez. Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Mercedes 4653 CABA. Constitución y Autorización: Esc. Lucas P. Kiss escritura pública 167 del 12/07/2010, Folio 442, Registro 1255 CABA.

Escribano - Lucas Patricio Kiss

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 100723339414/8. Matrícula Profesional Nº: 5064.

e. 28/07/2010 Nº 84359/10 v. 28/07/2010

GENERACION INDEPENDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2010, se ha modificado el Artículo cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos cuatro millones ochocientos ocho mil novecientos siete acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria.- La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.950. Fdo. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2010.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 28/07/2010 Nº 85710/10 v. 28/07/2010

GL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 406 del 20/07/2010, Registro 137 Capital, se protocolizaron las Actas de Asambleas de fechas 14/03/2008 y 11/11/2009 de Gr Inversiónes S.A., que resolvieron: a) la primera aumentar el capital elevándolo de la suma de $ 100.000.- a $ 1.156.040, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto; y b) la segunda aceptar las renuncias de la Presidente Gladis Susana Spina y del Director Suplente Néstor Enrique Roccheri y designar al siguiente Directorio: Presidente: Héctor Diego Leston; Director Suplente: Carla Andrea Gerez; ambos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 710, Piso 2º, Oficina “4”, C.A.B.A. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 406 del 20/07/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 21 de Julio de 2010.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 100723338720/D. Matrícula Profesional Nº: 5109.

e. 28/07/2010 Nº 84339/10 v. 28/07/2010

GOLFO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 22/07/10 se modificó el Art. 3º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. b) Intermediación en operaciones financieras a través del sistema electrónico de gestión de cobranzas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Autorizada por asamblea del 22/07/10.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 28/07/2010 Nº 85664/10 v. 28/07/2010

HTL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en virtud de la observación efectuada por la Inspección General de Justicia, mediante Escritura Pública Complementaria Nº 451, Fº 1339 del 16/07/10 ante la Escribana Hebe Maciel adscripta al Registro Nº 132 de Capital Federal, los socios han resuelto modificar el objeto social y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dentro del territorio de la República Argentina tanto en la C.A.B.A. como así también en el resto del país, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: (a) Hoteleras: mediante la explotación de la industria hotelera y en general toda actividad relacionada con la hotelería, la hostelería, el comercio, el turismo, la gastronomía, la promoción y construcción de toda clase de edificaciones, la compra venta y explotación de servicios y establecimientos relacionados con el sector de la hotelería, gastronomía y el turismo; (b) Financieras: obtención de préstamos, de cuentas corrientes, cuenta empresa, de cualquier entidad bancaria habilitada por el Banco Central de la República Argentina y/o cualquier otro organismo financiero público o privado conforme a las disposiciones legales vigentes a los fines de las actividades hoteleras mencionadas. Para la comercialización la sociedad podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas, también podrá asociarse con otras empresas unipersonales y sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Pablo Gonzalez del Solar. Abogado. CPACF Tº 67 Fº 375. Autorizado especial por Escritura Pública Nº 374 de fecha 18/06/10.

Abogado - Pablo González del Solar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 67. Folio: 375.

e. 28/07/2010 Nº 84312/10 v. 28/07/2010

IGOCFAN

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso del 06/02/10, Factura 59-00106781. Por Esc. Nº 265, del 21/07/10, Fº 1147, Registro 1853 de Cap. Fed., y conforme resolución unánime adoptada en Asamblea Gral. Extraordinaria unánime Nº 8, del 26/07/88, se resolvió reformar del Artículo 4 del estatuto por aumento del capital de A 10.738,444 a A 500.000, o sea en la suma de A 489.261,556, mediante la emisión de 489.261.556 acciones ordinarias de valor nominal A 0,001 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Cynthia C. Durand.- Titular Registro 1853, Cap. Fed; Autorizada por Esc. Nº 265, 21/07/10; Fº 1147; Registro 1853, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 100723340078/0. Matrícula Profesional Nº: 4355.

e. 28/07/2010 Nº 84530/10 v. 28/07/2010

INVERBIA

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES

Por Asamblea del 29/10/2009, se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 4º: El capital social se fija en $ 665.600. representado por acciones de $ 1. y 1 voto por acción.- Se traslada el domicilio social a la calle Corrientes 415, piso 11º. C.A.B.A. Se designa Presidente Santiago Blaquier, Director Titular Ignacio Blaquier, Directores Suplentes: Carolina Eires y Alejandro Blaquier, quienes fijan domicilio especial en Corrientes 415 piso 11º C.A.B.A. Se prescinde de la Sindicatura.- Autoriza por Escritura del 13/7/010.- Nº 249 Fº 658.

Abogado – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 28/07/2010 Nº 84277/10 v. 28/07/2010

KASKASKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 2/1/2010 decide 1) modificar artículos 8 y 9 del Estatuto Social, respecto a nombramiento de Directorio compuesto de uno a tres miembros titulares y al menos uno suplente, adecuando garantía de administradores según art. 75, R.G. 7/2005. 2) Finalizan mandato por expiración del término estatutario de Presidente Máximo Iván Robledo Puch, D.N.I. 16.477.105; Vicepresidente: Ariel Rabenbach, D.N.I. 23.805.059, y Directores Suplentes: Facundo Robledo Puch, D.N.I. 18.214.932 y Horacio José Peña, D.N.I. 28.077.056, aprobando todo lo actuado por este Directorio. 5) Designación Presidente: Mario Agustín Aguilar, D.N.I. 7.780.106; Director Suplente: Fabián Horacio Báez, D.N.I. 20.443.367, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Talcahuano 446, Piso 3, Oficina “B”, C.A.B.A.. Carmen Kena, Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/1/2010.

Contadora - Carmen J. Kena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 069527. Tomo: 0085. Folio: 037.

e. 28/07/2010 Nº 84351/10 v. 28/07/2010

KOBAIN IT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 19/7/10 Recibo 79931. Accionista: Diana Luisa Lopez Monti y Directora Suplente: Angela Luisa Monti. Autorizado en Escritura. Nº 228 del 7/6/10; Reg. 2022 C.A.B.A.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/07/2010 Nº 84437/10 v. 28/07/2010

LA CONVIVENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: 1) Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15.10.2009, se resolvió reconducir la sociedad por 99 años contados a partir de la inscripción de la misma, ampliar a 3 años el plazo de duración del mandato de los directores, reducir a uno el número mínimo de directores y adecuar las disposiciones referentes a la garantía que deben prestar, reformando en consecuencia los artículos Primero, Segundo y Sexto del Estatuto Social; y 2) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15.10.2009 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Lucía Nelson de Llorente. Vicepresidente: Patricio Llorente; Directora Titular: Lucía Llorente; Director Suplente: Luis Llorente; todos con domicilio especial en Guido 1680, piso 1º, Capital Federal. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matricula 2407, en la escritura número 315, Folio 1037, Registro 282, del 21.07.10.

Escribano – Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 100722337589/C. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 28/07/2010 Nº 84281/10 v. 28/07/2010

LA EBONITA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25-9-09 se trasladó la Sede a Teniente General Juan Domingo Perón 1648, Piso 2º Departamento C, Cap. Fed. Por Asamblea Extraordinaria del 20-10-09 se eligió el Directorio, se adecuó la Garantía del mismo y se modificó en consecuencia Artículo 9º del Estatuto. Y por Acta de Directorio del 20-10-09 el Directorio se conformó así: Presidente: Tomás Juan Gilligan; Vicepresidente: María Florencia Pintacuda; Director Suplente: Tomás Gilligan; todos con domicilio especial en la nueva Sede Social, Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. 155 del 20-7-10, Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/07/2010 Nº 84424/10 v. 28/07/2010

LAS DELICIAS DE LA ABUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 61 del 16/06/2010, Fº 181 del Registro 306 (CF). Socios: Mónica Daniela Edith Saggese, DNI Nº 26.691.890, CUIL 27-26691890-9, nacida el 02/11/1982, soltera, hija de Gladys Mónica Figueroa y de Héctor Daniel Saggese, domiciliada en Santiago del Estero Nº 1181, Paso del Rey, Moreno, P.B.A. y Héctor Daniel Saggese, DNI. Nº 12.706.690, CUIT 20-12706690-7, nacido el 02/01/1957, casado en primeras nupcias con Gladys Mónica Figueroa, domiciliado en Mendoza esquina Gnecco, Paso del Rey, Moreno, P.B.A., ambos argentinos, comerciantes. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comisión, representación, importación, exportación y consignación de artículos, bienes, materias primas y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Capital: $ 13.000. Fiscalización: art. 284 Ley 19.550. Domicilio Social: Juan Agustín García Nº 2650, piso 6º, departamento “B”, Capital Federal. Directorio: Presidente: Mónica Daniela Edith Saggese; Director Suplente: Héctor Daniel Saggese, ambos con domicilio especial en Juan Agustín García Nº 2650, piso 6º, departamento “B”, Capital Federal, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en “Aseguradores de Cauciones S.A. Compañia de Seguros”, Póliza Nº 777.667. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/06. Fernando Adrián Bracco, DNI 29.900.841, autorizado por Escritura Nº 61 del 16/06/2010, folio 181 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 94 del 22 de julio de 2010. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 94.

e. 28/07/2010 Nº 84403/10 v. 28/07/2010

LAURENTINA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Nº 74 del 05/07/2010, Registro Notarial 242 de Capital Federal. Socios: Horacio Rafael Pueyrredón, argentino, divorciado, médico, DNI 4.309.652, CUIT. 20-04309652-5, 9/03/40, domiciliado en Avenida Callao 1989, Piso 1º, C.A.B.A., Marcos Horacio Pueyrredón, argentino, casado, productor agropecuario, DNI 17.930.577, CUIL. 20-17930577-2, 26/08/66, domiciliado en Ugarteche 2848, Piso 8º "A", C.A.B.A., Pablo Rafael Pueyrredón, argentino, divorciado, productor agropecuario, DNI 20.664.804, CUIL. 20-20664804-0, 17/04/69, domiciliado en Avenida Callao 1989, Piso 1º, C.A.B.A. y Marina Pueyrredón, argentina, soltera, productora de TV, DNI 25.645.830, CUIT. 27-25645830-1, 24/11/76, domiciliada en República de Eslovenia 1917, Piso 5º "A", C.A.B.A. Denominación: "Laurentina Rural S.A.". Domicilio (Sede Social): Uruguay 782, 8º piso, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: explotación agrícola y ganadera en general, en establecimientos propios o de terceros, dedicándose a la siembra y recolección de cosechas y a la producción de ganados de todo tipo y su comercialización. Capital: $ 3.600.000.-. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Rafael Pueyrredón y Director Suplente: Pablo Rafael Pueyrredón. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura Nº 74 de fecha 05/07/2010, Registro Notarial 242 de Capital Federal.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 28/07/2010 Nº 84503/10 v. 28/07/2010

MADILUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15/07/2010. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Financiera Madilur S.A. 1) Graciela Leonor Lipovetzky, CUIT 27-10970339-2, 25/3/54, divorciada, San Pedro 1539, Castelar, Pcia. Buenos Aires; Sergio Teodoro Lipovetzky, CUIT 23-10531415-9, 22/10/52, divorciado, Mariano Moreno 776, Morón, Pcia. Buenos Aires; y Gabriel Simón Lipovetzky, CUIT 20-16192054-2, 10/5/63, separado, Mariano Moreno 776, Morón, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes. 2) Madilur S.A. 3) Ecuador 575 piso 7º, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 31/3. 8) Directorio: Presidente: Gabriel Simón Lipovetzky; Director Titular: Graciela Leonor Lipovetzky; Director Suplente: Sergio Teodoro Lipovetzky, todos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 232 del 15/07/10, Fº 748 Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/7/2010. Número: 100722335487/6. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 28/07/2010 Nº 84395/10 v. 28/07/2010

MALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4/4/10: 1- Se reformó el articulo 8º del Estatuto: Administración: a cargo del Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Y 2- se renovó el mandato de los Directores en ejercicio: Presidente Maria Graciela Vidal del Carril y Director suplente Justo Agustin Saenz, ambos con domicilio especial en Juncal 1385 6º piso A CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 19/7/10 folio 295 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 100723339936/8. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 28/07/2010 Nº 84522/10 v. 28/07/2010

METALURGICA COLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 30 del 16/07/2010 se transcribió la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2010 en la que se resolvió: I.) Reformar artículo 8 del estatuto el que queda redactado: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 8, con mandato por tres (3) ejercicios siendo reelegibles. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en el supuesto de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio." II.) Reformar el artículo 9 del estatuto el que queda redactado: "Artículo Noveno: En garantía de sus funciones cada Director titular deberá optar por depositar en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, bonos o títulos públicos o sumas de monedas nacional o extranjera, admitiéndose también fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma, por una suma igual o equivalencia no menor a Pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno de ellos. Conforme la normativa vigente cuando la garantía consista en depósitos de bonos o de títulos públicos o de sumas de moneda nacional o extranjera se deberá asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, en los términos del artículo 75 de la Resolución General número 7/05 de la Inspección General de Justicia.". III.) Designar integración de Directorio por mandato vencido: Presidente: Roberto Antonio Colla, nacido el 3/12/1942, argentino, L.E. Nº 4.401.125, C.U.I.T. 20-04401125-6, divorciado de sus primeras nupcias con María Josefina Martinez; y Vicepresidente: Cristian Pablo Colla, nacido el 16/04/1972, argentino, D.N.I. Nº 22.655.774, C.U.I.T. 20-22655774-2, divorciado de sus primeras nupcias con Karina Alejandra Aguado, ambos domiciliados en la calle Ameghino Nº 3332 de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. Directores suplentes: Pablo Sebastián Blason, argentino, nacido el 23/12/1980, D.N.I Nº 28.587.271, C.U.I.L. 20-28587272-6, soltero, domiciliado en América Nº 576, Haedo, partido de Morón y Marcelo Agustín Peruchena, argentino, nacido el 8/12/1973, D.N.I. Nº 23.698.522, C.U.I.L. 23-23698522-9, soltero, domiciliado en Roberto Lage Nº 1126, Saenz Peña, partido de Tres de Febrero de la provincia de Buenos Aires. Los cuatro mencionados han constituido domicilio especial en la sede social sita en la calle Presidente Quintana Nº 591, piso 11, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales.- Escribana María José Pérez Clouet, autorizada por la mencionada escritura número 30.

Notaria – María José Pérez Clouet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: FAA03986804.

e. 28/07/2010 Nº 85116/10 v. 28/07/2010

MM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Adrián Mincone, argentino, 21/6/1972, soltero, capacitador técnico, DNI 22616804; y Leonardo Mincone, argentino, 14/10/1978, soltero, capacitador técnico, DNI 26863401 ambos domiciliados en Soldier 6889, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.- 2) Esc. 20/07/2010.- 4) Adolfo Alsina 1569, piso 2, Dpto. 13, CABA; 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros: fabricación, elaboración, terminación, compraventa, distribución y comercialización de partes componentes destinadas a la industria del calzado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto.- 6) 99 años desde inscripción en RPC.- 7) $ 50.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Mario Mincone, italiano, 15/3/1947, casado, fabricador de productos plásticos, DNI 93339851, Soldier 6889, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As; Director Suplente: Leonardo Mincone, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizada esc. 167 del 21/7/2010.

Abogada - Carolina Peralta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 103. Folio: 424.

e. 28/07/2010 Nº 84318/10 v. 28/07/2010

MT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 30/4/10 se redujo obligatoriamente el capital social de $ 2.108.060 a $ 825.500 y se reformó el artículo 4º: Capital Social: $ 825.500. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 14/7/10 folio 280 Registro 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 100723339925/3. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 28/07/2010 Nº 84521/10 v. 28/07/2010

NUCLEO FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 27/08/08 se aprobó el aumento del capital social de $ 20.000 a $ 5.306.000 y se reformó el artículo 4º (capital) del estatuto social. Amelia Lucia Kaskich autorizada por Acta de Asamblea extraordinaria del 27/08/08.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 13.

e. 28/07/2010 Nº 84504/10 v. 28/07/2010

ORGANIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20.05.10, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 399.000, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de Asamblea de 20.5.10.

Abogado - Pablo Gabriel Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 28/07/2010 Nº 84353/10 v. 28/07/2010

P.V. COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 233 del 14-7-2010 se constituyó la sociedad; accionistas: Juan Carlos Hermann, 6-1-1954, corredor Publico, divorciado, DNI 10.924.967, con domicilio real en Pacheco de Melo 3034 piso 9 departamento A CABA y Leandro Pablo Vivo, 15-1-1964, periodista, casado, DNI 17.128.828, con domicilio real en Güemes 3311 piso 6 A CABA, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Negocio de publicidad, propaganda o promoción, a través de cualquier forma de difusión usual para tal fin, producción, elaboración y creación de campañas publicitarias en forma integra, en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución de materiales para el "packeging", promoción y organización de eventos publicitarios y la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con su actividad publicitaria en general. Central de medios y fabricación de elementos para la publicidad en general. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: $ 12.000.-; Presidente: Juan Carlos Hermann; Director Suplente: Leandro Pablo Vivo ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; Sede: Pacheco de Melo 3034, piso 9 A CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 233 ante Registro Notarial Nº 11 de San Fernando sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 28/07/2010 Nº 84365/10 v. 28/07/2010

PANAMAR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: 1. Por Asambleas Generales Ordinarias de fecha 15/09/2004; 31/10/2006; y 30/09/2008 se han designado como directores: Presidente: Roberto Marotta; Director Titular: Luis Pedro Magno; Director Suplente: Salvador Nicolás Marinaro. El Sr. Roberto Marotta constituye domicilio en la calle Deheza 3050, Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Luis Pedro Magno constituye domicilio en la calle Lavallol 2350, Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. Salvador Nicolas Marinaro constituye domicilio en la calle Correa 3209, Ciudad de Buenos Aires. 2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/07/2010 se ratificó la aceptación de las renuncias de los Sres. Roberto Marotta, Luis Pedro Magno y Salvador Nicolás Marinaro a sus respectivos cargos. 3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/07/2010 y reunión de Directorio de misma fecha se han designado como Directores: Presidente: Adi Burjorji Godrej; Vicepresidente: Pablo Alejandro Vizcaíno; Director titular: Guillermo Malm Green Lerner; Directores suplentes: Eduardo Enrique y Jimmy R. Anklesaria constituyendo todos ellos domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. 4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/07/2010 se modificó el artículo décimo a fin de modificar el régimen de representación legal de la sociedad, la cual será ejercida por el Presidente, o por el Vicepresidente en caso de ausencia y/o impedimento del Presidente de la Sociedad. Fdo: Florencia Askenasy, autorizada por Acta de Asamblea del 7/07/2010 y Acta de Directorio del 14/07/2010.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 28/07/2010 Nº 84311/10 v. 28/07/2010

PETROQUIMICA BERMUDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/05/2007, se reformó el artículo Noveno de su Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares e igual o menor número de directores suplentes. Siendo reelegibles, permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán entre ellos, un presidente y un vicepresidente, en su caso. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán, por lo menos, una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación legal estará a cargo del presidente, o del vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El Directorio tiene plena facultad para dirigir y ad-

ministrar la sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo, en consecuencia, celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiera poder especial, conforme con lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y Noveno, Título IX, Libro II del Código de Comercio; adquirir, grabar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada director deberá prestar garantía por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Autorizado Actas de Directorio del 29/09/2009.

Abogado - Eduardo J. Carral

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 52. Folio: 169.

e. 28/07/2010 Nº 84336/10 v. 28/07/2010

PREMIUM CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Mercedes Ymaz, argentina, 20/1/1952, comerciante, DNI 10196729; Luis Juan Visser, argentino, 20/12/1949, empresario, DNI 8104614, ambos casados y domiciliados en Vicente Fidel López y Peru, Tigre, Pcia. de Bs. As.- 2) Esc. 12/07/2010.- 4) Santa Fe 5207, piso 3, Dpto. 5, CABA; 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros: Construcciones Civiles y Deportivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en RPC.- 7) $ 300.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: María Mercedes Ymaz, Director Suplente: Luis Juan Visser, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizada esc. 163 del 14/07/2010.

Abogada - Carolina Peralta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 103. Folio: 424.

e. 28/07/2010 Nº 84320/10 v. 28/07/2010

PRIMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/7/10. Se modificó Artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: Fabricación, industrialización, distribución y consignación de productos de lencería, ropa interior, pijamas, trajes de baño, y demás productos afines. Importación y exportación. Se modifica artículo quinto. Apoderado: Roberto Piazza - Escritura 89-16/7/10-Registro 748 CABA.

Certificación emitida por: Gabriela P. Kirzner. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4912. Fecha: 27/7/2010. Nº Acta: 117. Nº Libro: 1.

e. 28/07/2010 Nº 85777/10 v. 28/07/2010

PROYECCIONES HIPICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 12/01/93 Nº 268 Lº 112 Tº A de S.A. Esc. Nº 246 del 21/07/10 Fº 832 Reg. 166: 1) Por Asamblea del 09/09/09 se resolvió renovar el Directorio con los mismos integrantes anteriores, con mandato por 3 años: Presidente: Andrea Fernanda Besana; Vicepresidente: Luis Bolentini; y Director Suplente: Santiago Kevin Nutter, todos con domicilio especial: Boulevard Azucena Villaflor 450 Pº 25 Dpto. 4 Cap. Fed. Y 2) Por Asamblea del 09/06/10 se resolvió reformar los artículos 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 12 del estatuto. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 246 del 21/07/10 Fº 832 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 100723338572/3. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 28/07/2010 Nº 84404/10 v. 28/07/2010

SALUBRIDAD AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea Gral. Ordinaria: 16/6/2010. 2) Renuncia Presidente: Alejandra Beatriz Manzelli y Director Suplente: Magdalena Feruglio. 3) Designa: Presidente: Luis Guillermo Carrillo y Director Suplente: Liberato Hugo Alvarez. 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Junín 545, Pº 8, Cap. Fed. 4) Reforma Art. 3º: Objeto: Explotación de la Industria Frigorífica de la Carne; Fabricación, Conservación y Venta de Chacinados; Faenamiento de Vacunos, Conservas y Productos Alimenticios Derivados de la Carne. Autorizada Instrumento Privado: 14/7/2010.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 28/07/2010 Nº 84313/10 v. 28/07/2010

SOLDADO URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 213 del 19/7/10 Registro 819 C.A.B.A. Socios: Rubén Oscar Rojkes, argentino, nacido el 2/2/48, divorciado, LE 4.754.545, empresario, con domicilio real y especial en Soldado de la Independencia 1166 C.A.B.A.; y Emiliano Rojkes, argentino, nacido el 25/2/76, casado, empresario, DNI 25.182.624, empresario, con domicilio real y especial en Migueletes 1068 piso 7 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Constructora: la edificación, construcción, remodelación, de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Si el ejercicio de alguna de las actividades del objeto exigiera profesional con título habilitante, la explotación deberá realizarse mediante su intervención. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Rubén Oscar Rojkes. Director Suplente: Emiliano Rojkes. Sede social: Lavalle 1290 piso 6 oficina 610 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizado por Esc. 213 del 19/7/10 Fº 958 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 83.

e. 28/07/2010 Nº 85605/10 v. 28/07/2010

SPORTS PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gustavo Roberto Vazquez, 33 años, DNI: 25.433.391, Avenida Pedro Goyena. 852, 9º piso, departamento "B", Capital Federal; Pablo Ernesto Dusserre, 47 años, DNI: 16.395.620, Avenida Presidente Perón 10298 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, contadores públicos. Denominación: "Sports Palermo S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de gimnasios y establecimientos deportivos dedicados a la enseñanza, capacitación y entrenamientos de fútbol, tenis, natación, gimnasia y todo tipo de deportes. La organización de torneos, exhibiciones, fiestas y eventos deportivos y toda otra actividad vinculada, conexa y relacionada con el deporte. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Roberto Vazquez, Director Suplente: Pablo Ernesto Dusserre; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Cabrera 4848, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 229 del 7/6/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/07/2010 Nº 84447/10 v. 28/07/2010

TAGS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabiana Eva Jorge, 27/12/68, DNI 20.660.619, Guatemala 4380 8º A C.A.B.A.; y Maria Luisa Schindler, 07/02/70, DNI 21.483.150, Billinghurst 2172 4º A CABA, ambas argentinas, casadas y empresarias. 2) Escritura: 20/07/2010. 3) Tags Group S.A. 4) French 3091 de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, representación, confección, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, lenceria, corseteria, indumentaria y accesorios; fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como de todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales afines a su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/06 c/año. Presidente: Maria Luisa Schindler. Directora Suplente: Fabiana Eva Jorge, ambas con domicilio especial en French 3091 de CABA. Debora Esther González, apoderada en escritura 344, del 20/07/2010, Folio 917, Registro 475 de CABA.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 005.

e. 28/07/2010 Nº 84558/10 v. 28/07/2010

VALE EXPLORACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 29/4/10 se resolvió: (i) reducir el capital social, reformándose el artículo cuarto del estatuto, de $ 92.123.083 a $ 43.826.782; y (ii) designar el siguiente directorio: Presidente: Sres. Antônio Francisco Cisne; Directores Titulares: Paulo Henrique Lopo Varela y Juan Cristian Jones; y Directores Suplentes: Evandro Monteiro y Tracey Louis Kerr. Por Asamblea del 16/06/10 se resolvió aumentar el capital social, reformándose el artículo cuarto del estatuto, de $ 43.826.782 a $ 54.826.782. Autorizado por Asambleas del 29/4/10 y del 16/6/10: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 28/07/2010 Nº 84293/10 v. 28/07/2010

ZENTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicacion de fecha 31/03/2010 Factura nº 0077-00018367, nombre correcto del socio Carlos Julian Allue, Susana B. Fernandez, abogada, Tº 72 Fº 151 CPACF, autorizada por estatuto constitutivo pasado por escritura Nº 87.

Abogada – Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 28/07/2010 Nº 84946/10 v. 28/07/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de escritura: 23/07/2010. Denominación Social: Albalen S.R.L.- Socios: Analía Verónica Balassone, argentina, nacida el 18/06/1970, casada en 2º nupcias con Raúl Alberto Álvarez, Empresaria, DNI 21.584.930, CUIT 27-21584930-4, domiciliada en Montevideo 2797, Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. y José Ramón Lencina, uruguayo, nacido el 28/01/1973, soltero, hijo de María Isabel Lencina, Empresario, DNI 92.903.081, CUIT 20-92903081-9, domiciliado en Río Atuel 1147, Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: construcción, realización del proyecto básico y de detalle, explotación y ejecución, remodelación y/o refacción de toda clase de obras, públicas o privadas.- b) Materiales para la construcción: Industrialización, fabricación, compraventa, permuta, acopio, distribución, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial, de materiales tradicionales y/o modernos prefabricados, en existencia, creados o a crearse, directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de obras; comprendiendo máquinas y sus accesorios, y entre otros chapas enteras o recortes, chatarra, bulones, tornillos, tuercas, bujes, barras, planchuelas, estanterías metálicas, alambres, perfiles, electrodos, tejados, tanques, estructuras autopartes, defensas, zinguería de obra, caños, tubos; chapas de fibrocemento, y cualquier otro producto y/o material utilizado en la industria de la construcción.- c) Explotación minera: explotar minas y canteras, extracción de piedra, canto rodado, arenas, arcillas, y minerales en general, y transporte de los mismos por vía fluvial, marítima o terrestre, pudiendo gestionar a tal efecto la concesión en cualquier puerto, de una cabecera de desembarco, y comercialización de los mismos mediante la compra, venta, importación y exportación.- Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 300.000.- dividido en 3.000 cuotas sociales de valor nominal $ 100.- y de un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Analía Verónica Balassone 1.500 cuotas sociales que ascienden a la suma de $ 150.000.- y representan el 50% del capital social, y José Ramón Lencina, 1.500 cuotas sociales que ascienden a la suma de $ 150.000.- y representan el 50% del capital social.- Cierre Del Ejercicio: 30/06.- Domicilio: Avenida Caseros 1865, CABA.- Gerentes: Actúan indistintamente Analía Verónica Balassone y José Ramón Lencina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 1865, CABA.- Fernando Vila Lardapide. Autorizado por Escritura Constitutiva otorgada el 23/07/2010 ante la Escribana María Graciela Garbarino, de Seiler, Titular del Registro Notarial 736.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 92.

e. 28/07/2010 Nº 84605/10 v. 28/07/2010

BPB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 07/02/08, comunica la cesión y transferencia parcial de 940 cuotas sociales, del siguiente modo: La Srta. Julieta Barrientos transfiere 620 cuotas sociales y el Sr. Christoph Karl Behl transfiere 320 cuotas sociales a la nueva socia que se incorpora por esta cesión: Eva Eufrasia Maria Piccolo, casada, argentina, 57 años, empresaria; DNI 10.829.628; domicilio real y especial Coronel Niceto Vega 5243 C.A.B.A. Nueva composición del capital social: 2000 cuotas de $ 10 cada una, con el siguiente detalle; 940 cuotas, Sra. Eva E. M. Piccolo; 680 cuotas Sr. Christoph Karl Behl; 380 cuotas, Srta. Julieta Barrientos. Autorizada: por instrumento privado del 02-02-2010, Andrea Agata Dima.

Abogada – Andrea A. Dima

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 179. Folio: 301.

e. 28/07/2010 Nº 85602/10 v. 28/07/2010

BPB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 07/02/08, comunica que por Reunión de Socios del 01/02/2010 se modifica lo siguiente: a) Reforma del Objeto Social, que queda redactado así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, películas, dvds, y todo tipo de insumos cinematográficos y demás artículos relacionados con su objeto; edición de dvd's, libros, revistas y cualquier otro material que se utilice como soporte de imágenes y textos; Organización de talleres, foros, seminarios, congresos, festivales, encuentros, exhibiciones y todo tipo de reuniones relacionadas con las actividades cinematográficas y afines; alquiler de insumos y equipamiento para producciones de televisión y cinematográficas; servicios de distribución, difusión de servicios técnicos, creativos y de diseño como diseño gráfico, de páginas web, fotografía, tv, multimedia, videoclips; Compraventa y exhibición por cuenta propia o de terceros, de objetos en general." b) El aumento del capital social a la suma de $ 20.000. c) La modificación del domicilio social a Pasaje Giuffra C.A.B.A. d) Administración/representación: Gerente designada: Julieta Barrientos, soltera, 29 años, DNI 27.623.132, domicilio real y especial Tacuarí 1077 primer piso departamento "K", C.A.B.A. Se aceptó la renuncia del Sr. gerente Christoph Karl Behl, por acta de reunión de socios del 01-02-2010. Autorizada: por acta de reunión de socios del 01-02-2010, Andrea Agata Dima.

Abogada – Andrea A. Dima

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 79. Folio: 301.

e. 28/07/2010 Nº 85603/10 v. 28/07/2010

BRUMA COSMETICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Miguel Angel Santana, DNI 8.329.829, 06/07/1950, comerciante, Costa Rica 93 Villa Madero, Partido de La Matanza (Prov. Bs. As.) y Marta Rita Acosta, LC 4.967.302, 22/08/1944, jubilada, domicilio real y especial Tte. Benjamín Matienzo 1643 piso 25° Dpto. "A" CABA; ambos argentinos y solteros. 2) Acto Privado 26/07/10. 3) Bruma Cosmetics S.R.L. 4) Tte. Benjamín Matienzo 1643 piso 25º Dpto. "A" CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma licita de comercialización de todo tipo de productos y subproductos de cosmética, perfumería, tocador e higiene. 6) 20 Años. 7) $ 10.000,= 8) Gerente: Marta Rita Acosta. 9) Gerencia por Termino Social. 10) 31/12 - Jorge Natalio Kleiner, Autorizado en Instrumento "ut-supra".

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 26.

e. 28/07/2010 Nº 85601/10 v. 28/07/2010

CACTUS CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín Vidal, soltero, argentino, nacido el 03/03/85, cineasta, DNI 31.492.691, domiciliado en Santander Nº 1425, PB, CABA; Mauricio Albornoz Iniesta, soltero, argentino, nacido el 09/09/85, cineasta, DNI 31.763.829, domiciliado en La Pampa Nº 2779, 5º "16", CABA; Nicolás Esteban Carreras soltero, argentino, nacido el 24/03/80, cineasta, DNI 28.034.483, domiciliado en Húsares Nº 1870, 4º "20", CABA y Sebastián Luis Carreras, soltero, argentino, nacido el 24/03/80, cineasta, DNI 28.034.482, domiciliado en Húsares 1870, 4º "20", CABA 2) Instrumento Privado del 19/07/10. 3) Cactus Cine S.R.L. 4) Soler Nº 4123, CABA. 5) Producción audiovisual de video, cine y televisión, películas de todo tipo y metraje, videoclips, distribución, compra venta, permuta, locación, importación, exportación, representación y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas, videos y programas de televisión.- Servicios: Plan de rodaje, exploración (scouting) de locaciones, casting de actores y/o modelos, contratación y producción en locaciones y/o estudio, escenografía, maquillaje, vestuario, edición, musicalización, efectos especiales, animación, traducción, doblaje, subtitulado, locución, y todo otro servicio vinculado a las actividades comprendidas en el objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Nicolás Esteban Carreras, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 30/10. Autorizado por Instrumento Privado del 19/07/10.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 28/07/2010 Nº 84333/10 v. 28/07/2010

CAFFARO HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 7/6/10 2) Horacio Antonio Caffaro cede 120 cuotas a Horacio Alfredo Caffaro, 30/6/78, D.N.I. 26.420.962; 120 cuotas a Christian José Caffaro, 23/7/79, D.N.I. 27.535.446; 120 cuotas a Guido Mariano Caffaro, 28/3/82, D.N.I. 29.478.753; 120 cuotas a Emilio Manuel Caffaro, 14/4/83, D.N.I. 30.275.940, todos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados Pavón 2632, Cap. Fed. 3) cambia sede a Pavón 2632, Cap. Fed. 4) modifica cláusula 4a: capital $ 1.200.000. Autorizada: instrumento privado: 7/6/10.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 28/07/2010 Nº 84316/10 v. 28/07/2010

CHARLYAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 33 del 12/07/2010, Reg. 1656, CABA. Carlos María Taquini, 25/06/1971, DNI. 22.277.183, Av. del Libertador 2050, piso 13 C.A.B.A. y Milagros Pereyra Lucena, 11/02/1975, DNI. 24.371.251, Tagle 2860, piso 5, dep. "B" C.A.B.A. argentinos, solteros, comerciantes, Charlyair S.R.L. Sede: Av. del Libertador 2050, piso 13 CABA. Duración 40 años desde inscripción. Objeto: a) compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación comercial de aeronaves de todos sus tipos, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos. b) ensamble, construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos así como también la prestación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de ellos a cuyo fin podrá construir, habilitar y operar los talleres e instalaciones apropiadas que sea necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos. Capital $ 12.000 en 12.000 cuotas de 1 peso c/una. Administración y representación a cargo de Carlos María Taquini designado Gerente fijando domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio 30/06.- Fernando Pereyra Lucena, LE 4.257.246, autorizado en misma Escritura.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 021. Libro Nº: 107.

e. 28/07/2010 Nº 84529/10 v. 28/07/2010

CIQUIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Gotelli, 69 años, divorciado, DNI 4.357.770, y Diego Nahuel Gotelli, 39 años, Soltero, DNI 22.080.877, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Juan Bautista Alberdi 2986 CABA; han resuelto constituir una Sociedad denominada: "Ciquime S.R.L.".- Sede Social: Av. Juan Bautista Alberdi 2986 CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Brindar información integral de emergencias o sobre conductas a seguir en caso de emergencias o desastres que involucren sustancias químicas. 2) Asistir a fabricantes y transportistas de productos químicos en la respuesta a incidentes con materiales peligrosos. 3) Desarrollar Hojas de Datos de Seguridad de Materiales. 4) Desarrollar y presentar cursos para el manejo de emergencias químicas. 5) Publicar documentos relacionados con la seguridad química y respuesta a emergencias. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Capital Social: pesos doce mil, cierre de ejercicio: 31/12.- Administración: Se designa a Carlos Alberto Gotelli, como gerente, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 2986 CABA.- Constitución y Autorización: Esc. Lucas P. Kiss, escritura pública 183 del 20/07/2010, Folio 479, Registro 1255 CABA.

Escribano – Lucas Patricio Kiss

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 100723339413/8. Matrícula Profesional Nº: 5064.

e. 28/07/2010 Nº 84362/10 v. 28/07/2010

CUMEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura número 152 del 22 de Julio de 2010 se formalizó la Constitución de Sociedad. Socios: Ernesto Luis Borensztejn, CUIT 20-08104743-0, argentino, casado, psicólogo, DNI 8.104.743, 18/11/1949, domiciliado en la calle Puan 750, CABA; Adriana Ester Fiszman, CUIT 27-13368808-6, argentina, divorciada, psicopedagoga, DNI 13.368.808, 16/06/1957, domiciliada en la calle Donato Álvarez 375, primer piso, CABA; y Martín Konikoff, CUIT 20-30181519-1, argentino, soltero, médico, DNI 30.181.519, 11/03/1983, domiciliado en la calle Piedras 477, cuarto piso, CABA. Domicilio Social: Puan 750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Brindar servicios educativo terapéuticos a niños y jóvenes cuya discapacidad mental, motriz y sensorial les impide acceder a la educación especial sistemática y que requieren realizar procesos educativos con enfoques terapéuticos. Explotación de centros médicos, ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como en internación. Consulta de servicios de emergencias médicas y atención médica integral en todas sus especialidades y prestaciones anexas, médicas y sanitarias, preventivas o clínicas. Servicios de ambulancias, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación, o asistencia domiciliaria. Todas estas actividades vinculadas a prácticas de salud y de rehabilitación de discapacidad y en especial la integración de los niños discapacitados a la escolaridad común. Organización y desancla de cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates, y el ejercicio de la docencia e investigación vinculada a la formación de recursos humanos en materias de prácticas con la salud, la rehabilitación y asistencia a la persona con discapacidad, establecimiento de convenio con organizaciones educativas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales, a efectos de la promoción de personas con discapacidad. Publicación y divulgación a través de los medios. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la responsabilidad respectiva. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto.- Capital Social: $ 50.000. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Ernesto Luis Borensztejn; quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en Puan 750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 152 del veintidós de Julio de 2010 Escribana María Belén Absy, Registro Notarial 2016.

Escribana - María Belén Absy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 100723340274/2. Matrícula Profesional Nº: 5101.

e. 28/07/2010 Nº 84579/10 v. 28/07/2010

DIRAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 14 de Julio de 2010 Socios: Evelyn Soledad Fernández Suárez, DNI Nº 32.359.355, CUIT: 2732359355-3, Argentina, estudiante, soltera, nacida el 1 de abril de 1986, con domicilio en la calle Palma de Mallorca Nº 4.248, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Melina Magalí Fernández Suárez, DNI Nº 33.366.544, CUIT: 27-33366544-7, Argentina, estudiante, soltera, nacida el 28 de noviembre de 1987, con domicilio en la calle Palma de Mallorca Nº 4.248, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires y la señora Nadia Gisele Fernández, DNI Nº 32.792.774, Argentina, estudiante, soltera, nacida el 12 de diciembre de 1986, con domicilio en la calle Elustondo 2.958, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Denominación social: Dirah S.R.L.; Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dedicarse a realizar las siguientes actividades: I) Elaboración, producción y manufactura de productos panificados, pastas, dulces y afines; venta y comercialización al por mayor y menor de estos productos, y administración y explotación de dichos rubros II) Podrá asimismo importar o exportar materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y otros productos y artículos de carácter gastronómico. Podrá dedicarse a la compraventa de comercio de panadería y todo otro fondo de comercio relacionado con la actividad. III) Servicios de lunch, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, minutas o comidas rápidas, masas y productos de confitería, pastelería y panadería, sea de propia elaboración o distribución, kiosco y afines incluyéndose el servicio de catering y delivery o reparto de pedidos por encargo, como también la organización de eventos sociales IV) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 12000, representado por 1200 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; Administración: a cargo de una gerencia integrada entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, pudiendo la reunión de socios designar suplentes en igual o menor número, por el término de 3 ejercicios Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año; Sede social: Pasco 59 Piso 8º A, Ciudad de Buenos Aires; Gerencia: Gerente: Nadia Gisele Fernández y Gerente Suplente: Evelyn Soledad Fernández Suárez. Los gerentes constituyen domicilio especial en Pasco 59 piso 8º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alejandro Horacio Ramírez, abogado, inscripto al Tº 97 Fº 267 del CPACF, autorizado por instrumento privado de 14 de Julio de 2010.

Abogado - Alejandro Horacio Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 97. Folio: 267.

e. 28/07/2010 Nº 84350/10 v. 28/07/2010

DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andrés Ildefonso Recalde, licenciado en economía, nacido el 14/2/57, DNI 11.588.306, domiciliado en Padre Acevedo 3599, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Alberto Daniel Martedi, contador público, nacido el 1/10/43, LE 4.418.043, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3383 P.B. depto. 2 Cap. Fed., ambos argentinos y casados. Constitución: 19/7/10; Domicilio: Godoy Cruz 1980 piso 2 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: logística aplicada al transporte de cargas por automotor ya sea mediante camiones o camionetas de cargas y mercaderías de cualquier tipo. Podrá también establecer sucursales y agencias en cualquier del país o del exterior. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no que ejercerán la representación legal en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. Se designó Gerente a Andrés Ildefonso Recalde, quién fijó domicilio en Rivadavia 611, piso 7 Cap. Fed. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Santiago Caparra autorizado por escritura 1326 del 19/7/10 pasada al folio 6867 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 157.

e. 28/07/2010 Nº 84609/10 v. 28/07/2010

EFECTO DOMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 07/07/2010, se constituyo la sociedad Efecto Domino S.R.L. 1) Damián Walter Gullari, argentino, soltero, nacido el 09 de agosto de 1973, D.N.I. 23.508.208, C.U.I.T 20-23408208-0, Empresario, domiciliado en la calle Laguna 730 Piso 2º Dpto. D C.A.B.A. y Claudio Horacio Apolunio Taboada, argentino, divorciado, nacido el 05 de febrero de 1953, D.N.I. 10.550.838, C.U.I.T 20-10550838-8, Contador Público, domiciliado en la calle Av. Álvarez Thomas 1445 1º "D" C.A.B.A. 2) 99 años desde su inscripción en el RPC. 3) a) Comerciales: Compra, venta, distribución, financiación, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, radicados en el país o en el extranjero. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 30/06. 6) Gerente: Damián Walter Gullari con domicilio especial en la calle Av. Álvarez Thomas 1445 1º Dpto. "D" C.A.B.A 8) Sede: Av. Álvarez Thomas 1445 1º Dpto. "D" C.A.B.A. Autorizado documento de constitución de sociedad del 07-07-2010; Dr. Claudio H Apolonio Taboada, Contador Publico, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA.

Contador - Claudio N. Apolonio Taboada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 193952. Tomo: 0158. Folio: 238.

e. 28/07/2010 Nº 84287/10 v. 28/07/2010

EXIM COMERCIO INTERNACIONAL Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/07/2010 2) Exim Comercio Internacional y Logística S.R.L. 3) Adriana Zulma Taborda, D.N.I 20.804.315, 03/07/1969, casada, despachante de aduana, Estados Unidos 1070, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; José Luis De Zan, D.N.I. 18.104.563, 10/02/1967, casado, despachante de aduana, Frias 301, piso 6º, CABA; ambos argentinos 4) Objeto: servicios de despachante de aduana y agente de trasporte aduanero para consolidación y desconsolidación, despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, y en general a toda actividad relacionada con el comercio exterior. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto.- 5) Adolfo Asina 1760 Piso 3º, Oficina 11 C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 21/12 10) Prescinde sindicatura. Gerente: Adriana Zulma Taborda. Domicilio especial: Adolfo Alsina 1760, piso 3º, oficina 11, CABA. Duración en el cargo: indeterminada. Autorizada por instrumento privado del 13/07/2010 Johanna Elizabeth Herrera.

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 14/7/2010. Nº Acta: 012. Nº Libro: 04.

e. 28/07/2010 Nº 81122/10 v. 28/07/2010

FILTOMAT WATER SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 12/7/10. Se prorroga plazo duración sociedad a 30 años desde inscripcion originaria, modifica art. 2 estatuto. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 277-12/7/10. Registro 2150-CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 15.

e. 28/07/2010 Nº 85679/10 v. 28/07/2010

FIRMAX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación trámite 76134/10, donde se modifica el artículo primero, omitiéndose la palabra Argentina. Se autoriza a Adriana Filangeri acto privado 01/07/10, Esc. Mario Deymonnaz Reg. 929.

Certificación emitida por: María Laura Monjo. Nº Registro: 2029. Nº Matrícula: 5142. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 01.

e. 28/07/2010 Nº 85774/10 v. 28/07/2010

GARAGE DON LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 396, del 1/07/2010; Comparecen; Oscar Alberto Laghi, argentino, nacido el 2/01/1947, LE; 4.553.308, casado, comerciante; Irma Beatriz Ontano, argentina, nacida 21 2/03/1938, LC; 3.671.392, soltera y Nélida Ester Ontano, argentina, nacida el 9/12/1941, LC; 4.250.645, casada, ambas contadoras públicas; domiciliadas todos en Dr. Manuel Tomas de Anchorena 886, Cap. Fed; duración (10) años; a partir de la fecha de su inscripción; Objeto; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la explotación de garage, playa de estacionamiento y sus afines.– Capital social, $ 40.000.; Cierre de ejercicio el 31/5 de cada año; Sede Social calle Dr. Tomás Manuel de Anchorena 886, Cap. Fed. la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en su carácter de socios gerentes, por la duración de la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos, quienes constituyen domicilio especial a los efectos del presente en Dr. Manuel Tomás de Anchorena 886 Cap. Fed.

Escribana - Karina A. Gissara de Díaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/7/2010. Número: 100721332482/0. Matrícula Profesional Nº: 4798.

e. 28/07/2010 Nº 84315/10 v. 28/07/2010

GARAGE JOSE MARIA MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 19/7/2010 se constituyó "Garage José María Moreno S.R.L." Socios: Gonzalo Ezequiel Salvia, DNI 33.837.293, H. Yrigoyen 1914, piso 5º, departamento "C", CABA; Ángel Eduardo Raffo, DNI 13.827.514, Miró 89 departamento "C", CABA; José Ludeiro Ares, LE 1.821.998, C. Calvo 2.038 piso 4º departamento "A", CABA; Adriana Beatriz Antonelli, DNI 16.512.107, Combate de los Pozos 295, piso 2º departamento "B", CABA; Graciela Susana Zas, DNI 5.923.639, Cuba 1.747, piso 9º departamento "A", CABA; Marta Alicia Zas, DNI 5.176.103, Olleros 1.864, piso 8º departamento "A", CABA; Gladys Ángela Ferro, DNI 11.808.177, Gardel 66, Lanús, Bs. As.; todos argentinos y comerciantes; y María Trinidad García, española, comerciante, DNI 93.401.963, San Nicolás 1.177, CABA. Plazo: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, las siguientes actividades: la explotación de Garages, estacionamientos y servicios afines vinculados al rubro del automotor. A tal fin podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. Capital Social: $ 14.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede social: José María Moreno 842, C.A.B.A. Gerente: Néstor Alejandro Galasso, DNI 7.671.537, con domicilio especial en la sede social. El firmante se encuentra autorizado por contrato del 19/7/2010.

Abogado - Alejandro Daniel Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 77. Folio: 850.

e. 28/07/2010 Nº 84279/10 v. 28/07/2010

GARAGE TERRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 19/7/2010 se constituyó "Garage Terrero S.R.L." Socios: Ángel Eduardo Raffo, DNI 13.827.514, Miró 89 departamento "C", CABA; Fernando Salvia, DNI 35.357.533, H. Yrigoyen 1914, piso 5º, departamento "C", CABA; Carlos Norberto Orrego Naveira, DNI 12.717.653, Venancio Flores 531, piso 4º departamento "13", CABA; Ariel José Racamonde, DNI 20.370.867, Oliden 837, CABA; Carlos Alberto Pereyra, DNI 16.037.405, Pumacahua 49, piso 1º departamento "B", CABA; Adriana Beatriz Antonelli, DNI 16.512.107, Combate de los Pozos 295, piso 2º departamento "B", CABA; Susana Beatriz Pereyra, DNI 17.225.078, Bacacay 953, piso 3º departamento "D", CABA; Carolina Vanesa López, DNI 29.258.253, Salta 960, piso 1º departamento "A", CABA; todos argentinos y comerciantes; Carmen Susana Orrego, argentina, docente, DNI 13.653.346, Venancio Flores 531, piso 6º departamento "19", CABA; y Jesús Sánchez Vidal, DNI 93.416.473, Larrazábal 755, departamento "1", CABA, y María Ubaldina Lazare, DNI 93.309.268, J. M. Moreno 490, CABA, ambos españoles y comerciantes. Plazo: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, las siguientes actividades: la explotación de Garages, estacionamientos y servicios afines vinculados al rubro del automotor. Podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. Capital Social: $ 14.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede social: Terrero 65, C.A.B.A. Gerente: Néstor Alejandro Galasso, DNI 7.671.537, con domicilio especial en la sede social. El firmante se encuentra autorizado por contrato del 19/7/2010.

Abogado - Alejandro Daniel Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 77. Folio: 850.

e. 28/07/2010 Nº 84280/10 v. 28/07/2010

GARRINCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Macarena García Lenzi, dni 28464974, argentina, casada, productora audiovisual, 24-10-1980, Salguero 1674 4 D, Caba, María Magdalena Orlando, dni 26364775, argentina, soltera, psicóloga, 08/02/1978, Acevedo 652 PB C, Caba; 2- Instrumento Privado del 21-07-2010; 3– Garrincha S.R.L; 4 – domicilio sede social Acevedo 652 PB C caba; 5– Producción y Organización de publicidad, cine, espectáculos, música, eventos, marketing, comunicación; 6. 99 años a partir de su constitución; 7– Pesos Diez mil; 8- Gerente: Macarena García Lenzi quien establece domicilio especial en la sede social, tomando un seguro de caución en Avalar Seguros; 8- cierre 31-12 cada año. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado 21/7/2010 a publicar el presente. Abogado – Mario Horacio Sansone-Tomo 11- Folio 278.

Abogado – Mario Horacio Sansone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 11. Folio: 278.

e. 28/07/2010 Nº 84292/10 v. 28/07/2010

GI.PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22-07-2010: 1) Se reforma el Articulo Primero: Gestión Integral De Proyectos S.R.L..- 2) Se reforma el Artículo 3º: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El asesoramiento técnico para la organización, racionalización, revisión y coordinación de proyectos para la industria electromecánica. Además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o conocerse relacionadas con su actividad. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 045. Libro Nº: 42.

e. 28/07/2010 Nº 84663/10 v. 28/07/2010

HABANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de socios de fecha 5/6/2010 instrumentada por Escritura Publica Nº 75 de fecha 13/7/2010, Gabriela Napp, vende, cede y transfiere las 500 cuotas a favor del socio Francisco Martín Augeri, colocándolo en su mismo lugar grado y prelación. Autorizado Guillermo a Symens, por escritura Publica Nº 75 de fecha 13/7/2010 ante la Escribana Violeta Nilos Reg. 944 al Folio 225.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 132. Libro Nº: 17.

e. 28/07/2010 Nº 84331/10 v. 28/07/2010

HERMATOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 7/7/10 se constituye Hermatog S.R.L. Sede social Pte. Roque Sáenz Peña 1110, piso 3, of. 5, CABA. Socios: Carlos Alberto Tognoli, argentino, nacido 30/12/47, DNI 5.071.150, CUIT 20-05071150-2, casado con Diana Aurora Drago, Comerciante, domicilio Oro 1459, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Diana Aurora Drago, argentina, nacida 2/10/55, casada con quien antecede, DNI 12.515.228, CUIT 27-12515228-2, domicilio coincide con quien antecede; Juan Manuel Tognoli, argentino, nacido 15/12/85, DNI 31.982.072, CUIL 20-31982072-9, soltero, empleado, domicilio coincide con quien antecede; Facundo Tognoli, argentino, nacido 26/12/86, DNI 32.848.064, CUIL 20-32848064-7, empleado, soltero, domicilio coincide con anteriores socios y, Nicolás Alejandro Tognoli, argentino, nacido 8/3/83, DNI 30.137.463, CUIL 20-30137463-2, comerciante, soltero, domicilio Oro 1406, UF 2, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Objeto Compra y venta de bienes inmuebles. Capital: $ 10.000. Gerente Carlos Alberto Tognoli quien aceptó cargo y fijó domicilio especial en sede social. Administración y Representación: a cargo de la Gerencia. Fecha de cierre: 31 de diciembre. Duración: 99 años. Lorena R. Schneider. Abogada, Tº 95, Fº 705 CPACF Autorizada Instrumento referido.

Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 28/07/2010 Nº 84413/10 v. 28/07/2010

INGENIERIA EN ACRISTALAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de constitución, publicación del 29/6/10 Nº 70484/10, por observaciones de IGJ se cambio denominación así: Acristalamientos SRL; se suprimió del objeto: "la comercialización de proyectos y asesoramientos de ingeniería y arquitectura vinculados al diseño y a la decoración. Se aumentó capital a $ 12.000. Se reformaron, en consecuencia las cláusulas 1º, 3º, 4º, y 6º. Se designaron gerentes a Mauro Lucas Fontana y Carlos Javier Fontana, con firma indistinta con Juan Carlos Fontana, designado en constitución. Todos constituyen domicilio especial en sede social. Mónica Teresa Radan autorizada en escritura complementaria Nº 102, folio 348, del 20/7/10, Registro 1873 CABA.

Certificación emitida por: Mariana Di Próspero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 77. Libro Nº: 28.

e. 28/07/2010 Nº 84577/10 v. 28/07/2010

INVERSIONES TERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Escritura 221 de 25/07/2010 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed., se cedió las 4455 cuotas acciones y derechos de Sebastián Rodrigo Celery a Andrea Ilva Fazzi, en la proporción de 360 cuotas, nacida 22/1/1972, argentina, viuda, abogada, domiciliada real y especialmente en Av. Juan B. Alberdi 3071 1º piso, Cap. Fed., D.N.I. 22.586.267, C.U.I.L. 27-22586267-8, y a Juan José Kim, en la proporción de 4095 cuotas, soltero, nacido el 1/8/1974, DNI. 23.769.522, C.U.I.L. 20-23769522-5; argentino, empresario, domiciliado real y especialmente en la Av. Juan Bautista Alberdi 3071, 1º piso, Cap. Fed.; quedando suscriptas en su totalidad de la siguiente manera: Juan José Kim 8550 cuotas, Andrea Ilva Fazzi 450 cuotas.- La apoderada: Claudia Marcela Sclauzero, según escritura 221 folio 539 del 25/7/2010, Registro 150 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 44.

e. 28/07/2010 Nº 84369/10 v. 28/07/2010

LA BARRACA PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/7/10. Renuncia de Ricardo Diego Fernández Viña como gerente. Ratificación de Gastón Bruno Puppi como gerente y Designación de Roberto Omar Rojas, ambos con domicilio especial Maipú 746, 3º piso, departamento A, CABA. Reforma articulo 4º y 5º. Capital: $ 10000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración. Abogada autorizada por acto privado del 15/7/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 28/07/2010 Nº 84649/10 v. 28/07/2010

LA LOMADA DE GENERAL ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado el 22/06/2010 e informa que: i) la fecha de cierre de su ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año; y ii) el domicilio social y constituido de los gerentes es Bulnes 2283, Piso 30, C.A.B.A. El autorizado por instrumento privado de fecha 9/06/2010. Dr. Ricardo Battro.

Autorizado/Abogado - Ricardo Battro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 92. Folio: 836.

e. 28/07/2010 Nº 84452/10 v. 28/07/2010

LAVADERO SAN LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29-06-2010, socios Ximena Laura Plescia y Oscar Miguel Ojeda, Ceden 154, 50 Cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una, a Matías Ricardo Plescia, argentino, soltero, nacido 1-12-1981 contador, DNI 29246817, CUIT 20-29246817-3, domicilio Valentín Gómez 3858, CABA, Marina Claudia Campi, argentina, soltera, nacida 4-2-1984, licenciada en Administración, DNI 30815003, CUIL 27-30815003-3, domiciliada Pringles 591, CABA.- Designan Gerente: Matías Ricardo Plescia, domicilio especial Fructuoso Rivera 1837, CABA.- Reforma articulo 7, Administración a cargo de un socio gerente por tiempo indeterminado incorpora garantía Gerente por $ 2000.- Escribana Silvia Cariolo, autorizada por instrumento privado del 29-6-2010.

Escribana - Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 100702299607/0. Matrícula Profesional Nº: 4122.

e. 28/07/2010 Nº 84290/10 v. 28/07/2010

MAKKOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Modificación Cláusula tercera. Por resolución unánime. Fecha 15-07-10. Quedando Objeto: "Participar en la realización de operaciones de carga y descarga, manipuleo, movimiento, apilaje, estibaje, paletizado, strichado, racks, o cualquier tecnología de acopio por estanterías o módulos, consolidación y desconsolidación de contenedores, quiebre y/o ruptura y/o fraccionamiento de carga con su descarga y servicios complementarios de traslado, acondicionamiento y empaque de materias primas o elaboradas o semielaboradas, sea que utilicen sistemas exclusivamente manuales o total o parcialmente mecanizados, eléctricos fijos o móviles o autopropulsados con motores a explosión, o que actúen en tareas de saneamiento urbano, o que tengan a su cargo la preparación de aquellas tareas o posibiliten su administración o ejecución, o desempeñen tareas de custodia y de preparación y/o limpieza de los lugares de trabajo, aceras, calzadas, poda de árboles, limpieza de vehículos ferroviarios, cualquiera sea su categoría laboral, o el carácter de su vinculación contractual, siempre que su actividad laboral se realice total o parcialmente en depósitos, lugares públicos, estaciones y playas ferroviarias o plazoletas o en jurisdicción portuaria o tinglados o galpones o mercados frutihortícolas, ya sea introductores de primera venta de reventa y/o distribución, o centros o lugares de concentración o almacenamiento o empaque de mercaderías de toda clase, incluso forrajes, carbón y leña; sea que estos lugares de ejecución de la relación comercial revistan carácter nacional, provincial, municipal, mixto o privado o cualquiera sea la naturaleza del contratante (se trate de personas físicas o jurídicas) o la índole de la actividad económica, sea que actúen como empresario de carga, descarga y movimiento de mercaderías o como mayorista, consignatario, operador de mercado, depositario, contratista, cargador o como mero tomador de éstos trabajos, inclusive maleteros, valijeros y demás operarios de movimiento de bultos que se desempeñen en terminales de transporte de pasajeros ya sean portuarias, aeroportuarias o viales. Guillermo Eduardo Failchijes Socio Gerente de Makkoc S.R.L. según contrato social de fecha 23/04/2010.

Certificación emitida por: María Laura Monjo. Nº Registro: 2029. Nº Matrícula: 5142. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 1.

e. 28/07/2010 Nº 85699/10 v. 28/07/2010

MARDT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Teresa Duarte, DNI. 16577955, Gerente, y Marcelo Alejandro Acosta, DNI. 33031685, ambos argentinos, mayores, solteros, empresarios, domicilio real Calle 15 Nº 2449, Berazategui, Prov. Bs. As, y especial en la Sede Social: Lavalle 1607, 3º piso, Unidad. F, CABA. 1- 99 años. 2- $ 20.000. 3- Compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento y administración de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Asimismo la realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 30-6. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 397 del 19-7-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 19/7/2010. Nº Acta: 037. Libro Nº: 10.

e. 28/07/2010 Nº 84270/10 v. 28/07/2010

PAGANI TALLERES GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 17/6/10. 1) Roberto Ángel Pagani, 3/5/38, Acassuso 1650, Becar, DNI 4.271.024; Gastón Roberto Pagani, 20/10/67, Leloir 952, San Isidro, DNI 18.537.636; Juan Martín Pagani, 7/9/72, Héroes de Malvinas 871, San Isidro, DNI 22.990.206; todos argentinos, casados, empresarios y de Pcia. de Bs. As. 2) Pagani Talleres Gráficos S.R.L. 3) 99 años. 4) Impresión y/o edición de libros, revistas, folletos, papelería comercial, formularios, etc; b) Comercialización de productos terminados e insumos utilizados, vinculados o afines con la actividad de impresión y edición; c) importación y exportación de artículos, insumos y materiales relacionados o afines con la actividad de imprenta y editorial; d) diseño gráfico. 5) $ 10.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/3. 8) Donato Álvarez 1420 CABA. 9) Gerentes: los tres socios, todos con domicilio especial en sede social. Autorizado por instrumento privado 17/6/10.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/07/2010 Nº 84583/10 v. 28/07/2010

PROYECTO SANTIAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 22/07/10 se modificó el Art. 3º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. b) Intermediación en operaciones financieras a través del sistema electrónico de gestión de cobranzas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizada por reunión de socios del 22/07/10.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 28/07/2010 Nº 85661/10 v. 28/07/2010

REMISES ANCHORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto de 23/7/10, TI 82561: Domicilio especial gerente: Ave Castañares 1508. CABA. Eduardo Alberto Fusca autorizado escritura de 19/7/10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 57.

e. 28/07/2010 Nº 85084/10 v. 28/07/2010

REMODELART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 364 del 21/7/2010: Oscar Roberto Settembrini, DNI. 4.301.562, cede vende y transfiere a Gustavo Marcelo Messina, DNI. 14.407.854, 400 (cuatrocientas) cuotas; Fabio Alejandro Settembrini Rosales, DNI. 17.726.069, cede vende y transfiere a Gustavo Marcelo Messina, DNI. 14.407.854 100 (cien) cuotas; Fabio Alejandro Settembrini Rosales, DNI. 17.726.069, cede vende y transfiere a Gustavo Damian Arechabala, DNI. 21.155.720 300 (trescientas) cuotas, todas ellas de capital social que la parte cedente poseen en la sociedad Remodelart S.R.L., de valor nominal $ 10 cada una de las cuotas. Modificación de estatuto Nueva redacción del artículo cuarto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Oscar Roberto Settembrini suscribe quinientas (500) cuotas de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una; Fabio Alberto Settembrini Rosales suscribe quinientas (500) cuotas de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una; Gustavo Damian Arechabala suscribe quinientas (500) cuotas de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una; y Gustavo Marcelo Messina suscribe quinientas (500) cuotas de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una". Paula María Rodríguez Foster Autorizada en Escritura 364, Registro 1602, C.A.B.A.

Escribana - Paula María Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/7/2010. Número: 100722335492/8. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 28/07/2010 Nº 84560/10 v. 28/07/2010

REPOSTERIA MRJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Repostería MRJ S.R.L. 2) Instrumento privado del 19-07-2010.- 3) Marcelo Alejandro Llamedo, argentino, nacido el 06-05-68, comerciante, DNI 20.230.762, CUIT 20-20230762-1, casado; con domicilio real y especial en Campana 5228, CABA; Juan José Rearte, argentino, nacido el 01-10-49, comerciante, DNI 7.800.393, CUIL 20-07800393-7, casado, con domicilio real y especial en Las Provincias 4631, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y Sandra Fabiana Schmid, argentina, nacida 14-03-66, empleada, DNI 17.726.299, CUIT 23-17726299-4, soltera, con domicilio real y especial en Avenida Triunvirato 3702, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Campana 5228, CABA.- Se designa gerente a Raúl Vicente Llamedo, argentino, nacido el 06-10-30, empresario, DNI 4.065.756, CUIT 20-04065756-9, viudo, con domicilio real y especial en Polonia 3628, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 19-07-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 42.

e. 28/07/2010 Nº 84667/10 v. 28/07/2010

RETAIL TRENDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 70, folio 231, 15/07/2010, Escribana Inés Marta Pisani, Registro 1211. 2) Los cónyuges en 1ras. nupcias Héctor Hugo Lobera, nacido

31/12/47, DNI.7.609.915, CUIT. 20-707609915-5 y Bibiana Ester Setien, nacida 9/4/53, DNI. 11.044.087, CUIT. 27-11044087-7, ambos comerciantes, argentinos domicilio Av. del Libertador 5278, 10º A, CABA. 3) Duración 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: I) Comerciales: Compra venta, fabricación, confección, distribución y comercialización de prendas, artículos y/o accesorios de vestido tanto sea para hombre, mujer o niño. II) Importar y Exportar. III) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 25.000, dividido en 2.500 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Héctor Hugo Lobera: 1.250 cuotas. Bibiana Ester Setien: 1.250 cuotas. 6) Administración: Gerente: uno o más en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 10 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Héctor Hugo Lobera y Bibiana Ester Setien en forma indistinta. Fijan domicilio social, fiscal y especial en Armenia 2116. 3º C, CABA. Sede Social Armenia 2116, 3º C, CABA. Cierre Ejercicio: 31/05 c/año. Apoderado: Diego Gabriel Rodríguez, DNI. 26.474.008 por escritura 70 del 15/7/10, pasada ante la Escribana de Capital Federal, Inés Marta Pisani, folio 231, Registro 1211 a su cargo.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 196. Libro Nº: 22.

e. 28/07/2010 Nº 84317/10 v. 28/07/2010

SEÑALES DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 319, 21-7-10, Reg 269. Se agregó al objeto social: "[...] 6) Desarrollo, producción, emisión y explotación de proyectos, contenidos y medios de comunicación en sus distintas formas y variantes, basados en nuevas tecnologías, redes y multimedia. Desarrollo editorial en todas sus formas, de cualquier obra intelectual. 7) Administrar [...]". Art 5º se adecuó a Res 20/04. Domicilio especial socios Viel 1469 C.A.B.A. Las restantes cláusulas del contrato social continúan en vigencia. Insc. 24-2-04, Nº 1528, Lº 119. Alexis Morenfeld, poder especial esc. 319, 21-7-10. Reg. 269 C.A.B.A.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 31.

e. 28/07/2010 Nº 84647/10 v. 28/07/2010

SERVICIOS MEDICOS CANESTRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.Constitución: Escritura 207 del 1/7/10 Registro 964 Cap. Fed. que me autoriza a publicar. 2. José Pablo Canestrari, 18/5/67, DNI 18.022.089 y Daniela Mara Visentini, 21/9/68, DNI 20.404.117, argentinos, médicos, casados, Quesada 2826, segundo piso "A" CABA. 3. Plazo: 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de actividades tendientes a instalar clínicas, consultorios u otro tipo de establecimientos dedicados a la salud de las personas, en el país o en el extranjero, vender productos de terceros o de propia elaboración, incorporar técnicas o tecnologías creadas o a crearse, propias o de terceros. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. Capital $ 20.000 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Prescindencia de sindicatura. 7. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerentes José Pablo Canestrari y Daniela Mara Vísentini, sin plazo. Sede social y domicilio especial de gerentes Avenida Cabildo 3011, segundo piso "F" CABA.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2010. Número: 100723340123/6. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 28/07/2010 Nº 84525/10 v. 28/07/2010

SISTEMAS JUNIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 114 del 7.7.2010 Registro Notarial 7 de Junín, Prov. Bs. As.; la sociedad: a) reformó el Artículo 5º del Estatuto.- b) Administración: dos socios elegidos por la reunión de socios, quienes actuarán en forma conjunta, alternada, separada o indistintamente, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente; por el término de vigencia del estatuto.- c) Se designaron Gerentes: Mauro Eber Casalis y Pablo Damián Casalis.- Domicilio Especial de los Gerentes: Bernardo de Irigoyen 190, 4º Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado por escritura número 114 del 7.7.2010 folio 221 del Registro Notarial 7, Junín, Bs. As.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 186.

e. 28/07/2010 Nº 84480/10 v. 28/07/2010

STYMA ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 21-07-2010: 1) Marcos Corvalan vende, cede y transfiere 8.000 cuotas a Flavia Malena Corvalan, argentina, nacida el 10-12-87, comerciante, DNI 33.442.749, CUIT 27-33442749-3, soltera, con domicilio real y especial en Koehl 2335, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Bs. As.- 2) Se reforma el Artículo Cuarto.- 3) Se ratifica como Gerente a Julio Gabriel Cáceres, con domicilio especial en Doctor Belaustegui 1490, Piso 5º, Departamento A, CABA.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 21-07-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 044. Libro Nº: 42.

e. 28/07/2010 Nº 84666/10 v. 28/07/2010

TODO SORPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 113 del 12/07/10, registro 1176 C.A.B.A.: Alfredo Oscar Ferraro, 2/07/55, DNI 11824194, cedió 1100 cuotas a Nicolás Daniel Crosetto, 27/05/83, comerciante, DNI 30324633, domicilio real y especial: Plumerillos 2265, Boulogne, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y solteros. Renuncia Gerente: Alfredo Oscar Ferraro. Articulo 4º: Capital: $ 11000.- Gonzalo Néstor Ferreyra: $ 9900.- y Nicolás Daniel Crosetto: $ 1100.- Gerente-Aceptación: Nicolás Daniel Crosetto. Autorizada: Corina Z. Gorbato, DNI 10133061 en escritura 113 del 12/07/10, registro 1176, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 48.

e. 28/07/2010 Nº 84296/10 v. 28/07/2010

TUG CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Raúl Lozano, 30/9/65, casado, Técnico Superior en Administración hotelera, DNI.17455648, Caracas 3634, María Victoria Fiorito, 20/10/82, Lic. en Administración de Empresas, DNI. 29866141, Amenábar 1762, 4 piso Dto. A, Cap. Fed. Mariana Gagliardi, 20/11/71, Técnica en Hotelería y Gastronomía, DNI. 22533082, Av. Maipú 1855, 13 piso, Dto. D, Cap. Fed. todos argentinos. 2) Escritura del 11/6/10. 3) Tug Consulting S.R.L. 4) Lavalle 959, 2 piso. Cap. Fed. 5) Agencias de Viajes y Turismo. Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo, realizar reservas y venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior y de charters, reservas de hotelería dentro o fuera del país, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales deportivos, artísticos o sociales, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, gestiones de negocios, Administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento directamente vinculado al objeto de esta ciudad recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, hospedaje y alimentación, representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12000 en cuotas de $ 100. 9) La Administración, representación y uso de firma a cargo de 3 socios gerentes en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Gustavo Raúl Lozano, María Victoria Fiorito y Mariana Gagliardi, quienes fijan domicilio especial en Caracas 3634, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 11/6/10, N. 79, F. 202.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Hernán González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 31.

e. 28/07/2010 Nº 84278/10 v. 28/07/2010

TUGLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/7/2010 1) Daniel Osvaldo Sahadetyan, 13/2/66, D.N.I. 17.801.504, argentino, soltero; María Kirmizi Elma, 5/5/34, D.N.I. 93.330.898, turca, viuda, ambos empresarios, domiciliados en Arcos 1670, Piso 7, Unidad A, CABA. 2) Arcos 1670, Piso 7, Unidad A, CABA. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 30/6. 7) Gerente: Daniel Osvaldo Sahadetyan, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como autorizado por instrumento privado del 22/7/2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 055. Libro Nº: 10.

e. 28/07/2010 Nº 84361/10 v. 28/07/2010

WORLD ACONCAGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/6/10. Carlos Esteban López, DNI 14.701.635, argentino, comerciante, nacido 8/1/62, soltero, domicilio calle 1211 Nro. 4542, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, constituyéndolo a los fines de la Ley 19.550 en el mismo, y Raúl Diosquez, DNI 14.637.418, argentino, comerciante, divorciado, 1/1/62, domicilio Remedios 4750, Capital Federal, y constituyéndolo a los fines de la Ley 19.550 en el mismo. World Aconcagua S.R.L.; 99 Años; Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse; libros, revistas, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Diseño de productos, embalajes o ámbitos publicitarios, producción de materiales relacionados con la promoción, publicidad y propaganda. Producción de productos de todo tipo de medios, organización de campañas, explotación o cesión de espacios, publicidad y propaganda en espectáculos artísticos, deportivos y culturales. Capital Social $ 50.000; cuotas $ 10 v/n y 1 voto por cuota; López 3.500 cuotas; Diosquez 1.500 cuotas, integran 25%; sin síndico; Ejercicio 31/5; Gerente: Carlos Esteban López; sede social Viamonte 658, piso 5º "26", Capital Federal. Walter Moreno Cordeiro, autorizado Estatuto 16/6/10.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2010. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 28/07/2010 Nº 84460/10 v. 28/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROGANADERA TM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Agroganadera TM SA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de Agosto de 2010, a las 17 hs. en el domicilio legal de la calle Rodríguez Peña 431 Piso 4to oficina K (1020) Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
2º) Tratamiento de la dispensa en la redacción de la memoria del ejercicio según lo dispuesto por la Resolución 4/2009 de la IGJ.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por tres ejercicios.
5º) Consideración del arrendamiento total y/o parcial de fracciones del campo propiedad de la empresa en el Partido de Salto Provincia de Buenos Aires.
6º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Gonzalo Germán Zavala Sáenz, Presidente de Agroganadera TM. Designado por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio nº 40 ambas del 25 de Julio de 2007.

Gonzalo Zavala Sáenz

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 260.

e. 28/07/2010 Nº 84669/10 v. 03/08/2010

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Agosto de 2010 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 330, piso 6, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 31 iniciado el 1º de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 31.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico Nº 31.

5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos para el nuevo ejercicio.
7º) Cambio del domicilio social a la ciudad de Buenos Aires y delegación en el Directorio la fijación de la sede social.
8º) Aumento del Capital Social de $ 17.000.- a $ 40.000.- por capitalización de las cuentas Ajuste de Capital, Aportes Irrevocables y Ajuste de Aportes Irrevocables.
9º) Fijación del monto de la prima de las acciones a emitirse.
10) Emisión de 23.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.
11) Publicaciones.
12) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.

Presidente: Leopoldo G. López Bazzino, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de Diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 217.

e. 28/07/2010 Nº 84321/10 v. 03/08/2010

ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX COMBATIENTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/08/2010 a las 19.30 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en Santiago del Estero 1435 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea: Presidente y Secretario.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/2010.
4º) Elección de tres (3) escrutadores.
5º) Elección de los miembros titulares de la comisión directiva, en reemplazo de quienes finalizan su mandato o han fallecido.
6º) Elección de tres (3) revisores de cuenta por un año. Publicar por un día.

Miguel Sebastián Iriart Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia por Acta de Comisión Directiva del 10/06/2010.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Miguel Sebastián Iriat

Certificación emitida por: Juan Manuel Miro. Nº Registro: 1199. Nº Matrícula: 2636. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 51.

e. 28/07/2010 Nº 84519/10 v. 28/07/2010

"F"

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 16 de Agosto de 2010 a las 14:00 hs. y 15:00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término
3º) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009
4º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la Reserva Especial para Mejoras.
8º) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio.
9º) Determinación del número de Directores y Elección de autoridades de la firma las que integrarán el Directorio con mandato por tres ejercicios.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social en sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 14 hs.

Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta se Directorio Nº 44, 04 de Agosto de 2007.
Presidente Directorio – Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 54, Departamento Gualeguaychú. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 22.

e. 28/07/2010 Nº 84417/10 v. 03/08/2010

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 456, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, anexos, todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
8º) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2009.
9º) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.
10) Modificación de los artículos 3º, 5º, 8º y 16º del Estatuto Social.
11) Confección del nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

Designado por asamblea del 24 de junio de 2009 Presidente - Guillermo Luis Minuzzi

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 148.

e. 28/07/2010 Nº 84328/10 v. 03/08/2010

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2010 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos de la ley 19550, art. 234; punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2010.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Nombramientos del Síndico Titular y Suplente:

Héctor Dujan, Designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995.
Héctor Dujan

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 227.

e. 28/07/2010 Nº 84372/10 v. 03/08/2010

"T"

TECNOVINIL S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta en IGJ el 11 de Agosto de 1987 bajo el Nro. 5780 del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas) Se hace saber que por Acta de Directorio del 23 de Julio de 2010, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de Agosto de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Miranda 4071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de Capital mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 140.143,44 y determinación de las condiciones de emisión de las acciones correspondientes.
2º) Aumento de Capital, con prima de emisión por la suma de $ 500.000.
3º) Modificación del Artículo Cuarto y Quinto del Estatuto Social estableciendo el nuevo Capital Social y clase de acciones.
4º) Canje de las acciones existentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Pablo Coco, D.N.I.: 21.142.089, designado Presidente en acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 109 del 05/11/09 y acta de Directorio Nº 110 del 06/11/09.

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 3.

e. 28/07/2010 Nº 85773/10 v. 03/08/2010

"U"

UNION SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de agosto de 2010 a las 12 horas, en la sede social de la Avda. Callao 1452 – 7º piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la ampliación de los miembros del Directorio y designación de directores titulares y suplentes.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio de lo actuado hasta la fecha. El Directorio.
Presidente, Juan Daniel Moreno designado según Acta de Asamblea ordinaria Nro. 4 de fecha 6 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 059. Nº Libro: 37.

e. 28/07/2010 Nº 84388/10 v. 03/08/2010

UNIVERSAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de agosto de 2010 a las 10 horas, en la sede social de la Av. Callao 1452, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la ampliación de los miembros del Directorio y designación de directores titulares y suplentes.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio de lo actuado hasta la fecha. El Directorio.
Presidente, Juan Daniel Moreno Electo según Acta de Asamblea ordinaria Nro. 24 de fecha 6 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 058. Nº Libro: 37.

e. 28/07/2010 Nº 84393/10 v. 03/08/2010

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda, en la calle Ecuador 374, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del número de Directores y elección de Directores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rafael Levy
Designado por Acta de asamblea del 7 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 161. Nº Libro: 31.

e. 28/07/2010 Nº 84282/10 v. 03/08/2010

"W"

WINDING S.A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ el 03/04/91 Nº 1479 Lº 109 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en Timoteo Gordillo 2460 Cap. Fed., el 18/08/10 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1) de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio.

Mara Andrea Amato: Presidente electo por Asamblea del 17/09/07.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 70.

e. 28/07/2010 Nº 84405/10 v. 03/08/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Adriana Frisardi con Oficina en Paraná 383 1º E avisa que: Farmacia Inglesa del Norte SRL. con oficinas en Carlos Pellegrini 1.091 C.A.B.A. avisa que transfiere a Del Retiro S.R.L. con domicilio en Talcahuano 970 C.A.B.A. el fondo de comercio del negocio rubro farmacia, ubicado en la calle Talcahuano 970 C.A.B.A.- Reclamos de ley en las Oficinas de la Escribana Adriana Frisardi, Paraná 383, piso 1º departamento "E"- C.A.B.A.

e. 28/07/2010 Nº 84569/10 v. 03/08/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRA PAMPA S.A.C.C.A.F. Y M.

En Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/12/2009 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Romina Julia Ruiz Diez, Vicepresidente: Lorena Paula Ruiz Diez, Director: Fernando Ruiz Diez, quienes constituyen domicilio especial en Montevideo 666 Piso 7 – Ciudad de Buenos Aires. Contador Autorizado Diego Hernán Radicce en Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/12/2009.

Contador - Diego Hernán Radicce

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 190343. Tomo: 0289. Folio: 055.

e. 28/07/2010 Nº 84673/10 v. 28/07/2010

ABRIL MED S.A.

Con fecha 12/07/2010 la Asamblea Ordinaria Unánime designó: Presidente: Mariano Chapouille DNI 27.635.615; Director Titular: Ana Delia Lio Grimaldi DNI: 6.187.796 Directores Suplentes: Solange Chapouille DNI 23.297.071 y Verónica Chapouille DNI: 25.226.391. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Elcano 3669 CABA. Duración del mandato: 2 ejercicios. Cesó: Presidente Rodolfo Chapouille DNI: 4.538.721. Luis Jorge Manzo. Contador Público autorizado por acta de asamblea del 12/07/2010.

Contador – Luis Jorge Manzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2010. Número: 190598. Tomo: 0045. Folio: 113.

e. 28/07/2010 Nº 85705/10 v. 28/07/2010

ADDAFE S.A.

1) Asamblea Gral. Ordinaria: 8/9/09. 2) Designa: Presidente: Adrián Néstor Freyer, Vicepresidente: Daniel Alejandro Freyer, Director Titular: Fernando Raúl Reyes y Director Suplente: Edit Marcelina Patini. 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Sarmiento 2400, Cap. Fed. -Autorizada Instrumento Privado: 8/9/09.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 28/07/2010 Nº 84314/10 v. 28/07/2010

AGROCARGO S.A.

Por transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/8/2007, y Actas de Directorio del 20/8/2007 y 27/8/2007: se modifica la sede social: Anterior sede social: 25 de mayo 252, piso 6º, C.A.B.A. Nueva sede social: Avenida Las Heras 3115, 6º piso, departamento 27, C.A.B.A. Renuncia de autoridades: Autoridades salientes: Hugo Guillermo Pistoya, Director suplente: Sergio Gustavo Alejandro Manzini. Nuevas autoridades: Presidente: Walter Daniel Alvarez, argentino, casado, nacido el 15/4/1960, comerciante, DNI. 13.287.252, domiciliado en Destouches 46, General Villegas, provincia de Bs. As., y Director Suplente: Emilio San Miguel, argentino, soltero, nacido el 2/12/1944, comerciante, L.E. 05.060.269, domiciliado en Rivadavia y Buenos Aires, Villa Sauze, provincia de Bs. As. y constituyen domicilio especial en 25 de mayo 252, 6º piso, C.A.B.A. Autorizada en Escritura 338, Registro 1602, Cap. Fed.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. Número: 100708309972/4. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 28/07/2010 Nº 85754/10 v. 28/07/2010

ALBANESI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2009, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Roberto Losón, Vicepresidente: Carlos Alfredo Bauzas; Director Titular: Guillermo Brun. Los Directores designados aceptaron expresamente su cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2010.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 28/07/2010 Nº 85713/10 v. 28/07/2010

ARBITRA S.A.

(IGJ Nº 1.585.601). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/04/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Sr. Patric Siniscalchi; Directores Titulares: Sres. Mariano Víctor Cavallaro y Ulises Marcelo Méndez; y Director Suplente: Gerard Monusky. Todos los miembros del directorio constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito 1527, Ciudad de Buenos Aires. Martín Campbell, autorizado por acta de Asamblea de fecha 29/04/2010.

Abogado – Martín Campbell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 100. Folio: 435.

e. 28/07/2010 Nº 84285/10 v. 28/07/2010

ARISTOBULO DEL VALLE 2480 S.A.

En Asamblea del 11/03/10 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente Carlos Alberto Salvatore, Directora Suplente Victoria Loiero, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 72, Piso 3, Oficina "B" CABA y con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance a cerrarse el 30/06/2011. Yanina Valeria Greco, DNI 32.788.139. Apoderada según escritura 29, del 28/06/10, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 83, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 1.

e. 28/07/2010 Nº 84273/10 v. 28/07/2010

ARRENDADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio del 22/06/10, se resolvió designar al Sr. Victor Manuel Cortés Algará como Presidente, al Sr. Hector Alberto Blanco como Vicepresidente, a los Sres. Juan Manuel Ruiz, Fernando Ernesto Pedersen y Luis Ignacio Felgueras como Directores Titulares y a los Sres. Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano y Alejandro José Amendolara Bourdette como Directores Suplentes, todos constituyendo domicilio especial en Avda. Garay 99, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por reunión de Asamblea del 22/06/2010.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 28/07/2010 Nº 84352/10 v. 28/07/2010

"B"

BANCO COFIDIS S.A.

Se deja constancia de que en virtud de resolución del Banco Central de la Republica Argentina nº 129 de fecha 24/6/10 y de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 30/11/09 han cesado los Sres. François Migraine, Patrick Eugène Marie-Joseph Decla y Pablo Alejandro Pinnel a sus cargos de directores titulares por renuncia, y ha quedado designado el siguiente directorio: Pablo Alejandro Pinnel y María Teresa Pintos como director titular y presidente y director suplente respectivamente quienes fijaron domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Sebastián Martínez Costa, abogado autorizado por Acta de Asamblea precitada.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 28/07/2010 Nº 85704/10 v. 28/07/2010

"C"

CAMOZZI NEUMATICA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 21 y Acta de Directorio Nº 70 ambas del 28/04/10 se designó a Maximiliano Saglia como Presidente, a Marco Camozzi y Fernando Aramis Mayol como Directores titulares y a Matteo Barcellandi como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en la calle Dr. Pedro Chutro 3048 de la ciudad de Buenos Aires. Quien suscribe ha sido autorizado por Acta de Asamblea Nº 21 del 28/04/10.

Abogado/Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 28/07/2010 Nº 84516/10 v. 28/07/2010

CARPANAT S.A.

Escritura: 13/7/10. Designación del directorio: Presidente Carlos Francisco Alberto Preiti; Vicepresidente: Carlos Fernando Preiti Petrov; y Suplente: Paula Andrea Preiti Petrov, todos con domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351 Piso 1º oficina 120, CABA. Resuelto por asamblea del 4/5/10. Cambio sede social a Av. Figueroa Alcorta 3351 Piso 1º oficina 120 CABA. Escribana autorizada por escritura Nº 133 del 13/7/10, reg. 570, CABA.

Escribana – Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 100723338420/7. Matrícula Profesional Nº: 4344.

e. 28/07/2010 Nº 84324/10 v. 28/07/2010

CAUQUEN ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Nº: 1.704.861. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambos de fecha 28-04-10 se designaron autoridades por vencimiento de mandatos, quedando integrado el Directorio según sigue: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Vicepresidente: Christa Zollinger; Director Titular: José Alberto Conde; Director Suplente: Ricardo Eduardo Masllorens. Todos constituyen domicilio especial en Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio.- Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 28/04/10.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 28/07/2010 Nº 84297/10 v. 28/07/2010

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

Por Esc. Publ. 235 del 10/6/10 Registro 1444 Cap. Fed. se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 8/4/10, eligiendo 6 directores titulares, 4 directores suplentes, sindico titular Adrian de Retes, síndico suplente Pablo Rivero, por Acta de Directorio de 15/4/10 distribuyen cargos: Presidente: Juan Molins, Vicepresidente 1º Luiz Alberto Castro Santos, Vicepresidente 2º Jorge Juan Heller, Vicepresidente 3º Miguel Roberto Rataggan, Directores titulares: Héctor Alberto Grinberg, Juan Martín Arocena, Directores Suplentes Walter Schalka, Javier Molins, Analía Mabel D'Oria, Carlos María Tombeur. Los directores constituyen domicilio especial en Defensa 113, 6º piso, Cap. Fed. Autorizado por Esc. 235 de 10/6/10 Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 28/07/2010 Nº 85696/10 v. 28/07/2010

CENTROMEC S.A.

Por Asamblea del 26 de Febrero de 2010 se designó Presidente Zago Nuncio, Director Suplente Gatto Tornas, fueron reelegidos habiendo cesado por cumplimiento de mandato, constituyen domicilio Av. Corrientes 4788 Piso 2º C.A.B.A. Se fija domicilio social en Av. Corrientes 4788 Piso 2º C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio del 12 de Julio de 2010 al folio 6 Ernesto Mario Levin.

Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 28/07/2010 Nº 84272/10 v. 28/07/2010

CH2M HILL ARGENTINA S.A.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/07/2010 han sido elegidos en sus cargos por un ejercicio como Directores Titulares los Señores Donald R. Zabilansky, Manuel Aguirre y Alejandro Quercetti y como Director Suplente el Señor Roberto Luis Massa. Por Acta de Directorio de fecha 13/07/2010, se resolvió designar como Presidente del Directorio a Donald R. Zabilansky y en virtud de la ausencia temporaria del mismo, se resolvió que la presidencia sea ejercida por el Vicepresidente, Señor Manuel Aguirre. Los Directores aceptaron y constituyeron domicilio especial en la calle Azara, número 841, primer piso, Capital Federal. María Mercedes Olano - Abogada - Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de julio de 2010.

Abogada – María Mercedes Olano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 90. Folio: 297.

e. 28/07/2010 Nº 85662/10 v. 28/07/2010

CIA. SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES (COSUR) S.A.

IGJ, el 29/3/1989, Nº 1154, Lº 106 Tº A de Sociedades Anónimas. Por Escritura 230 del 22/7/10, Registro 1447, Cap. Fed., se elevó a escritura: (1) Acta de Asamblea Gral Ordinaria Unánime y de Directorio Nº 94, ambas de fecha 30/4/2010, donde se eligieron las autoridades, conformándose el nuevo Directorio.- Presidente: Atilio Carlos Césari.- Vicepresidente: Alfredo Javier Benedit.- Directores Titulares Alfredo Daniel Pranteda; Francisco Omar Genise.- Director Suplente: Gabriel Mario Alejandro Morelli Bruno.- Domicilio especial Directores: Av. Leandro N. Alem 592, Piso 2, CABA y (2) Se elevó también a esta misma escritura el Acta de Directorio del 31/1/1994 que modifica la ubicación de la sede social a la de la Avenida Leandra N. Alem 592, Piso 2 - CABA.- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI 13.827.018, Apoderado, escritura 230 del 21/7/10, Registro 1447 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 417.

e. 28/07/2010 Nº 84304/10 v. 28/07/2010

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA DEL CALZADO S.A.

Por asamblea 1/3/10 se designó Directorio: Presidente: José Carlos Demasi; Vicepresidente: María Angélica Martínez; Director Suplente: Sandra Verónica Demasi, todos con domicilio especial en Bacacay 4516 Planta Baja Departamento "1" CABA. Autorizado por asamblea 1/3/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/07/2010 Nº 85787/10 v. 28/07/2010

CONEUEN S.A.

Por Asamblea Unanime del 30/10/09 y reunión de Directorio del 1/4/10 por fallecimiento del Presidente Miguel Angel Paz Anchorena y aceptación de la renuncia de la Directora suplente Margarita Maria O'Farrell se designó Directorio: Presidente Maria Graciela Vidal del Carril y Director suplente Justo Agustin Saenz, ambos con domicilio especial en Juncal 1385 6º piso A CABA. Y se trasladó la sede social a la calle Juncal 1385

6º piso departamento A CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 19/7/10 folio 292 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010 . Número: 100723339935/8. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 28/07/2010 Nº 84528/10 v. 28/07/2010

CONSTANTINO D. TISI Y HERMANO S.A.I.C.

Inscripción: 20-12-1990 Nº 9597 Libro 100 Tomo de S.A.- Transcripción Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 59 - Ampliación de Directorio.- Esc. 143 del 15-7-2010, folio 589, escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Titular Reg. 2170 de Cap. Fed.- Ampliación del Número de Integrantes del Directorio a 4 integrantes, incorporandose a: Patricio Mariano Tisi, y María del Carmen Tisi, como Directores titulares.- Quienes aceptan los cargos conferidos, constituyendo domicilio especial: Patricio Mariano Tisi en Arcos 2030 16º A CABA. y María del Carmen TISI en Río Colorado 4452 CABA - Autorizado por Escritura 143 de fecha 15-7-2010, Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Titular Registro 2170 Cap. Fed.

Escribano – Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 100723339334/0. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 28/07/2010 Nº 84390/10 v. 28/07/2010

COVEMA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Que por Escritura Nº 48 del 07/07/10, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 61 del 07/05/10 y Acta de Directorio Nº 418 del 07/05/10, se formalizó la designación del Directorio, y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Alejandro Javier Gianakis, Vicepresidente: Jorge Christian Gianakis, Director Titular: Barbara Melina Gianakís; todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 634, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 48 del 07/07/10, Escribana. Alida Rocha, Registro 432 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/07/2010 Nº 84439/10 v. 28/07/2010

CPS COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea Nº 25 y Directorio Nº 75 ambas del 20/05/10 y Acta Directorio Nº 77 del 02/06/10 en forma unánime se designaron los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Hernán Rafael Ballvé, Directores Titulares: Carlos Mauricio Rojas, Adalberto Omar Campana, Adrián Humberto Gaido, Directores Suplentes: Joaquín Arturo Acuña, Ricardo Sargiotto, Josefina María Cenoz, María Laura Brizzio, Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Martín Alberto Mencarini; Síndicos Suplentes: Roberto Omar Bottazzi, Rodolfo Emilio Fernández y Rodrigo Juan Javier Mazzuchi, quienes aceptaron cargos. Domicilio Especial: Los señores Ballvé, Gaido, Cenoz y Brizzio en Tacuarí 351 Piso 1º CABA; y los señores Verra, Rojas, Campana, Acuña, Sargiotto, los síndicos titulares y los síndicos suplentes en Av. Leandro N Alem 1050 Piso 9º CABA. Autorización: Acta de Directorio Nº 77 del 02/06/10.- Stella Maris González, Abogada Tº 62 Fº 276 CPACF – Autorizada.

Abogada – Stella Maris González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 62. Folio: 276.

e. 28/07/2010 Nº 85627/10 v. 28/07/2010

CYRSA S.A.

Inscripta en IGJ el 24.04.2007 bajo el Nº 6559, Libro 35, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace que por asamblea del 27.07.2010 se aumentó el capital social en la suma de $ 13.371.838.- llevándolo de la suma de $ 168.512.366.- a la suma de $ 181.884.204 emitiendo 13.371.838 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro autorizada por Asamblea de fecha 21.07.2010.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 28/07/2010 Nº 84357/10 v. 28/07/2010

"D"

D & A SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Por Acta de Directorio del 06-05-08 se fijó la sede legal en Cerrito 774 piso 6º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 193 del 21-07-10.-

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/07/2010 Nº 85768/10 v. 28/07/2010

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo al Art. 194 de la L.S.C. se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/07/2009 los accionistas resolvieron aumentar el capital social por la suma de $ 48.000 y la emisión de la cantidad de 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción mediante la capitalización de aportes irrevocables en dinero en efectivo. Fijase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede social de la sociedad sita en la Avenida Directorio 4958 Dto 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs. Roberto J. D. Zerial. Presidente. Designado por Acta de Directorio de 17/07/2009.

Certificación emitida por: Eloísa A. Baca Martínez. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4652. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 1.

e. 28/07/2010 Nº 83754/10 v. 30/07/2010

DESTAPACIONES LA UNION S.A.

Número Correlativo IGJ: 1767428. Por Asamblea del 6/10/06, se designó Directores a Norma Mabel Quiroga y Elba Adela Reyes, por renuncia de Mirta Julia Fujioka. Por Acta Directorio del 6/10/06, se distribuyen y aceptan los cargos: Presidente: Norma Mabel Quiroga. Director Suplente Elba Adela Reyes Por Asamblea del 14/4/07, por renuncia de Norma Mabel Quiroga se designó Directores a Luis Dario Napolitano y Elba Adela Reyes. Por Acta Directorio del 14/4/07, se distribuyen y aceptan los cargos: Presidente: Luis Dario Napolitano. Director Suplente Elba Adela Reyes. Por Acta Directorio del 7/7/09 se decide cambio de sede de Santander 2190 CABA a Charcas 3033, 3º CABA. Por Asamblea del 15/4/10, se designó Directores a Luis Dario Napolitano y Elba Adela Reyes. Por Acta Directorio del 15-4-10 se designaron y aceptaron cargos Presidente: Luis Dario Napolitano. Director Suplente Elba Adela Reyes, Los directores constituyen domicilio especial en Belgrano 2422, 5º, dpto. 60 CABA. El directorio. Ana María Svampa, abogada Tº 22 Fº 66 CPACF, autorizada por Acta de del 7/7/09 y Acta del 15/4/10.

Abogada – Ana María Svampa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 22. Folio: 66.

e. 28/07/2010 Nº 85759/10 v. 28/07/2010

DISTRIBUIDORA LASUR S.A.

Por acta de asamblea del 11/5/2009, se aprobó gestión y renuncia del Presidente saliente: Lorena Alejandra Santillan, DNI 27.251.976, y del Director Suplente saliente: Esteban Raul Spinetto, DNI 22.432.524, Designándose con mandato por tres ejercicios: Presidente del Directorio: Mirta Sonia Mule, DNI 5.765.387, argentina, soltera, comerciante, nacida 4/11/1946, domicilio real y constituido en Piedras 636 piso 6º A, Capital; y como Director Suplente: Jorge Alberto Pardo DNI 11897809, argentino, soltero, comerciante, nacido 1/10/1959, domicilio real y constituido en Piedras 636 piso 6º A Capital. Se aprobó cambio de sede social a Paseo Colon 823, piso 10º B, Capital Federal. Nadia Sanchez, Abogada autorizada en acta de asamblea del 11-5-2010.

Abogada – María Sanchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 90. Folio: 302.

e. 28/07/2010 Nº 85622/10 v. 28/07/2010

DIXTER S.A.

Asamblea Ordinaria Nº 71 del 04/08/10 aumenta capital a $ 3.679.000 sin reformar estatuto. Asamblea Ordinaria Nº 72 del 30/04/10 designa Presidente: Ronaldo Alejandro Milne, Vicepresidente: Ana Rita Madami de Milne, Directora Suplente: Viviana Dora Milne quienes consitituyeron domicilio especial en la sede Social: Venezuela 3557, CABA. Autorizada en escritura Nº 38 Fº 89 del 02/07/10.

Apoderada – Ana Paulina Pridotkas

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 13.

e. 28/07/2010 Nº 84341/10 v. 28/07/2010

DON BETO S.A.

Por transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 2009, de elección de autoridades, pasada a fojas 23 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en la I.G.J. bajo el Nº B 16600 con fecha 2/6/1995, se reeligen autoridades: Presidente: Gonzalo Luis Molina, C.U.I.T. 20-21656907-6, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el 4/7/1970, D.N.I. 21.656.907, domiciliado en Arenales 1876, 8º piso, departamento "32", C.A.B.A.; Directora Suplente: María Mónica Huergo, argentina, nacida el 14/2/1945, L.C. 5.150.005, domiciliada en Parera 20, 1º piso, C.A.B.A. y ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 556, piso 1º departamento "A", C.A.B.A. Autorizada en Escritura 372, Registro 1602, C.A.B.A.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/7/2010. Número: 100726341885/2. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 28/07/2010 Nº 85790/10 v. 28/07/2010

DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 17 de Febrero de 2010 se procedió respectivamente, a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Fernando Gabriel Catron Mendia; Director Suplente: Uriel Federico O'Farrell. Ambos Directores aceptaron el cargo, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 17/02/2010.

Abogada – Delfina M. Soldati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 105. Folio: 930.

e. 28/07/2010 Nº 84342/10 v. 28/07/2010

"E"

EL CAUDILLO S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 28 y Acta de Directorio Nº 143, ambas del 27 de octubre de 2008 se designó el siguiente directorio con vigencia hasta el 30 de junio de 2010: Director Titular y Presidente: Martín H. Sucari; Director Titular y Vicepresidente: Adrián G. Sucari; Director Suplente: Diana Neumann de Sucari, habiendo constituido todos los directores domicilio especial en la calle Ombú 3040, Ciudad de Buenos Aires. Autorización por Acta de Asamblea de fecha 27/10/2008. María Florencia Ferrero - Abogada.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 28/07/2010 Nº 85613/10 v. 28/07/2010

ENVIRONMETAL S.A.

Por Acta de Asamblea 10.10.95, ratificada por Acta de Directorio de 11.10.95: Presidente: Gustavo Ariel González, Vice: Marcela Viviana Levaggi Director Suplente: María Norma Graciela Muelier y Zubiría. Por acta de Asamblea de 30.11.98, ratificada por Acta Directorio de 30.11.98, mismos Presidente y vice Director Sulente: Pablo Enrique Maggioli. Por Acta de Asamblea de 26.10.01, ratificada por Acta de Directorio de igual fecha, mismos cargos. Por Acta de Asamblea 26.10.04, ratificada por Acta de directorio de igual fecha, mismos cargos. Por Acta de Asamblea de 22.12.05, ratificada por Acta de Directorio de igual fecha: mismos presidente y vice. Director suplente: Claudia Alejandra Schmidt. Por Acta de Asamblea del 24.10.07 ratificada por Acta de Directorio de igual fecha: mismos cargos. Por Acta Asamblea 23.10.09 ratificada por Acta Directorio igual fecha, mismos cargos. Por Acta de Directorio 20.7.10 cese por fallecimiento de la vicepresidente Marcela Viviana Levaggi. Todos con domicilio especial en la sede social. La autorizada por Acta Directorio 20.7.10.

Abogada – Sandra M. Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 28/07/2010 Nº 84406/10 v. 28/07/2010

ESTANCIA ARGENTINA LA ROSADA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 10/03/2010 insertada en Escritura 41, Folio 82, Protocolo B de la Esc. Astrid Rosana Galina, titular del Registro Notarial 1628 de Cap. Fed., presentaron su renuncias: Oscar Hugo Vecslir al cargo de Presidente y Favia Pía Barrionuevo al cargo de Directora Suplente, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: se designa Presidente a Favia Pía Barrionuevo, argentina, nacida el 15/01/1961, casada, D.N.I. 13.934.643 y como Director Suplente a César Arroyo Cuevas Mons, español, nacido el 10/03/1951, casado, Pasaporte Español A1056645100, ambos con domicilio especial en Guido 1726, Piso 1, Departamento "A" de Capital Federal y por el término de un año. Decisión tomada por unanimidad conforme Estatutos de la sociedad.- Pablo Hernán De Santis - Autorizado por Escritura 41, Folio 82, Protocolo B, Esc. Astrid Rosana Galina, titular del Registro Notarial 1628 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 26.

e. 28/07/2010 Nº 84568/10 v. 28/07/2010

ESTANCIAS DE ALSINA S.A. (CONTINUADORA DE EDWIN COMPANY S.A.)

Inspección General de Justicia 1.736.891. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 10/05/2010, el directorio quedó así constituido: Presidente: Aldo Tomás Blardone. Vicepresidente: Christa Zollinger. Domicilio constituido: Azcuénaga 1860, piso 3ro. Capital Federal Duración mandato: 1 ejercicio. Sindico titular: Daniel Hugo Dubien y Sindico suplente. Adriana María Gianastasio, ambos por un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la misma Asamblea del 10/05/2010.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/07/2010. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 28/07/2010 Nº 84299/10 v. 28/07/2010

ESTANCIAS DE ALSINA S.A. (CONTINUADORA DE EDWIN COMPANY S.A.)

Inspección General de Justicia 1.736.891. Por reunión de Directorio Unánime del 16/06/2010, se resolvió cambio sede social, sin reforma estatuto. Anterior sede: calle Azcuénaga 1860, piso 3°, Capital Federal. Sede actual: calle Zavalía 2175, Capital Federal.- Adriana M. Gianastasio, autorizada en el mismo Directorio.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 28/07/2010 Nº 84294/10 v. 28/07/2010

ESTUDIO ORTIZ Y ASOCIADOS S.A.

Inspección General de Justicia Número 1.683.828. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 22 de octubre de 2007 se ha resuelto designar a los nuevos miembros del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Daniel Ortiz; Vicepresidente: Ignacio Ortiz Freuler, Director Suplente: Luis Fernando Ortiz, todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Yanina Leticia Odriozola, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Directorio N° 37 de fecha 22 de octubre de 2007.

Abogada/Autorizada – Yanina Leticia Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 77. Folio: 660.

e. 28/07/2010 Nº 84470/10 v. 28/07/2010

"F"

FADE CONSTRUCTORA S.A.

Por asamblea 4/2/10 se designó Directorio: Presidente: Sandra Verónica Demasi; Vicepresidente: María Angélica Martínez, Director Suplente: José Demasi, todos con domicilio especial en Bacacay 4516 Planta Baja CABA. Autorizado por asamblea 4/2/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/07/2010 Nº 85788/10 v. 28/07/2010

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 7 de Julio de 2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 7 de Julio de 2010, el Directorio de Frigorífico Calchaquí Productos 7 S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Omar Arturo Vázquez; Vice-Presidente Sr. Ricardo Marcelo Nuñez; Director Titular el Sr. Carlos Boschini, y como Directores Suplentes los Señores Carlos Alberto Barreiro y José Agustín Cristini. Todos con mandato hasta el cierre del ejercicio el 28 de Febrero del 2011. Los designados constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 1646 Piso 10 – Of. Nº 265 de la CÁBA. El Acta de Asamblea aludida lleva el Nº 61 y esta transcripta a los Folios Nº 3 y 4 del libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado el 15 de marzo de 2007 bajo el Nº 22671-07. La asignación de cargos, con aceptación de los mismos, esta transcripta por Acta de Directorio Nº 389 del 7 de julio de 2010 al folio Nº 16 del libro de Actas de Directorio Nº 6 rubricado el 7 de Octubre de 2008 bajo el Nº 84747-08. Omar Arturo Vázquez, Presidente.

Certificación emitida por: Maximiliano Ariel Flesler. Nº Registro: 8, Partido de Florencia Varela. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 61.

e. 28/07/2010 Nº 84541/10 v. 28/07/2010

"G"

GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Gainvest Fondo Comun de Inversión Abierto Pymes I.G.J. Nº 1.636.855: Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 22 de julio de 2010 la constitución del aludido fondo, y su reglamento de gestión otorgado por esta sociedad –la Sociedad Gerente– y por Deutsche Bank S.A. –la Sociedad Depositaria–, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Gerente - Sarmiento 459, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires- o de la Sociedad Depositaria - Tucumán 1, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Autorizada: Adriana Antonia Luzzetti por Acta de Directorio de fecha 15 de abril de 2010. Buenos Aires, 23 de julio de 2010.

Autorizada – Adriana Antonia Luzzetti

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 01. Nº Libro: 140.

e. 28/07/2010 Nº 85732/10 v. 29/07/2010

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 20 de abril de 2010, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Roberto Losón, Vicepresidente: Carlos Alfredo Bauzas; Directores Titulares: Armando Losón (h), Guillermo Brun y Oscar Camilo De Luise; Directores Suplentes: Julián Pablo Sarti y Roberto J. Volonte. Los Directores designados aceptaron expresamente su cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de abril de 2010.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 28/07/2010 Nº 85719/10 v. 28/07/2010

GENETICA GENEX S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, del 20/10/09 cesan en sus cargos de Presidente y Director Suplente, Orlando Raúl Palermo y Lilian Gisel Mc Farlane. Se elige Presidente a Orlando Raúl Palermo, DNI 10264374, argentino, comerciante, casado, nacido: 09/01/55. Se elige Director Suplente a Lilian Gisel Mc Farlane, DNI 28726281, argentina, comerciante, soltera, nacida: 29/12/82. Todos los Directores salientes y electos constituyen domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 1180-octavo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se establece la sede social en Hipólito Yrigoyen 1180-octavo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizada por acta de asamblea del 20/10/09.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 28/07/2010 Nº 84289/10 v. 28/07/2010

GLASS BEADS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6/04/2010 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Florence Libotte; Vicepresidente: Eduardo Bradley; Director Titular: Lisandro A. Allende, Director Suplente: Guillermo Malm Green. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 6/04/2010.

Abogada – Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 28/07/2010 Nº 84305/10 v. 28/07/2010

"H"

HCI CHEMCENTRAL S.A. ARGENTINA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30.03.10 se resolvió la disolución de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 5 de la ley 19.550, designándose como liquidadora a María Cristina Guerra, con domicilio especial en la avenida Corrientes 345, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 30.03.10 pasada de fojas 10 a 12 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogado/Autorizado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 28/07/2010 Nº 84322/10 v. 28/07/2010

HIDROCOMPONENTES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 03.05.10, se fijó la nueva sede de Hidrocomponentes S.A. en la calle Moldes 1536, piso 3º, Departamento "10" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Gabriela A. Alaniz – Letrada autorizada por Acta de Directorio de fecha 03.05.10.

Abogada – Gabriela A. Alaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 60. Folio: 911.

e. 28/07/2010 Nº 84298/10 v. 28/07/2010

HOHNECK S.A.

Por acta de directorio del 5/7/07 se trasladó la sede a Alsina 655, piso 5º, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 5/7/07.

Luis Alberto Palau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 33. Folio: 201.

e. 28/07/2010 Nº 84269/10 v. 28/07/2010

HOYTS GENERAL CINEMAS DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de abril de 2010 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alfredo Miguel Irigoin; Vicepresidente: Jorge Matheu; Directores Titulares: Timothy Conger Purcell, Ilio Ulivi y Pablo Juan Lundahl. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal; Marian Paula Recio, abogada autorizadA por Acta de Asamblea del 07.04.2010.

Abogada – Mariana P. Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 28/07/2010 Nº 84348/10 v. 28/07/2010

"I"

INGEPLAM S.A.

Escritura 142 del 19/07/2010: Se trasladó la sede social a Av. de Mayo 1370, piso 6, oficina 141, CABA.- Se designó Presidente: Carlos Alberto Montanari; Vicepresidente: Julio César Leonardi; Directores Titulares: Gabriel Osvaldo Pugliese y Nestor Julián Alles; Director Suplente: Graciela Lopez; todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1350, piso 4, departamento B, CABA.-Ana Palesa autorizada en la Escritura utsupra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/07/2010 Nº 84429/10 v. 28/07/2010

INMUNETS ARGENTINA S.A.

Por Acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 16 de Marzo de 2009 perteneciente a la firma Inmunets Argentina S.A. se decidió por unanimidad: aceptar las renuncias presentadas por el Presiden te y Director Titular Sr. German Oscar Ewert y la Directora Suplente Sra. Mirna Gabriela Molina. Designar en el cargo de Director titular y Presidente a Pablo Hernan Cammarota D.N.I. 26.473.641 con domicilio especial en Pasaje Carlos Chagas 2788, Cap. Fed. y como Director Suplente al Sr. Matías José Dominguez D.N.I. 28.304.774, con domicilio especial en la calle Ricardo Gutierrez 2953, Capital Federal. Pablo Hernán Cammarota Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 10 de fecha 16/03/2009.

Certificación emitida por: Fabio L. Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 6. Nº Libro: 4.

e. 28/07/2010 Nº 84517/10 v. 28/07/2010

"J"

J.J.G. S.A.

Comunica que por 17/06/2010, y Acta de Directorio de misma fecha el mismo quedo integrado de la siguiente manera, como Presidente Henzo Pezzetta, Vicepresidente; César Parrillo, como Directores titular: Sergio Aguilar y Director Suplentes: Ada María de Alzáa y Pablo Matías Parrillo quienes constituyen domicilio especial en la calle Garay 2513 Capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Pública Nº 82 de Fecha 16 de Julio del 2010 ante la Escribana Violeta Nilos registro 944 Fº 247.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 17.

e. 28/07/2010 Nº 84330/10 v. 28/07/2010

JARDIN DE PACHECO S.A.

Por asamblea ordinaria del 05/5/10 se resolvió la Renuncia de los Directores. Firmado Maria Fernanda Otero, autorizada por escritura Nº 214 del 10/06/10.

Escribana – María Fernanda Otero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 100722336804/4. Matrícula Profesional Nº: 5017.

e. 28/07/2010 Nº 84484/10 v. 28/07/2010

"K"

KOBOLD INSTRUMENTS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 6/4/10 resolvió trasladar su sede social a Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 7 oficina 74 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 1296 del 14/7/10 pasada al folio 6689 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo N. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 157.

e. 28/07/2010 Nº 84612/10 v. 28/07/2010

"L"

L.C.M. S.A.

En Asamblea del 10/05/10 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente Daniel Angel Longobucco, Director Suplente Adrián Claudio Longobucco, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Del Carmen 791, Piso 3, Oficina "A" CABA y con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance a cerrarse el 31/12/2012. Yanina Valeria Greco, DNI 32.788.139. Apoderada según escritura 26, del 25/06/10, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 74, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 1.

e. 28/07/2010 Nº 84274/10 v. 28/07/2010

LACOSTE Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que: a) por Asamblea General Ordinaria del 28/4/09 y Reunión de Directorio del 29/4/09 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José María Lacoste, Vicepresidente Raúl Javier Lacoste, Director titular Nancy Beatriz Ledo y Director suplente Pablo Alberto Ledo; b) por Asamblea General Ordinaria del 30/4/10 se amplió el número de directores a 4 titulares, designando a José Luis Lacoste como nuevo director titular y c) Por Reunión de directorio del 29/6/10 los directores titulares y suplentes constituyeron domicilio en Lavalle 547 piso 3 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 1301 del 15/7/10 pasada al folio 6720 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 288.

e. 28/07/2010 Nº 84616/10 v. 28/07/2010

LATYN TRADE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/9/09 y reuniones de Directorio del 2/10/09 y 14/6/10 por vencimiento de mandato sea reeligió el Directorio: Presidente Reinaldo Ricardo Donnelly, Vicepresidente Cristian Adrian Ollivier. Directores titulares: Jorge Gastón Ollivier, Enrique Emiliano Ollivier y Lucas Gabriel Ussher y Director suplente Valeria Ollivier. Todos con domicilio especial en Viamonte 474, piso 3º CABA. Y se trasladó la sede social a la calle Viamonte 464 4º piso CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 14/7/10 folio 277 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 100723339934/8. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 28/07/2010 Nº 84526/10 v. 28/07/2010

LINBAU S.R.L.

Según contrato privado del 31/12/08 Se aumenta el capital suscripto a la suma $ 1.050.000,00. Se establece la sede social en la Avenida José Melián 1819 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los firmantes del acta, Gerente y Socio, constituyen domicilios especiales en Avenida José Melián 1819 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 31/12/08.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 28/07/2010 Nº 84288/10 v. 28/07/2010

LUCETO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 08-01-2009: Se designa directorio: Presidente: Miguel Eduardo Vicino; y Director Suplente: Gustavo Andres Vicino; ambos con domicilio especial en Deheza 2222 Piso 1º, CABA.- Miguel Eduardo Vicino, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08-01-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 036. Nº Libro: 42.

e. 28/07/2010 Nº 84659/10 v. 28/07/2010

"M"

MARCAMAR AGROPECUARIA S.A.

Que por Escritura Nº 46 del 05/07/10 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 13/05/10, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los Directores Leonardo Mariano Martín, Maria Luisa Margarita Martín de Mc Lean y María Paula Carolina Martín de Malosetti: se formalizó la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Leonardo Mariano Martín, Directores: María Luisa Margarita Martín de Mc Lean y María Paula Carolina Martín de Malosetti y Director Suplente: José Ramon Eduardo Ibarra; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 456, 13º piso, oficina '133', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 46 del 05/07/10, Escribana Alida Rocha, Registro 432 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/07/2010 Nº 84450/10 v. 28/07/2010

MARGARITA O'FARRELL S.A.

Por Asamblea del 30/4/10 y reunión de Directorio del 14/3/10 por fallecimiento del Director suplente Miguel Angel Paz Anchorena se ratificó en el cargo de Presidente Margarita Maria O'Farrell y se designó Director Suplente a Justo Agustín Saenz ambos con domicilio especial en Juncal 1385 6º piso A CABA. Y se trasladó la sede social a Juncal 1385 6º piso departamento A CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 19/7/10 folio 301 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 100723339937/9. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 28/07/2010 Nº 84523/10 v. 28/07/2010

METALURGICA OLIVA HNOS. S.A.

Por Asambleas 30/05/2001 y 30/06/2010 aumentó Capital sin reforma de Estatuto a: $ 700.000 en acciones de 1 peso y de 1 voto. Y designo Presidente: Juan Carlos Salinas, Director Suplente: Carlos Alfredo Salinas, ambos fijan domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 582 Cap. Fed. Autorizada por Asamblea del 30/06/2010.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 28/07/2010 Nº 84275/10 v. 28/07/2010

METRORED HOLDINGS S.R.L.

Comunica que por reuniones de Asamblea y Gerencia del 16/07/10, se resolvió designar al Sr. Victor Manuel Cortés Algará como Presidente, al Sr. Hector Alberto Blanco como Vicepresidente y al Sr. Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano como Gerente Titular y al Sr. Alejandro Amendolara Bourdette como Gerente Suplente, todos constituyendo domicilio especial en Avda. Garay 99, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por reunión de Asamblea del 16/07/10.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 28/07/2010 Nº 84345/10 v. 28/07/2010

MILONGA SENTIMENTAL S.A.

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30.08.06, el Señor Hernán Santiago Lombardi renunció a su cargo de Director titular y presidente de la sociedad y que la renuncia fue aceptada y la gestión fue aprobada en Asamblea de la misma fecha. Hernán Santiago Lombardi — Director cesante autorizado de conformidad con el art. 115 de la Resolución IGJ 07/05.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 16/06/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 91.

e. 28/07/2010 Nº 84301/10 v. 28/07/2010

"N"

NEAPOLITAN WAY S.A.

En Asamblea celebrada el 21 de septiembre de 2009 se aprobo la Renuncia de Norberto Bechelli como Presidente, ocupando dicho cargo Valentina Carena, de nacionalidad argentina, casada, titular del DNI Nº 23.717.069, para completar el mandato de tres años que según el Estatuto finaliza el 18 de Agosto de 2012. En Asamblea celebrada el 23 de abril de 2010 se aprueba Directorio: Presidente: Valentina Carena y Suplente: María Graciela Casey, ambas con Domicilio Especial en Sede Social: Sanchez de Bustamante Nº 444, Piso 25 departamento "B" CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Pub. 225 del 19.07.2010.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 81.

e. 28/07/2010 Nº 84268/10 v. 28/07/2010

"P"

PERDRIEL S.A.

Por escritura del 20-07-10 se transcribieron el Acta de Asamblea General Ordinaria y de directorio del 19-05-10, que designó directorio: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Director Titular: Gonzalo Luis Salimei; Director Suplente: Jaime Luis Fenes. Constituyeron domicilio especial en Perdriel 1859, C.A.B.A.- Autorizado en escritura Nº 89, folio 250 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 100722336848/A. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 28/07/2010 Nº 84533/10 v. 28/07/2010

PESQUERA DESEADO S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/07/10 ha aprobado aumentar el capital social en $ 3.382.463 de forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social, con redondeo de decimales a números enteros por exceso o por defecto, otorgando a sus accionistas derecho de suscripción preferente, que deberá ser ejercido dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación que se realice del presente anuncio mediante comunicación fehaciente a la Sociedad en el domicilio sito en Av. Córdoba nº 817, Piso 10, Depto. "20", Capital Federal. La integración del capital social deberá realizarse mediante aportes dinerarios, que deberán efectuarse de la siguiente forma: el 25% de dichos aportes dinerarios dentro del mes siguiente a la última publicación que se realice del presente anuncio; y el 75% restante de los citados aportes dinerarios con anterioridad al 31 de diciembre de 2010. José Luis Iglesias, Presidente según actas de asamblea y de directorio del 21 de julio de 2010.

Certificación emitida por: Liliana Mónica Romiser. Nº Registro: 1690. Nº Matrícula: 4131. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 7.

e. 28/07/2010 Nº 85659/10 v. 28/07/2010

PHARMANET S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 26-03-2010 se resolvió designar la siguiente Gerencia: Gerente Titular y Presidente: María Fernanda Castro Durán; Gerente Suplente: Pablo Alejandro Pinnel. Los gerentes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Reunión de Socios de fecha 26-03-2010.

Abogada – Natalia F. Meneghini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/07/2010. Tomo: 106. Folio: 37.

e. 28/07/2010 Nº 84340/10 v. 28/07/2010

PROFUM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 y Acta de Directorio Nº 24, ambas de fecha 15 de abril de 2010, se resolvió designar a un nuevo directorio, el cual quedó integrado por: José Luis Carreira, como Presidente, Luis Alberto Rojas, como Director Titular; Alejandro Enrique Werner, como Director Titular, y Sebastián Alejandro Marinaro, como Director Suplente; los que constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 11, C.A.B.A. Diego Alfredo Boltri, autorizado por acta de asamblea de fecha 15 de abril de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 87. Folio: 235.

e. 28/07/2010 Nº 84396/10 v. 28/07/2010

PROMOTIONS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31-10-2009: Se designa directorio: Presidente: Alejandro Oscar Girassolli y Directora Suplente: Monica Cristina Cermesoni, ambos con domicilio especial en Serrano 578, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- Alejandro Oscar Girassolli, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31-10-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 038. Nº Libro: 42.

e. 28/07/2010 Nº 84654/10 v. 28/07/2010

PROMOTORA DE SERVICIOS S.A.

Comunica que por asamblea de fecha 30 de enero de 2008 se designó a Oleg Starovoyt, Mariano Pinedo y Serhiy Dolhanov como Directores Titulares y a Halina Jerishenko como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 315 piso 5º, oficina 21, de la Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Héctor Pérez. Apoderado mediante Poder General otorgado por Escritura Pública Nº 137 del 13/07/2009, folio 327.

Abogado – Eduardo H. Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/07/2010. Tomo: 24. Folio: 664.

e. 28/07/2010 Nº 84438/10 v. 28/07/2010

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

Art. 60, 4/6/10 completa el aviso publicado el 28/6/2010 T. I. Nº 69792, cesa el presidente por fallecimiento Eldo Federico Schiavoni, DNI 4.042.934 Firma autorizado, esc. 278, 4/6/10, reg. 1361 de Cap. Fed.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 28/07/2010 Nº 84493/10 v. 28/07/2010

"Q"

QUALITY INVEST S.A.

Inscripta ante la IGJ el 05.11.2007 Nº 18282 Lº 37, Tº - de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea del 29.06.2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 146.744.-, llevándolo de la suma de $ 100.000.- a la suma de $ 246.744.- y emitir 146.744 acciones ordinarias nominativas no endosables de -V$N 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 29.06.2010.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 28/07/2010 Nº 84360/10 v. 28/07/2010

"R"

RED MEGATONE S.A.

Comunica que por Actas de Directorio de fecha 15 de diciembre 2009, Acta de Asamblea de fecha 22 de diciembre de 2009 y Acta de Directorio de fecha 3 de enero de 2010 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Aníbal Moro; Vicepresidente: Omar Pablo Theiler; Director Titular: Silvio Fontanini; y Director Suplente: Augusto Enrico Holberg. Los directores electos fijan domicilio especial a los efectos del Art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Av. Del Libertador 1174, 2º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomás Martín Bidegain, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 22/12/09.

Abogado – Tomás Martín Bidegain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 90. Folio: 368.

e. 28/07/2010 Nº 84430/10 v. 28/07/2010

RESERV S.R.L.

Esc. 23/06/10 se traslada domicilio social anterior Esmeralda 740, piso 16, of. 1606 CABA. Actual Av. Corrientes 2470, piso 5 of. 19 CABA. Autorizada Marta Sanchez. Escritura 220 23/61/10. Registro 2150 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 15.

e. 28/07/2010 Nº 85680/10 v. 28/07/2010

RJ DELTA FUND MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

RJ Delta Fund Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.347 de fecha 24 de junio de 2010, aprobó los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión denominados Delta Federal I Fondo Común de Inversión, RJ Delta Renta IV Fondo Común de Inversión y Delta Multimercado I Fondo Común de Inversión, los cuales serán inscriptos en el Registro Público de Comercio. Se informa al público en general que se encuentra a disposición en la sede social de RJ Delta Fund Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en la calle Cerrito 1186 piso 5º CABA, copias de los textos completos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Reunión de Directorio de fecha 14/7/10.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2010. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 28/07/2010 Nº 85775/10 v. 29/07/2010

"S"

SICEM S.R.L.

Por Acta de Socios del 5-10-09 se designó Gerentes a Sergio Lucio Cignola y Adriana Ida Cignola, ambos con domicilio especial en Paraguay 5520, Cap. Fed. Autorizada en Esc. 87 del 15-7-10, Registro 52 de Ana M. Colo.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/07/2010 Nº 84433/10 v. 28/07/2010

SWEET NATURE S.A.

Escritura: 13/7/10. Designación del directorio: Presidente Juana Olegaria Picca Garino; Vicepresidente: Carlos Francisco Alberto Preiti, Suplente: Carlos Fernando Preiti Petrov; todos con domicilio especial en Alsina 1441 Piso 1º oficina 113, CABA. Resuelto por asamblea del 3/11/09. Escribana autorizada por escritura Nº 134 del 13/7/10, reg. 570, CABA.

Escribana – Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 100723338421/8. Matrícula Profesional Nº: 4344.

e. 28/07/2010 Nº 84323/10 v. 28/07/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 20 de julio de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 28/07/2010 Nº 84374/10 v. 29/07/2010

TASA LOGISTICA S.A.

Por acta de directorio Nº 268 de fecha 04/01/2010, los Sres. Directores de la Sociedad, por unanimidad, resolvieron cambiar la sede social a la calle Cerrito Nº 348, piso 5º Of. "B" de la C.A.B.A. Gonzalo Miguel Lores, abogado, Tº 70 Fº 695 del C.P.A.C.F., autorizado en la mencionada acta.

Abogado – Gonzalo Miguel Lores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 70. Folio: 695.

e. 28/07/2010 Nº 85731/10 v. 28/07/2010

TECNOLOGIA Y CONSULTORIA AGROPECUARIA S.A.

Por escritura número 113 folio 366 de fecha 16-7-2010, Alfredo D. López Zanelli, Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea unánime de fecha 6-4-2010: 1) Se Nombró Liquidador de la sociedad, tenedor de libros y demás documentación, a don Miguel Slimovich, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en del Cielito 21 Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 2) Se aprobó el Balance Final de Liquidación y cuenta de partición al 31/3/2010.- 3) Se solicita la cancelación registra! de la sociedad en Inspección General de justicia. Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado por escritura 113 del 16-7-2010 Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2010. Número: 100719328729/4. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 28/07/2010 Nº 84672/10 v. 28/07/2010

TELMEX ARGENTINA S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio del 7/06/10, se resolvió designar al Sr. Victor Manuel Cortés Algará como Presidente, al Sr. Hector Alberto Blanco como Vicepresidente, a los Sres. Alejandro José Amendolara Bourdette, Fernando Javier Schropp y Angel César Barros como Directores Titulares y al Sr. Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano como Director Suplente, todos constituyendo domicilio especial en Avda. Garay 99, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por reunión de Asamblea del 07/06/10.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 28/07/2010 Nº 84355/10 v. 28/07/2010

TETRAFARM S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 11 de fecha 19 de abril de 2010, y por Reunión de Directorio Nº 28 de fecha 19 de abril de 2010, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Alberto Angelucci, Vicepresidente: Gustavo Alberto Cavallo, Director Suplente: Diego Carlos Abad, fijando todos ellos domicilio real/especial en Av. de Mayo 1375 2º Piso Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe Dr. Hugo Juan Sánchez autorizado por Acta de Asamblea Nº 11 de fecha 19/04/2010 y Directorio Nº 28 de fecha 19/04/2010 con Domicilio Especial, Av. de Mayo 1375 2º A Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador – Hugo Juan Sánchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 204237. Tomo: 0077. Folio: 223.

e. 28/07/2010 Nº 84466/10 v. 28/07/2010

TEXTILES SOTARAB S.R.L.

Por acta de reunión de socios de 6/7/2010. Renuncia el gerente Alejandro Edgardo Olivieri y designan nuevo Gerente a Diego Esteban Gomez, quien constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 926, piso 10, C.A.B.A. Firma Magdalena Cords Ruiz, autorizada por acta de 6/7/2010.

Abogada – Magdalena E. Cords Ruiz

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 876.

e. 28/07/2010 Nº 85013/10 v. 28/07/2010

TIJE S.A.

Por asamblea del 22/1/10 se eligieron directores: Presidente María Gabriela Murúa, Suplente Sebastián Bartolomé Falus, ambos domicilio constituido San Martín 640 piso 6 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en acta de directorio del 26/1/10 pág. 22 libro Actas de Directorio 1 rúbrica IGJ 83289-99 del 8/10/99.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 1.

e. 28/07/2010 Nº 84284/10 v. 28/07/2010

TURBODISEL S.A.

Asamblea 20/4/10 se elijen directores por 3 años: titular-Presidente Benjamín Pérez, Suplente Guido Pérez Fano. Acta de Directorio 20/4/10, Directores aceptan cargos y fijan domicilio especial en Osvaldo Cruz 1910 CABA. Asamblea 20/6/10 se fija sede social en Osvaldo Cruz 1910 CABA. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28478507, instrumento privado del 20/7/10. Certificación firma 22/7/10 acta 110 Libro 23 Registro 1777 CABA. Esc. titular Valentina Michanie.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 23.

e. 28/07/2010 Nº 84367/10 v. 28/07/2010

"U"

ULTRAPETROL S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio del 03/05/2010, se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Felipe Menéndez Ross, Vicepresidente: Ricardo Menéndez Ross, Director Titular: Jorge José Alvarez, y Directores Suplentes: Julio Menéndez Ross, Gustavo Deyros y Luis Rodolfo Galli. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 11, Capital Federal. Mariana Paula Recio, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 03/05/2010.

Abogada – Mariana P. Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 28/07/2010 Nº 84347/10 v. 28/07/2010

UNICAMPOS S.A.

Según resolución de asamblea ordinaria unánime del 28 de Mayo de 2010, cesan en sus cargos de Directores y Síndicos, la Sra. Nelida Bengochea, la Sra. Leticia Martínez de Da Costa, el Sr. Roberto Luis Lofiego, y como Síndicos Dr. Mario Oscar Ianni y Dra. Rosana Inés Álvarez siendo los mismos reelegidos. En reunión de Directorio No. 87 de la misma fecha aceptan la designación y distribución de cargos, según el siguiente detalle: Presidente: Sra. Nelida Bengochea; Vicepresidente: Sra. Leticia Martínez de Da Costa; Vocal: Sr. Roberto Luis Lofiego; Sindico Titular: Dr. Mario Oscar Ianni; Sindico Suplente: Dra. Rosana Inés Álvarez. A los efectos legales los mismos fijan los siguientes domicilios especiales: Sra. Nelida Bengochea, Valentín Virasoro 949 de la Ciudad de Buenos Aires; Sra. Leticia Martínez de Da Costa, Av. Colon 2159 Piso 7 "A", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Sr. Roberto Luis Lofiego, Dasso 2353, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Dr. Mario Oscar Ianni, Av. Córdoba 456 piso 11, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, Dm. Rosana Inés Álvarez, Av. Córdoba 456, piso 11, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Nélida Bengochea

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 045. Nº Libro: 129.

e. 28/07/2010 Nº 84335/10 v. 28/07/2010

"V"

VALVULAS L.V.M. S.A.C.I.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria No. 50 de fecha 15/04/2010 y por el Acta de Directorio No. 476 del 26/04/2010 se ha reelegido y asignado los cargos del Directorio de la Sociedad, quedando conformado el siguiente: Presidente: Señora Sonia Mamprin, Vicepresidente 1: Miriam Valich, Vicepresidente 2: Osvaldo Maccarone, Directores Titulares: Marisa Valich y Ricardo Scroccaro y Director Suplente: Fernando Maccarone, todos fijando domicilio especial en la calle Allende 3824, C.A.B.A. Dr.: Federico Axel Hardenack. Autorizado por Acta de Directorio No. 470 de fecha 12/05/2009.

Contador – Federico Axel Hardenack

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 193984. Tomo: 0285. Folio: 248.

e. 28/07/2010 Nº 84670/10 v. 28/07/2010

VIEJO ROBLE INTERNATIONAL S.A.

Número correlativo IGJ 1619481. Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio de distribución de cargos del 21 de mayo de 2010 el Directorio quedó integrado por: Presidente Mónica Claudia Porzio (DNI 16.672.561) constituyendo domicilio Especial en Fray Luis Beltran 2744 de Martinez, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente Clelia Irma Pereira (DNI 2.827.072) constituyendo domicilio especial en Aramburu 1592 de Martinez, Provincia de Buenos Aires. Mandatos por dos años. No esta comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Presidente. Autorizada por Acta de Directorio Nro. 69 del 21/5/2010 al folio 18 Libro de Actas de Directorio Nro. 2 rúbrica Nro. 104635-7 del 5/12/2007.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 30.

e. 28/07/2010 Nº 84416/10 v. 28/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos caratulados: "Barrera, Hugo G. s/ Inf. Ley N° 21737":

Resuelve:

I).- Condenar a Hugo Gabriel Barrera, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II).- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III).- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

IV).- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena impuesta a Hugo Gabriel Barrera, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V).- Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. José Ignacio Mohamad, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 17.250.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. – Dr. Ricardo Moisés Vázquez, Juez de Cámara. – María Ivon Vella, Juez de Cámara, Presidente. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 28/07/2010 N° 83922/10 v. 28/07/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos caratulados: "Santillán, Julio C. y Otros s/Inf. Ley N° 23.737":

Resuelve:

I.- Absolver de culpa y cargo a Rubén Arnoldo Gasser, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito por el que fuera sometido a juicio.

II.- Condenar a Julio César Santillán, y a Marcelo Andrés Baretta, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes (art. Sto., inc. "c", de la ley N° 23.737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de pesos trescientos ($ 300,00) cada uno, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

III.- Imponer a los condenados las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV.- Ordenar que por Secretaría se practiquen los cómputos de pena, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI.- Proceder oportunamente a la devolución del automóvil marca Fiat Duna dominio CTC-924 a su titular registral y demás efectos secuestrados reservados en secretaría.

VII.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Néstor Pereyra, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la ley N° 17.250.

VIII.- Fijar la audiencia del día veinte de mayo del corriente año, a las 20:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. – Dr. Ricardo Moisés Vázquez, Juez de Cámara. – María Ivon Vella, Juez de Cámara, Presidente. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Presidente. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 28/07/2010 N° 83907/10 v. 28/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Félix G. de Igarzábal, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso tercero, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita por quince días a Gordon Russell Keith, bajo apercibimiento de los arts. 41, 59 y 356 del Código Procesal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Sarti, Gabriela Cristina c/Gordon, Rusell Keith s/Divorcio Art, 214, Inc. 2° C. C." (Expte. N°: 18.371/2009), pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (conf. art. 146 Cód. Proc.).- Publíquese en Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.
María Elisa Arias, secretaria.

e. 28/07/2010 N° 69754/10 v. 28/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Álessandro, Secretaría N° 14, a cargo interinamente del Dr. Diego H. Vazquez, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Cablo Pampeana S.A. s/Quiebra" (Expediente 053478), se ha presentado el proyecto de distribución complementaria. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 28/07/2010 N° 83844/10 v. 29/07/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la suscripta, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° p. de la C.A.B.A. hace saber: que con fecha 07/07/2010 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Librerías Cienfuegos SRL. CUIT 30-70891031-3, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 22-11-2010, para que los acreedores se presenten ante el síndico Ida Irene Nussenbaum, con domicilio en Lavalle 2024, 5° Piso, C.A.B.A. tel. 4953-9436 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos por el art. 35 y 39 los días 2-02-2011 y 16-03-2011, respectivamente; hasta el 26-08-2011 vencimiento del período de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 19-08-2011 a las 10.30 horas que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/07/2010 N° 84419/10 v. 03/08/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, comunica por 2 (dos) días que en los autos "Scarpanti Héctor Nazareno s/Quiebra" expediente 19328 se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, el cual será ocupado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 (diez) días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24522.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 28/07/2010 N° 83842/10 v. 29/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 30 SECRETARIA NRO. 164

Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 4.630/09 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Dan Smith Sánchez Cuello (DNI 94.035.572) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4.630/09, que se le sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 28/07/2010 N° 83899/10 v. 03/08/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	05/07/2010	GUILLERMO RAUL BANCALARI	83759/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	16/07/2010	ANGELA VITALE	83841/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/06/2010	ALFREDO VISCONTI	83946/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/07/2010	MARIA STEPANSKY	83885/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/07/2010	MIGUEL ANGEL TURCO	83948/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/06/2010	TRINIDAD LEONOR ESPENCE Y JOAQUIN VIEGAS	83755/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	14/07/2010	RAQUEL PERALTA RAMOS	83710/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/06/2010	MARTA HAYDEE GARAU	83651/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/07/2010	DELIA CALVIÑO	83695/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/07/2010	FELIPE ARMANDO CHARUF	83760/10

e. 28/07/2010 Nº 1645 v. 30/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a mi cargo, con asiento en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, comunica por cinco días en el juicio "Rosskogler Rodolfo s/Quiebra" expte. N° 67.846, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT es 20-17106148-3) rematará el día 10 de agosto de 2010 a las 11:00 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., los siguientes inmuebles: 1) 50% del inmueble sito en la calle Sargento Baigorria 2348, entre Villate e Ingeniero Marconi, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. B; Manz. 24; Parcela 10; Matrícula 30.898), con una superficie de terreno de 334,40 mz (cert. dominio fs. 829/35). Se trata de un hotel familiar que posee en su frente puerta principal y portón, espacio guardacoche descubierto y un pequeño patio, luego del cual se ingresa a la vivienda ubicada en el frente o bien, a través de un pasillo descubierto al sector del hotel. La vivienda consta de living, comedor, dos dormitorios, hall, baño, cocina y en la planta alta, por escalera, otro dormitorio. El sector del hotel en la parte principal de la propiedad consta en su planta baja de sala de estar, cocina, dos baños y 3 habitaciones sin baño; en el primer piso posee 4 habitaciones con baño, 2 habitaciones sin baño y 1 baño; en el segundo piso se encuentra una amplia cocina. En la parte posterior del inmueble se observa un patio descubierto y separadas del edificio principal, 6 habitaciones con baño (3 en planta baja y 3 en la planta alta). El estado general de la propiedad es bueno y se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Héctor. Fernández, DNI N° 4.095.624, quien manifestó ocuparla en carácter de inquilino, siendo el titular del fondo de comercio, con contrato vigente hasta el año 2012. Base: $ 200.000.- y 2) 50% del inmueble ubicado en la localidad de Olivos, Partido de Vicente. López, con frente a la calle Caseros, entre las de Entre Ríos y Ricardo Gutiérrez, Provincia de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Manz. 63; Parcela 18-a; Matricula 46.136), con una superficie de 231,97 m2 (cert. dominio fs. 776/77). Dicho inmueble se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes. Base: $ 120.000.- La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, con todo lo plantado y adherido. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordada N° 10/99). No se admitirá compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: Sargento Baigorria 2348, Munro, días 5 y 6 de agosto de 2010, de 15:00 a 17:00 hs.; inmueble sito en calle Caseros, entre Entre Ríos y Ricardo Gutiérrez, Olivos, se exhibirá libremente.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 28/07/2010 N° 83848/10 v. 03/08/2010

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9, Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Olvera, Juan Manuel S/Quiebra S/Incidente de venta de automotor (BNC 729)", Expte. N° 091.301, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 12 de agosto de 2010 a las 09:10 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RN 3 Ptas. Pack AA/1997, tipo Berlina 3 puertas, motor Renault N° AA94585, chasis Renault N° 8A1357TNZVS011200, dominio N° BCN 729, propiedad del fallido (CUIT 20-04397336-4). Base: $ 10.000.- Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CJSN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– y a la orden de este Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPCCN: 584). El bien se rematará en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Las deudas por patentes devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador del vehículo deberá asumir los gastos de traslado del mismo que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. Exhibición: 9 y 10 de agosto de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, junio 22 de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 28/07/2010 N° 84093/10 v. 29/07/2010

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 23 que desempeña el Dr. Alberto Francisco Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por un día en los autos "Empresa de Transportes Fournier S.A. s/Quiebra s/Incidente (de Realización de Automotores Provincia de Buenos Aires)", Exp. N° 083613, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 12 de Agosto de 2010 a las 11:00 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, P.B., C.A.B.A., los automotores que se señalan, en el estado en que se encuentran y exhiben: a) ómnibus marca Mercedes Benz, modelo 1998 – LO114/51FA – dominio UQV 465 – chasis N° 34104411081765 – motor 34193210118858 y b) ómnibus marca Mercedes Benz 1214, dominio TJT 328 – chasis 34104211079857. Condiciones: al contado y mejor postor. Bases: a) $ 28.000.-; b) $ 5.000.- Comis. 10% más IVA 21% sobre la misma – Arancel 0.25% Acord. 24/00, C.S.J.N. y sellado de boleto - de corresponder - 0.80%, en efectivo en el acto del remate. Retiro y entrega a convenir con el martillero. Habiéndose exhibido adecuadamente, no será aceptado reclamo alguno. No son exigibles al comprador las deudas devengadas antes de la posesión del bien. Son aceptadas ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta (art. 104 Reg.; del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 6 y 9 de agosto de 2010 en el horario de 10 a 13 hs. en: a) calle Moreno 2141, Cap. Fed. y b) predio de calle Juan Jufré 4000 – Isidro Casanova – Partido de La Matanza – Provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aíres, a los 12 días del mes de julio de 2010.
Rafael Cruz Martín, Juez.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/07/2010 N° 84697/10 v. 28/07/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr, Javier J. Cosentino, Secretaría 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840; 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y el Diario "La Nación", en los autos: "lezzi, Osvaldo Daniel s/Quiebra" (Expte. 48.245), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 10 de agosto de 2010, a las 10.00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles, con las bases que para cada uno de ellos se indican: A) 50% indiviso del inmueble ubicado en Olleros 1835/37, piso 2° "A", y la 1/20ava parte de la Unidad Funcional N° 27, ubicada en planta baja, de esta ciudad. Se trata de un departamento tipo semipiso con vista a la calle. Tiene living comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño en suite, otro baño y pasillo de distribución. El mismo posee espacio guardacoches en planta baja. El departamento se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base: $ 130.000. B) 1/3 indiviso del inmueble sito en San José 1873/75/77 Unidad N° 1 PB y 1° piso de esta ciudad. Se trata de una casa con planta baja y alta. Tiene living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina en planta baja, y una habitación que comunica a una terraza. La casa se encuentra ocupada por los padres del fallido. Su estado de conservación es regular. Posee usufructo vitalicio. Base: $ 47.500. C) 1/3 indiviso del inmueble sito en calle 28 N° 663 entre Av. 7 y calle 6, Unidad Funcional N° 2 Balneario Santa Teresita, Municipio Urbano de la costa, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un PH de dos ambientes, cocina y baño. Posee patio descubierto. Se encuentra deshabitada y en regular estado de conservación. Posee usufructo vitalicio. Base $ 10.000.- C) 1/3 indiviso del inmueble sito en calle 40 entre Av. 5 y calle 4, Unidad Funcional N° 6, Balneario Santa Teresita, Municipio Urbano de la costa, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un inmueble ubicado en primer piso por escalera. Es monoambiente, con kitchenette y baño. El mismo se encuentra en estado de abandono. Posee usufructo vitalicio. Base: $ 5.775.- Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN - Sellado Pcia. de Buenos Aires: 1% - Sellado CABA: 0,8%, sobre el precio de venta, así como el IVA sobre la comisión del martillero, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá, domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimidación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate (art. 580 CPCCN). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta el día 9 de agosto a las 10 hs, las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. La exhibición de los inmuebles tendrá lugar los días 5 y 6 de agosto de 2010, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 28/07/2010 N° 84096/10 v. 03/08/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

RADIODIFUSION. Medidas cautelares. Ley. Suspensión. Régimen jurídico vigente. Autoridad de aplicación. Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado.
MEDIDAS CAUTELARES. Efectos.

La suspensión de la aplicación de la Ley Nº 26.522 y sus normas complementarias torna aplicable el régimen jurídico de la Ley Nº 22.285 y sus modificatorias, vigente al tiempo de la sanción de aquélla. Ello es así, más aún si se advierte que este último cuerpo legal no quedó per se totalmente derogado con la sanción de la Ley Nº 26.522 sino que, tal como surge del artículo 164 de dicha ley, esa derogación ocurriría una vez cumplidos los plazos establecidos por el artículo 156; circunstancia que, al tiempo del dictado de las medidas cautelares, dictadas en sede judicial en las provincias de Salta y de Mendoza —causas "Daher" y "Thomas"—, aún no había acontecido. En tal sentido, la suspensión de la aplicación de la Ley Nº 26.522, también comprendió la del curso de los plazos establecidos en el citado artículo 156, razón por la cual es posible afirmar que la Ley Nº 22.285 no ha perdido vigencia a la fecha. Por lo demás, la aceptación de un criterio contrario, significaría dejar a la República Argentina huérfana de regulación legal de la actividad de los servicios de comunicación audiovisual, lo cual implicaría otorgar a las referidas medidas cautelares un alcance excesivo que, no se encuentra ni en su letra ni en su espíritu (conf. Dict. Nº 62/10).

Con respecto a la autoridad de aplicación es razonable interpretar que no trasgrede el alcance de las medidas cautelares dictadas en las Provincias de Salta y de Mendoza la circunstancia de que las facultades reconocidas en la Ley Nº 22.285 al COMFER sean ejercidas por la AFSCA, cuyas funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 1525/09, tuvieron inicio el 10 de marzo de 2009, fecha anterior al dictado de las medidas cautelares interpuestas. No se soslaya que la AFSCA fue creada por el artículo 10 de la Ley Nº 26.522 y que su competencia deriva, lógicamente, de la vigencia y aplicación de la mencionada ley, que se encuentra suspendida. Sin embargo: a) pese a que la parte dispositiva de las medidas cautelares dictadas resultan francamente parcas al respecto, cabe reparar en que la correspondiente al caso Daher está dirigida, también, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA); circunstancia que permite sostener razonablemente el reconocimiento de su existencia; b) ninguna de las resoluciones cautelares examinadas ordena retrotraer los efectos producidos con anterioridad a sus respectivos dictados. De modo que, estando válidamente constituida la nueva autoridad de aplicación, parece razonable entender que no se ha pretendido suspender su funcionamiento; c) en ese sentido, la Cámara de Apelaciones en el caso Thomas pone de manifiesto el carácter de no innovar de la medida cautelar otorgada en primera instancia, y, dicho alcance, no aparece modificado por ese Tribunal de Alzada. Tal circunstancia permite interpretar que sus efectos se predican hacia el futuro y descarta que dicha medida pretenda innovar sobre el estado de situación al momento de su dictado, en que ya se encontraba en funciones la AFSCA (conf. Dict. Nº 62/10).

En lo que respecta al peligro en la demora, tenido en cuenta para admitir la decisión cautelar, cabe interpretar sus efectos hacia el futuro. En efecto, aun cuando el Tribunal señala que el PEN en forma inmediata a la sanción de la Ley Nº 26.522 sancionó los Decretos Nº 1525/09 y Nº 1526/09, que contienen actos de puesta en vigencia y ejecución de diversas disposiciones del texto legal, advierte, en clara referencia hacia el futuro, y para evitar el dictado de nuevos actos de ejecución y/o reglamentación de la nueva ley, que la no suspensión de la implementación de actos concretos de ejecución y aplicación de la ley cuestionada, impulsados por el Poder Ejecutivo irrogará en definitiva, un perjuicio de innegables consecuencias. En tal sentido, esta interpretación —restrictiva— es la que mejor se ajusta al principio, según la cual las medidas de no innovar no proceden, en principio, respecto de actos administrativos o legislativos habida

cuenta de la presunción de validez que ostentan. También la medida cautelar dictada en la causa Daher hace referencia al carácter de no innovar con el que fue dictada, permitiendo interpretar, en relación con el caso Thomas, que sus efectos atienden al futuro y que no modifican el estado de situación al momento de su dictado. En el caso, no se vulnera la ratio legis de las decisiones precautorias, dado que la competencia que ejercería la nueva autoridad no sería otra que la que autorizaba la Ley Nº 22.285 al ex COMFER (conf. Dict. Nº 62/10).

Desde el punto de vista orgánico, la aplicación de la Ley Nº 22.285 por la AFSCA no aparece irrazonable si se advierte que ella, aun con las diferencias propias de regímenes jurídicos diversos (Ley Nº 26.522, art. 12), resulta la autoridad de aplicación que vino a sustituir a la anterior, es decir al ex COMFER. Más todavía, ello resulta procedente si se repara en que, de conformidad con la Ley Nº 26.522, cuya suspensión se dispuso, correspondería a la nueva autoridad aplicar la Ley Nº 22.285 y sus modificatorios, hasta su derogación y en tanto fuere compatible con aquélla, en los términos de los artículos 156 y 164 del nuevo cuerpo legal. Por lo demás, y en esos términos, la actuación de la AFSCA sólo presentaría una contradicción meramente adjetiva o formal con la suspensión de la Ley Nº 26.522 y sus normas complementarias, circunstancia que tendría su justificación en razones de organización y economía administrativas, cuyo mérito corresponde sea valorado por los propios órganos activos de la administración (conf. Dict. Nº 62/10).

Aún cuando el presente caso alcanza a la actuación de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA SE), no comprendida en el dictamen Nº 62/10 de este organismo asesor, la conclusión a la que corresponde arribar en estos autos se encuentra en armonía con la opinión vertida en aquél. En efecto, incluso cuando, de conformidad con las medidas cautelares dictadas en las provincias de Salta y de Mendoza, corresponde aplicar la Ley Nº 22.285 y sus normas complementarias, así como, en particular, ejercer las competencias reconocidas en el Decreto Nº 94/2001 al Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado, ello no es óbice para que dicha actividad sea desempeñada por RTA SE. Nótese que al tiempo de ser dictadas y comunicadas ambas decisiones cautelares dicha sociedad ya se había constituido y había entrado en funciones, según lo dispuesto por el Decreto Nº 1526/09. Asimismo, el Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., al que RTA SE sucedió, quedó disuelto y declarado en estado de liquidación a través del artículo 13 del citado decreto Nº 1526/09. Y, finalmente, ninguna de tales decisiones judiciales ordenó retrotraer los efectos producidos con anterioridad a sus respectivos dictados. Consecuentemente, las medidas cautelares decretadas no impiden el funcionamiento de RTA SE, si bien su actuación se ve acotada por no poder ejercer dicha entidad aquellas facultades que resultan de la Ley Nº 26.522 mientras subsista la suspensión que pesa sobre ella.

Las medidas cautelares tienen por objeto asegurar la eficacia práctica de las sentencias definitivas e impedir que se vuelvan de cumplimiento imposible en el futuro (conf. Fallos 330:1261).

Dict. Nº 63/10, 6 de abril de 2010. Expte. Nº EXP-RTA100008/2010. Radio y Televisión Argentina S.E. (Dictámenes 273:1).

Expte. EXP-RTA-100008/2010
RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E.

BUENOS AIRES, 06 ABR 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Reingresan a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, en las que se requiere mi opinión acerca del temperamento a adoptar por RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOCIEDAD del ESTADO (en adelante RTA SE), respecto de las medidas cautelares dictadas en los autos caratulados THOMAS, ENRIQUE c/ESTADO NACIONAL s/AMPARO, (en adelante THOMAS) en trámite por ante el Segundo Juzgado Federal, Secretaría Nº 3, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, y en los autos caratulados DAHER, ZULEMA BEATRIZ c/ESTADO NACIONAL - HONORABLE SENADO DE LA NACION - PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ACCION DECLARATIVA - MEDIDA CAUTELAR (Expte. Nº 3-096/10, en adelante DAHER), que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de Salta. Dichas cautelares dispusieron, en esencia, la suspensión de la aplicación de la Ley Nº 26.522 (B.O. 10-10-09) y de sus actos de ejecución.

– I –

ANTECEDENTES

1. A fin de evitar innecesarias reiteraciones, me remito a la reseña de antecedentes efectuada en mi primera intervención, limitándome, en esta ocasión, a describir lo actuado con posterioridad a ella (v. fs. 163/165).

2. A fojas 167/170 fueron agregados dos juegos en copia fiel, de los Oficios Ley Nº 22.172 (B.O. 29-2-80), dirigidos a la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Ministros de la Nación y a la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL (AFSCA) y/o COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION (COMFER), notificando la medida cautelar dictada en los autos Thomas.

3. A fojas 171 luce copia fiel del oficio Ley Nº 22.172, por medio del cual se notificó al Interventor de AFSCA la medida cautelar decretada en los autos Daher, cuya copia fiel se agregó a fojas 172/177.

4. A fojas 178/186, se incorporó copia fiel del Dictamen Nº 000015 DGALN/DATyJ/10, elaborado por la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa de la AFSCA.

Si bien en dicho dictamen no se examinó la situación de RTA SE a partir de las medidas cautelares (cabe suponer que por tratarse de un asesoramiento emitido en otras ac tuaciones), resulta útil efectuar una breve reseña de la opinión vertida por esa Dirección, referida a la normativa aplicable en materia de servicios de comunicación y radiodifusión, y a la situación concreta de la propia AFSCA.,

Allí se dijo que, toda vez que los plazos establecidos en el artículo 156 de la Ley Nº 26.522 no se habían cumplido, resultaba aplicable la Ley Nº 22.285 (B.O. 19-9-80) y sus normas posteriores dictadas en consecuencia, como así también el artículo 65 de la Ley Nº 23.696 (B.O. 23-8-89), los Decretos Nº 1656/92 (B.O. 10-9-92), Nº 1062/98 (B.O. 22-9-98) y Nº 1005/99 (B.O. 27-9-99), los artículos 4º, 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto Nº 94/01 (B.O. 30-1-01), los artículos 10 y 11 del Decreto Nº 614/01 (B.O. 16-5-01), los Decretos Nº 2368/02 (B.O. 22-11-02), Nº 1214/03 (B.O. 20-5-03), y toda otra normativa dictada en función de la Ley Nº 22.285 que hubiese quedado derogada en forma expresa o tácita por la Ley Nº 26.522.

En cuanto a la AFSCA, sostuvo que dicha autoridad quedó constituida el 10 de diciembre de 2009 y que la cautelar dictada en autos Daher reconoció su existencia al ordenar al …Poder Ejecutivo de la Nación, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y/o Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) que se abstenga de aplicar la Ley Nº 26.522…, concluyendo que, de haberse pretendido dejar sin efecto su constitución, así se habría ordenado.

Respecto de la incidencia de las medidas cautelares sobre la competencia asignada a la AFSCA, indicó que, en materia de administración interna, contaba con las facultades estandarizadas de toda entidad descentralizada o autárquica.

En lo que se refiere a la administración externa, expresó que la competencia de la AFSCA surge del artículo 12 de la Ley Nº 26.522, y consiste en ser el órgano de aplicación de la ley que regula los servicios de comunicación audiovisual o servicios de radiodifusión y que entiende en la adjudicación, explotación y extinción de las licencias de tales servicios.

Sobre esto último, recordó la obligatoriedad que impone toda atribución de competencia, y añadió que, estando suspendida la aplicación de la Ley Nº 26.522, la AFSCA debía continuar aplicando las disposiciones de la Ley Nº 22.285, como lo venía haciendo desde la sanción de la ley impugnada, puesto que no se habían cumplido los plazos establecidos en su artículo 156 ni el dictado de los reglamentos a que se refería su artículo 164.

Finalmente, aconsejó requerir mi opinión.

5. A tenor de lo oportunamente solicitado por esta Casa, se le dio intervención al servicio jurídico permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. fs. 188/196).

Luego de reseñar los hechos y el marco normativo atinente a la cuestión, coincidió, en lo esencial, con la postura del servicio jurídico de RTA SE (reseñada en el capítulo I, punto 3.1. del dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación obrante a fs. 163/165).

Así, señaló que RTA SE es una sociedad del Estado constituida regularmente, con plena capacidad, que debería llevar adelante todos los actos inherentes a su objeto, funcionamiento y conservación, absteniéndose de aquellos que sean una directa derivación de la Ley Nº 26.522, a fin de acatar la manda judicial.

También coincidió con el mencionado servicio jurídico en lo atinente a los actos que aquél consideró prohibidos por las decisiones precautorias judiciales; pero discrepó acerca de las cuestiones consideradas dudosas, estimando que, por prudencia, correspondía interpretar que tales actos se encontraban alcanzados por la suspensión cautelar y, por lo tanto, que RTA SE debía abstenerse de inscribir los bienes registrables transferidos, como también de solicitar la cancelación de toda restricción que afecte el dominio de ellos.

Por último, se ocupó de la situación particular de la AFSCA. A ese respecto, se pronunció a favor de considerar su plena vigencia como órgano descentralizado estatal, añadiendo que debía utilizar como marco legal la Ley de Radiodifusión Nº 22.285 hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo planteada en sede judicial.

6. En este estado se solicitó mi opinión (v. fs. 197).

7. Con posterioridad, se procedió a agregar copia de la sentencia del 25 de marzo de 2010, de la Cámara Federal de Mendoza, en la causa Thomas, provista por la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de esta Casa (v. fs. 198/214).

– II –

ANALISIS DE LA CUESTION EN CONSULTA

1. Se consulta a esta Casa acerca del alcance de las medidas cautelares dictadas en las causas judiciales mencionadas.

2. Ante todo, corresponde efectuar una reseña de cada una de ellas.

2.1. En la causa Thomas, el actor solicitó que se ...declare la nulidad e inconstitucionalidad de la Ley 26.522, sobre regulación de los Servicios de Comunicación Audiovisual y de todas las normas que en su consecuencia se han dictado y puedan dictarse hasta la sentencia definitiva que resulte de este proceso.

En ese marco, requirió, como medida cautelar, que ...se ordene al Poder Ejecutivo Nacional - Presidencia de la Nación, que suspenda la implementación de actos que, por sí o por cualquier otro organismo de la Administración centralizada o descentralizada, impliquen la ejecución de la Ley Nº 26.522, sobre Regulación de Servicios de Comunicación Audiovisual y en especial los Decretos 1525/2009 y 1526/2009 (B.O. 22-10-09) hasta que recaiga sentencia definitiva y firme en las presentes actuaciones.

En la sentencia dictada por la señora Juez Federal de la Ciudad de Mendoza se resolvió HACER LUGAR a la medida cautelar peticionada y en consecuencia ORDENAR la suspensión de la aplicación y los actos de ejecución de la ley 26522, mientras se sustancia el presente...

Con posterioridad, esta Procuración del Tesoro de la Nación tomó conocimiento de que esa medida cautelar fue confirmada por la Cámara Federal de Mendoza, con fecha 25 de marzo de 2010.

2.2. En la causa Daher, la actora dedujo una acción declarativa ...a fin de que judicialmente se declare la nulidad e inconstitucionalidad de la Ley nº 26.522 que regula los Servicios de Comunicación Audiovisual (...) por entender que dicha normativa adolece de vicios graves e insanables en su trámite legislativo en la Cámara de Diputados de la Nación.

Asimismo, conforme resulta del texto de la resolución adoptada por el magistrado interviniente, la actora también solicitó ...el dictado de una medida cautelar de no innovar dirigida al Estado Nacional y/o a la nueva Autoridad Federal de Comunicación Audiovisual y/o COMFER (Comité Federal de Radiodifusión), a fin de que por vía judicial se le ordene abstenerse de aplicar y/ ejecutar en todo el territorio de la Nación la Ley nº 26.522 –llamada de Servicios de Comunicación Audiovisual– y demás normas reglamentarias; como de dictar actos administrativos o realizar hechos de administración que impliquen poner en ejercicio la citada normativa, suspendiendo la ejecución de cualquier acto que implique aplicar dicha ley.

En su sentencia, el Juez Federal de Salta hizo lugar a la medida cautelar solicitada por la actora, y, en su mérito, resolvió ...ORDENAR al Poder Ejecutivo de la Nación, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y/o Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) que se abstenga de aplicar la Ley nº 26.522 –llamada de Servicios de Comunicación Audiovisual– y demás normas reglamentarias, en su integridad, como de dictar actos administrativos o hechos que impliquen poner en ejercicio la citada normativa, hasta tanto en el presente proceso se dicte sentencia definitiva. Todo bajo apercibimiento de desobediencia judicial...

3. Sentado ello, debo destacar que esta Casa, recientemente, tuvo ocasión de pronunciarse sobre una cuestión esencialmente similar a la consultada en estas actuaciones, a través del Dictamen Nº 62, del 30 de marzo de 2010, cuya copia autenticada agrego al presente para una mayor ilustración (v. fs. 215/221).

Se ventilaba allí el alcance que correspondía otorgar a las medidas cautelares de referencia, en particular, en torno a cuál era el régimen vigente para el otorgamiento de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia y cuál la autoridad de aplicación con competencia para actuar.

Sin que haya sido objeto de consideración el acierto o error que merezcan las medidas cautelares solicitadas y concedidas, en relación con lo primero, se dijo, en lo pertinente, que:

...la suspensión de la aplicación de la Ley Nº 26.522 y sus normas complementarias torna aplicable el régimen jurídico de la Ley Nº 22.285 y sus modificatorias, vigente al tiempo de la sanción de aquélla.

Ello es así, más aun si se advierte que este último cuerpo legal no quedó per se totalmente derogado con la sanción de la Ley Nº 26.522 sino que, tal como surge del artículo 164 de dicha ley, esa derogación ocurriría una vez cumplidos los plazos establecidos por el artículo 156 (conf. arts. cit.); circunstancia que, al tiempo del dictado de las medidas cautelares, aún no había acontecido.

En tal sentido, la suspensión de la aplicación de la Ley Nº 26.522 también comprendió la del curso de los plazos establecidos en el citado artículo 156, razón por la cual es posible afirmar que la Ley Nº 22.285 no ha perdido vigencia a la fecha.

Por lo demás, la aceptación de un criterio contrario al aquí sustentado significaría dejar a la República Argentina huérfana de regulación legal de la actividad de los servicios de comunicación audiovisual, lo cual implicaría otorgar a las cautelares examinadas un alcance excesivo que, en mi opinión, no se encuentra ni en su letra ni en su espíritu.

En cuanto a la segunda cuestión, relativa a la autoridad de aplicación, en el mencionado dictamen se sostuvo que:

...es razonable interpretar que no trasgrede el alcance de las medidas cautelares mencionadas la circunstancia de que las facultades reconocidas en la Ley Nº 22.285 al COMFER sean ejercidas por la AFSCA, cuyas funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 1525/09, tuvieron inicio el 10 de diciembre de 2009, fecha anterior al dictado de las medidas cautelares indicadas.

No se soslaya que la AFSCA fue creada por el artículo 10 de la Ley Nº 26.522 y que sus competencias derivan, lógicamente, de la vigencia y aplicación de la mencionada ley, que se encuentra suspendida.

Sin embargo, para arribar a la conclusión mencionada tengo en cuenta las siguientes circunstancias:

a) Pese a que la parte dispositiva de las medidas cautelares dictadas resultan francamente parcas al respecto, cabe reparar en que la correspondiente al caso Daher está dirigida, también, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) (conf. fallo cit.); circunstancia que permite sostener razonablemente el reconocimiento de su existencia.

b) Ninguna de las resoluciones cautelares examinadas ordena retrotraer los efectos producidos con anterioridad a sus respectivos dictados. De modo que, estando válidamente constituida la nueva autoridad de aplicación, parece razonable entender que no se ha pretendido suspender su funcionamiento.

c) En ese sentido, la Cámara de Apelaciones en el caso Thomas pone de manifiesto el carácter de no innovar de la medida cautelar otorgada en primera instancia (conf. fallo cit., punto V, párr. séptimo), y, dicho alcance, no aparece modificado por ese Tribunal de Alzada. Tal circunstancia permite interpretar que sus efectos se predican hacia el futuro y descarta que dicha medida pretenda innovar sobre el estado de situación al momento de su dictado, en que ya se encontraba en funciones la AFSCA.

d) De modo semejante cabe interpretar los dichos de este último Tribunal, en relación con el peligro en la demora, tenido en cuenta para admitir la decisión cautelar.

En efecto, aun cuando señala que ...el PEN en forma inmediata a la sanción de la ley sancionó los decretos Nº 1525/09 y Nº 1526/09, que contienen actos de puesta en vigencia y ejecución de diversas disposiciones del texto legal (conf. fallo cit., punto V, último párr., in fine), advierte, en clara referencia hacia el futuro, y para evitar el dictado de nuevos actos de ejecución y/o reglamentación de la nueva ley, que ...la no suspensión de la implementación de actos concretos de ejecución y aplicación de la ley cuestionada, impulsados por el Poder Ejecutivo irrogará, en definitiva, un perjuicio de innegables consecuencias.

En tal sentido, esta interpretación —restrictiva— es la que mejor se ajusta al principio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según el cual Las medidas de no innovar no proceden, en principio, respecto de actos administrativos o legislativos habida cuenta de la presunción de validez que ostentan (Fallos 329:789, entre muchos otros).

e) También la medida cautelar dictada en la causa Daher hace referencia al carácter de no innovar con el que fue dictada (conf. Consid. IV, párr. primero y cuarto), permitiendo interpretar, como ya se observó en relación con el caso Thomas, que sus efectos atienden al futuro y que no modifican el estado de situación al momento de su dictado.

f) Asimismo, cabe recordar que las medidas cautelares tienen por objeto asegurar la eficacia práctica de las sentencias definitivas e impedir que se vuelvan de cumplimiento imposible en el futuro (conf. Fallos 330:1261, entre otros). Y, en el caso, no se vulnera la ratio legis de las decisiones precautorias, dado que la competencia que ejercería la nueva autoridad no sería otra que la que autorizaba la Ley Nº 22.285 al ex COMFER.

g) Desde el punto de vista orgánico, la aplicación de la Ley Nº 22.285 por la AFSCA no aparece irrazonable si se advierte que ella, aun con las diferencias propias de regímenes jurídicos diversos (conf. Ley Nº 26.522, art. 12), resulta la autoridad de aplicación que vino a sustituir a la; anterior, es decir al ex COMFER.

h) Más todavía, ello resulta procedente si se repara en que, como ya se dijo, de conformidad con la Ley Nº 26.522, cuya suspensión se dispuso, correspondería a la nueva autoridad aplicar la Ley Nº 22.285 y sus modificaciones, hasta su derogación y en tanto fuere compatible con aquélla, en los términos de los artículos 156 y 164 del nuevo cuerpo legal.

i) Por lo demás, y en esos términos, la actuación de la AFSCA sólo presentaría una contradicción meramente adjetiva o formal con la suspensión de la Ley Nº 26.522 y sus normas complementarias, circunstancia que tendría su justificación en razones de organización y economía administrativas, cuyo mérito corresponde sea valorado por los propios órganos activos de la administración (conf. Const. Nacional, arts. 28 y 99, inc. 1º y cctes.; y Ley Nº 19.549, art. 1º –B.O. 27-4-72–).

4. Sobre la base de lo expuesto, y aun cuando el presente caso alcanza a la actuación de RTA SA, no comprendida en el dictamen a que se hizo alusión en el punto precedente, la conclusión a la que corresponde arribar en estos autos se encuentra en armonía con la opinión vertida en aquél.

En efecto, incluso cuando, de conformidad con las medidas cautelares de referencia, corresponda aplicar la Ley Nº 22.285 y sus normas complementarias, así como, en particular, ejercer las competencias reconocidas en el Decreto Nº 94/2001 al Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado, ello no es óbice para que dicha actividad sea desempeñada por RTA SE.

Nótese que al tiempo de ser dictadas y comunicadas ambas decisiones cautelares dicha sociedad ya se había constituido y había entrado en funciones, según lo dispuesto por el Decreto Nº 1526/09. Asimismo, el Sistema Nacional de Medios Públicos SE, al que RTA SE sucedió, quedó disuelto y declarado en estado de liquidación a través del artículo 13 del citado Decreto Nº 1526/09. Y, finalmente, ninguna de tales decisiones judiciales ordenó retrotraer los efectos producidos con anterioridad a sus respectivos dictados.

En consecuencia, y compartiendo el criterio sostenido por el servicio jurídico permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, considero que las medidas cautelares judicialmente decretadas no impiden el funcionamiento de RTA SE, si bien su actuación se ve acotada por no poder ejercer dicha entidad aquellas facultades que resultan de la Ley Nº 26.522 mientras subsista la suspensión que pesa sobre ella.

Así opino.

DICTAMEN Nº 063

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 28/07/2010 Nº 83883/10 v. 28/07/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. DESIGNACIONES TRANSITORIAS CON PLAZO EXPRESO HASTA LA SUSTANCIACION DEL PROCESO DE SELECCION. FORMULACION.

Se deberá retirar del artículo 1° de la medida en curso la referencia al AGRUPAMIENTO GENERAL, toda vez que quienes sean designados transitoriamente en cargos de la planta permanente sin que se hayan cumplimentado los respectivos procesos de selección, no ingresan a Agrupamiento alguno (se acompañan Dictámenes ONEP N° 3514/09 y 159/10 para el mismo organismo).

BUENOS AIRES, 17 de mayo de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decreto - acompañado por el refrendo del Ministro del Interior - por cuyo artículo 1° se designa con carácter transitorio

en la Planta Permanente de la Dirección Nacional de Migraciones, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al Doctor … en el cargo de Delegado de la DELEGACION LA PLATA, Nivel B Grado 0 del Agrupamiento General y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.546.

Por su artículo 2°, se establece que el cargo involucrado correspondiente al de Delegado de la DELEGACION LA PLATA de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado del MINISTERIO DEL INTERIOR, deberá ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III y IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente Decreto.

Por el artículo 3°, se especifica la imputación presupuestaria.

A fs. 30 y 42, la Dirección General de Administración de la Dirección Nacional de Migraciones certifica que cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto comprometido por la medida en curso.

A fs. 12 y 16/17, obra en autos el Curriculum Vitae y copia del Documento Nacional de Identidad del agente ….

A fs. 18, se acompaña copia del certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos respecto a que el causante no registra antecedentes penales.

A fs. 20, se adjunta el certificado de aptitud psicofísica del agente … expedido por autoridad competente.

A fs. 30 y 43, la Dirección General de Administración de la Dirección Nacional de Migraciones certifica la vacancia del cargo Nivel B en la planta permanente para hacer efectiva la designación en cuestión y que el agente … se encuentra designado transitoriamente en la planta permanente del área de origen y presentará la renuncia a dicha designación a partir de la aprobación de la medida que se propicia.

A fs. 32/33 y 35/36, se expiden, respectivamente, la Dirección General Técnica Jurídica de la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen sin formular observaciones a la medida en estudio.

A fs. 48/51, intervienen las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, estimando, esta última, que una vez que esta Dependencia se haya expedido de forma favorable, la medida se encontrará en condiciones de proseguir el trámite.

II. 1. Es dable destacar que la designación del agente … se efectúa con carácter transitorio, y se prevé su duración en un término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a partir de la fecha del dictado de la medida en estudio.

2. Asimismo, respecto a la autorización excepcional para el causante involucrado en la presente medida, se señala que su otorgamiento es resorte del Poder Ejecutivo Nacional.

3. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto se destaca, conforme ha sido señalado anteriormente por esta Dependencia en virtud de la consulta formulada por la Dirección Nacional de Migraciones, que se deberá retirar del artículo 1° de la medida en curso la referencia al AGRUPAMIENTO GENERAL, toda vez que quienes sean designados transitoriamente en cargos de la planta permanente sin que se hayan cumplimentado los respectivos procesos de selección, no ingresan a Agrupamiento alguno (se acompañan Dictámenes ONEP N° 3514/09 y 159/10 para el mismo organismo).

III.- En consecuencia se señala que una vez atendida la observación formulada en el Apartado II.3, la medida, en su caso, se encontrará en condiciones de proseguir el trámite.

Secretaría de la Gestión Pública

PROY-JGM N° 17/2010 – DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1391/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 28/07/2010 N° 76625/10 v. 28/07/2010

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. ALCANCES. DECRETO N° 577/03: EXCEPCIONES. CONTROL.

La contratación del nombrado no se encuadra dentro de las previsiones de las normas de excepción, por lo que su contratación deberá ser aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, atento el monto, conforme Decreto Nº 577/2003 y su modificatorio Nº 1248/2009.

En relación al artículo 1º de la medida en cuanto a que se contrata al agente en los términos del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 equiparándolo al Nivel A Grado 2, Agrupamiento Profesional del SINEP, se señala que esta Secretaría ha sostenido mediante los Dictámenes ONEP Nº 839/09 y Nº 1059/09, entre otros, respectivamente, que "en el caso de las contrataciones de personal no permanente no media admisión ni incorporación al Agrupamiento General (ni a ningún otro), sino sólo una equiparación retributiva con el nivel y grado (cfr. art. 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 y art. 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/0)" y que "no se encuentra reglado el pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional al personal contratado en los términos del artículo 9º de Ley Marco de Empleo Público Nº 25.164".

BUENOS AIRES, 12 de mayo de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- La Dirección de Administración del Servicio Nacional de Rehabilitación remite las actuaciones en virtud de lo normado por la Resolución Nº 5/2002, con el objeto de remitir la presente documentación que trata sobre la contratación aprobada por la Disposición Nº 773 del 07.04.2010, entre ese Servicio Nacional y el Cdor. …, en función del Decreto N° 851/02.

A fojas 16/17, obra copia de la Disposición de la Directora del Servicio Nacional de Rehabilitación Nº 773 de fecha 07.04.2010, en virtud de la cual se da por contratado a …. a partir del 04.03.2010 y hasta el 31.12.2010, en los términos del artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y se le asigna una retribución equivalente al Nivel A Grado 2, Agrupamiento Profesional del SINEP.

II.- El artículo 1º de la citada Resolución Nº 5/2002 establece "Establécese que **las designaciones y contrataciones del personal comprendido en los términos del artículo 4º del Decreto Nº 601/02, incluyendo las realizadas en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nos. 778/02, 851/02 y 1180/02 o similares, deberán ser comunicadas a la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO dependiente de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de producidas**, por los responsables de las Unidades de Auditoria Interna y de las dependencias que tengan a su cargo la liquidación de los haberes u honorarios".

En relación con las normas antes transcripta se resalta que el artículo 1º del Decreto 851/2002 establece: **"Las designaciones y contrataciones de profesionales de la salud y del personal asistente respectivo, que se requiera para la atención directa a pacientes y/o personas con discapacidad en establecimientos hospitalarios y asistenciales, como así también las Residencias Médicas del Sistema Nacional de Residencias de la Salud encuadradas en la Ley Nº 22.127, quedan comprendidas en los términos establecidos por el artículo 4º del Decreto Nº 601 del 11 de abril de 2002**. A ese efecto se deberá acreditar fehacientemente, y en los términos previstos en el artículo 4º citado precedentemente, el cumplimiento del requisito del desempeño de atención directa correspondiente".

III.1.- Del contrato de … agregado a fojas 18/19 surge que el mismo fue contratado como profesional contador a fin de brindar asistencia profesional superior a Director del Organismo en asuntos administrativos, contables presupuestarios de alta complejidad.

Del Decreto N° 851/02 se desprende que las designaciones y contrataciones de profesionales de la salud y del personal asistente respectivo, que se requiera para la atención directa a pacientes y/o personas con discapacidad en establecimientos hospitalarios y asistenciales, como así también las Residencias Médicas del Sistema Nacional de Residencias de la Salud encuadradas en la Ley Nº 22.127, podrán ser efectuadas por los respectivos titulares de las jurisdicciones, organismos o entidades, debiendo darse cumplimiento en cada caso a los requisitos establecidos por la Circular SLyT N° 4/02 y que las mismas deberán ser comunicadas a la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO dependiente de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de producidas.

Sobre este punto se destaca que la contratación del nombrado no se encuadra dentro de las previsiones de las normas antes señaladas, por lo que su contratación deberá ser aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, atento el monto, conforme Decreto Nº 577/2003 y su modificatorio Nº 1248/2009.

2.- En relación al artículo 1º de la medida en cuanto a que se contrata al agente en los términos del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 equiparándolo al Nivel A Grado 2, Agrupamiento Profesional del SINEP, se señala que esta Secretaría ha sostenido mediante los Dictámenes ONEP Nº 839/09 y Nº 1059/09, entre otros, respectivamente, que "en el caso de las contrataciones de personal no permanente no media admisión ni incorporación al Agrupamiento General (ni a ningún otro), sino sólo una equiparación retributiva con el nivel y grado (cfr. art. 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 y art. 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/0)" y que "no se encuentra reglado el pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional al personal contratado en los términos del artículo 9º de Ley Marco de Empleo Público Nº 25.164".

III.- Por lo expuesto, se concluye que de acuerdo al Decreto Nº 577/2003 y su modificatorio Nº 1248/2009 la contratación del citado deber ser aprobada por el Jefe de Gabinete de Ministros y que no corresponde mencionar en el acto el Agrupamiento Profesional.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 1-2002-430002176/1-6 – SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1432/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 28/07/2010 N° 76626/10 v. 28/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 2010, a las 11:00 horas, en Suipacha 1380, 5º piso, Ciudad Autónoma, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio anual Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Absorción de los resultados no asignados negativos mediante la reducción de capital, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 19.550.
5º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
8º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Hugo Luis Zubeldia, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2010. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del articulo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.
María Inés Colasantti, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 22 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 127 de fecha 23 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 78.
e. 26/07/2010 Nº 83083/10 v. 30/07/2010

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de Alimar S.AN.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Agosto de 2010 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 50 cerrado el 31de marzo de 2010
3º) Distribución de utilidades.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de Julio de 2010. El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 511 del 18/05/2010, a fs. 262 del Libro Actas de Directorio Nº 3 y Acta de A.G.O. Nº 76 del 18/05/2010, a fs. 32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.
Presidente - Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 72.
e. 26/07/2010 Nº 83166/10 v. 30/07/2010

"B"

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 12 de Agosto de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General con atraso con respecto al plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el art. de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2009.
Cuarto: Tratamiento de los resultados de los ejercicios. Remuneración de los miembros del Directorio.
Quinto: Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 05 y 09 de agosto de 2010, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
José Luis Baraviera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/05/2007.

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 32.
e. 23/07/2010 Nº 82781/10 v. 29/07/2010

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede administrativa de la sociedad ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 949 4to. Piso, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, para el día 11 de agosto de 2010 a las 13.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de Junio de 2010.
Presidente - Carlo Luigi Cappelli

Designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 19/05/2008.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de Julio de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 2.
e. 23/07/2010 Nº 82633/10 v. 29/07/2010

BRACORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 10 de Agosto de 2010, a las 11 horas en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente (art. 291, Ley 19.550).

NOTAS: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a la sede social, sita en Alicia Moreau de Justo 740, Piso 2º, Oficina 19, C.A.B.A.

Sr. Pedro Mihanovich, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2008 y Acta de Directorio del 14/10/2008.
Presidente - Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 39.
e. 22/07/2010 Nº 82026/10 v. 28/07/2010

"C"

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 – Piso 8 – Oficina B – Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación de Estados Contables al 31-12-09.
4º) Designación de Autoridades. Campo Sur 2 S.A. Daniel José Cámpora – Presidente. Designado por acta N° 24 del 13 de Junio de 2007. IGJ N° correlativo 1679799 – Folio 5476 – libro 11 – Tomo CC:1

Certificación emitida por: Alberto E. Fernández Arsuaga. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 3175. Fecha: 18/06/2010. Nº Acta: 239.
e. 26/07/2010 Nº 83365/10 v. 30/07/2010

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 19 de agosto de 2010 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta; y
2º) Designación de Director Suplente.

NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 13 de agosto de 2010 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 31 de marzo de 2009 y Acta de Directorio Nº 273 del 14 de mayo de 2010.
Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 195. Libro Nº: 107.
e. 23/07/2010 Nº 82544/10 v. 29/07/2010

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 19 de agosto de 2010 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta; y
2º) Designación de Director Suplente.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 13 de agosto de 2010, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 292 del 14 de mayo de 2010.
Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 107.
e. 23/07/2010 Nº 82539/10 v. 29/07/2010

CAPEX S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Capex S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 24 de agosto de 2010 a las 11:00 horas, (siendo el segundo llamado a las 12:30 horas), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, Reseña e información adicional a los estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Tratamiento de los resultados acumulados en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2010 (pérdida).
5º) Renuncia de los honorarios del Directorio saliente ante la inexistencia de ganancias,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del Contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año,
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año,
10) Designación de contador dictaminante para el ejercicio al 30 de abril de 2011.
11) Aprobar la constitución de una prenda con registro en primer grado sobre la turbina de vapor, caldera y el resto del equipamiento de la planta del ciclo combinado de la Sociedad y una hipoteca en primer grado sobre los terrenos de propiedad de la Sociedad y los bienes existentes en ellos en Agua del Cajón, Provincia del Neuquén, en garantía del Tramo A del "U$S 238.339.978 Amended and Restated Credit Agreement" de fecha 23 de febrero de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 18 de agosto de 2010, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea. Alejandro Götz. Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 31/08/09.
Presidente - Alejandro Götz

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 23/07/2010. Acta: Nº 156. Nº Libro: 005.

e. 27/07/2010 Nº 84435/10 v. 02/08/2010

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de Cardales Village Club S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2010 a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16.00 Horas en segunda Convocatoria, en Talcahuano 638 5º Piso "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.
4º) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2009.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2009.
6º) Consideración de la renuncia del Directorio y designación de nuevo Directorio.

Presidente: Alejandro Ezequiel Sepulveda. Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2009.- y Acta de Aceptación de Cargos de fecha 15 de septiembre de 2009.

Presidente – Alejandro Ezequiel Sepulveda

Certificación emitida por: Daniel E Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 44.

e. 27/07/2010 Nº 83771/10 v. 02/08/2010

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de Cardales Village Club S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2010 a las 17:30 Horas en primera convocatoria y a las 18:30 Horas en segunda Convocatoria, en Talcahuano 638 5º Piso "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los acuerdos arribados y juicios conciliados para el cobro de expensas atrasadas.
4º) Consideración del cambio de modalidad y aumento del cobro de las expensas mensuales.
5º) Consideración de la obtención por el directorio de un crédito con terceros para financiar el funcionamiento del barrio, en su caso autorizar al Directorio para su instrumentación y firma.
6º) Consideración del recalculo de las expensas correspondientes a lotes con boletos rescindidos y casos particulares.
7º) Consideración del cambio de la administración profesional del Barrio.

Presidente: Alejandro Ezequiel Sepulveda.

Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2009. y Acta de Aceptación de Cargos de fecha 15 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 44.

e. 27/07/2010 Nº 83774/10 v. 02/08/2010

CASABELLA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2010 a las 17 hs. en Primera convocatoria y 18 hs. en Segunda convocatoria en Corrientes 1135 piso 3º of. "B" C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Artículo 234, Inciso 1º Decreto-Ley 19.550 al 31/3/2010.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio y remuneración Directorio.
3º) Distribución de Resultados No Asignados con acreditación a la cuenta Accionistas.
4º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Agosto de 2009.

Presidente - Eduardo H. A. Castelfranco

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 126.

e. 22/07/2010 Nº 81922/10 v. 28/07/2010

COSTAS DEL PLATA S.A.

1ra.y 2da. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción: Nº 4484, Lº 113 Tº "A" de S.A Fecha 25-05-1993. Expediente: 1.571.864. Cítase en 1ra. y 2da. convocatoria a los señores accionistas de "Costas del Plata S.A.", a la asamblea General Ordinaria y extraordinaria que se realizará el 10/08/2010 a las 10:00 horas. La 2da. convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la 1ra. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Blanco Encalada 1530 Piso 1º Oficina "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la elección de autoridades y distribución de cargos dispuesto por acta de asamblea Nro. 23 de fecha 04-07-2008.
3º) Ratificación de los actos otorgados por el Directorio desde el 04-07-2008 en adelante.

Presidente del Directorio, designado por Asamblea Nro. 25 de fecha 15/06/2010 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente - Norberto Ricardo Negrello

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 4.

e. 23/07/2010 Nº 82785/10 v. 29/07/2010

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2010 a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,35 horas en segunda convocatoria, Suipacha 948, C.P. C1008AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (El Conquistador Hotel – Salón Cóndor), que no corresponde a la sede legal de la sociedad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 55 finalizado el 30 de Abril de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2010. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de Julio de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 25 de agosto de 2010 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, C.A.B.A., en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 855 del 31/08/2009 y Asamblea de Accionistas Nº 62 de la misma.

Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 074. Libro Nº: 42.

e. 27/07/2010 Nº 83821/10 v. 02/08/2010

DUCATI ENERGIA SUD AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Ducati Energía Sud America S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 2010, a la hora 10:00 hrs. en Primera Convocatoria y a las 11:00 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Paraguay 866 Piso 3, (C1057AAL) Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea;
2º) Remoción del Síndico Titular Fabián Martínez Gualco;
3º) Designación de nuevo Síndico Titular;
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social), sita en Paraguay 866 Piso 3º, Bs. As., en el horario de 10 a 19 hs., con una anticipación no menor a 3 días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Lorenzo Baroncini

Presidente electo por Asamblea Nº 8 del 16/12/2009

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 08/07/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 020.

e. 26/07/2010 Nº 83391/10 v. 30/07/2010

"E"

EL ALBARDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 13/08/2010 a las 10 hs. en la sede social de Maipú 942 Planta Baja de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dispensa prevista por el art. 2 de la Res. Gral. 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
4º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio.

María Quintero Palacios Vicepresidente por acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 6/08/2007, en ejercicio de la Presidencia por acta de Directorio del 12/02/2010.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 21/07/2010. Acta: Nº 142. Nº Libro: 58.

e. 27/07/2010 Nº 83761/10 v. 02/08/2010

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 Agosto de 2010, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av Belgrano 406 Piso 10º, CABA. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 14º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2010.
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Autoridades.

Carlos Mei, Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 30/01/1997 bajo el Nº 1046 del Lº 120 Tº A de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 15/10/2008 elecciones de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 54.

e. 22/07/2010 Nº 81855/10 v. 28/07/2010

"F"

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras SA, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de Agosto de 2010 a las 13:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en el salón auditorio de la Asociación Médica Argentina, sito en la Av. Santa Fe Nº 1171 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión.
3º) Aprobación del estado Patrimonial al 31/07/2010.
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, hasta completar el mandato (Art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.
6º) Fijación de la nueva sede social.
7º) Determinación del plazo para retirar documentación contable y societaria, de la sede sita en la calle Juncal 1311, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la sociedad convocante.

Presidente - Emilio Víctor Zemborain

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cum-

plir, hasta el día 17 de Agosto de 2010 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en la sede social de la empresa, Juncal 1311 Piso 3º, C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 13:00 horas del día 23 de Agosto de 2010. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 13º del Estatuto Social.

NOTA 3: La documentación del punto 3 del orden del día, estará disponible a partir del día 05/08/2010, en la sede social, calle Juncal 1311, piso 3º de C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes.

NOTA 4: los puntos 6 y 7, del orden del día serán tratados en asamblea extraordinaria, según se anoticia al inicio.

Presidente - Emilio Víctor Zemborain

Director electo por Asamblea Ordinaria Celebrada el 23 de abril de 2010, según acta de Asamblea de igual fecha. Certificación emitida por Jorge Cesar Sturla, Registro Nº 85 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 002.

e. 23/07/2010 Nº 82588/10 v. 29/07/2010

"L"

LUDIPER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 21/12/07, Nº 22849, Lº 38, de Sociedades por acciones. Por cinco días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/08/2010, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria; en Avda. Rivadavia 1111, 1º Piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen la respectiva acta.

2º) Consideración de la Renuncia presentada por el Vicepresidente Arq. Maximiliano Persichini. Su tratamiento y decisiones a adoptar en tal sentido.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por las normas legales (Artículo 238 LSC) y estatutarias al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. También, se aprueba por unanimidad efectuar las publicaciones de ley a cuyo efecto se faculta al Sr. Presidente a suscribir las mismas.

Roberto E. Luzniak. Presidente designado por Estatuto Social, Escritura Nº 447 del 06/12/2007 Fº 1186, Registro 2071, Cap. Fed., Inscripta en IGJ el 21/12/2007, Nº 22849, Lº 38 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 18.

e. 23/07/2010 Nº 82516/10 v. 29/07/2010

"M"

MAENJA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 108.580. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Agosto de 2010 en primera Convocatoria a las 10 hs., en Avenida Corrientes 587 - Piso 5º - Oficina 52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Retribución al Directorio en exceso del límite del 25% de las ganancias, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Elección Director por el término de tres años.

5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jaime Kleiman

El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 31 del 14/8/2009 - Nombramiento Directores. Acta de Directorio Nº 115 del 14/8/2009 - Distribución de cargos. Acta de Directorio Nº 119 del 17/6/2010 - Reemplazo Presidente.

Presidente - Jaime Kleiman

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 81.

e. 23/07/2010 Nº 82547/10 v. 29/07/2010

MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2010 a la hora 18:00 en nuestra Sede Social sita en Gorriti 4624, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Aceptación de la renuncia de Directores.

3º) Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio.

La Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera si no se hubiera reunido para la misma el quórum necesario.

Gustavo Saúl Schuster. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 23 y de Directorio Nº 85 de fecha 2 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 51.

e. 26/07/2010 Nº 84371/10 v. 30/07/2010

MEDICAL WORKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria a los Señores accionistas de Medical Workers S.A. a celebrarse en calle Uruguay 705, Piso 6º Oficina "C", CABA, el día 16 de agosto de 2010 a las 12.30 hs. Primera convocatoria 12:30 hs. Segunda convocatoria 13. 00 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir acta

2º) Consideración de documentación del Art 234 de ley 19550, del ejercicio al 31/12/2009

3º) Designación de futuras autoridades

4º) Remuneración de directores

5º) Ratificación y determinación de acciones judiciales y mandatarios

Los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia y acreditar titularidad en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anterioridad no menor a 3 días hábiles.

Mario Martín Sosa - Presidente designado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 27/08/2009.

Presidente – Mario Martín Sosa

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 15/07/2010. Acta: Nº 33. Nº Libro: 001.

e. 27/07/2010 Nº 83716/10 v. 02/08/2010

MERCURY MOBILE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de agosto del 2010 a las 10.00 hs. en la sede social de California 2098, CABA, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Evaluación de medidas relacionadas con el estado patrimonial de la sociedad;

3º) Destino de sumas de dinero ingresadas por los socios;

4º) Eventual modificación del capital social como consecuencia de lo que se resuelva en el punto anterior.

Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550) sin ser necesarias sus firmas certificadas conforme art. 10º estatuto social. Se deja establecido que en caso de fracasar la primera convocatoria para día y hora indicado, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 hs.-

Herman Goldenberg, Presidente, conforme acta nro. 9 del 2/01/09.-

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 212.

e. 22/07/2010 Nº 83091/10 v. 28/07/2010

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de Agosto de 2010 a las 18 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4128 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asuntos correspondientes a Asamblea Ordinaria

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2006, por causa de la Resolución de IGJ Nº 976/08.

4º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006, por causa de la Resolución de IGJ Nº 976/08.

5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y honorarios al Directorio, por causa de la Resolución de IGJ Nº 976/08.

6º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

7º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

8º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

Asuntos correspondientes a Asamblea Extraordinaria

9º) Reintegro total de Capital Social con aporte dinerario por parte de los accionistas debido a la pérdida del mismo producida en el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, según art. 96 Ley de Sociedades.

10º) Aumento de Capital Social hasta $ 100.000 con integración dineraria con el objeto de recomponer el Capital de Trabajo debido a las pérdidas producidas en el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Autorización al Directorio para establecer la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 305 del 27 de agosto de 2008, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de agosto de 2008.

Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 112.

e. 23/07/2010 Nº 82672/10 v. 29/07/2010

MUÑOZ DE TORO PAMPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Muñoz de Toro Pampas S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de agosto de 2010, a las 17 horas, en la Sede Social de la Sociedad, situada en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, y el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio irregular Nº 8, iniciado el 1º de febrero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio.

5º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.

6º) Consideración de la capitalización de créditos de socios y/o terceros acreedores de la Sociedad.

7º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de la presente Orden del Día. Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Muñoz de Toro Pampas S.A., estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Sede Social en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 6 de agosto de 2010 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Fernando Carlos Muñoz de Toro, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18/8/2009 y Acta de Directorio del 18/8/2009.

Presidente – Fernando C. Muñoz de Toro

Certificación emitida por: Lorena A. Goldín. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4872. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 79. Libro Nº: 5.

e. 26/07/2010 Nº 83342/10 v. 30/07/2010

"N"

NUESTRO FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 654 Piso 5º Oficina 513 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 10 de Agosto de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y para las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación previstas en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2009.

3º) Traslado del domicilio social.

4º) Disminución del número de Directores. Modificación art. 8 del Estatuto.

5º) Garantía de los Directores. Modificación artículo 9 del Estatuto.

6º) Prescindencia de Sindicatura. Modificación artículo 11 del Estatuto.

7º) intimación integración artículo 193 Ley 19.550, segundo párrafo.

8º) Consideración de la dispensa Resol. IGJ 6/06 artículo No 2.

9º) Modificación art. 4º. Emisión nuevas acciones.

10) Designación de los miembros del Directorio.

11) Reordenamiento integral del Estatuto.
12) Autorización de gestión y certificación de Actas.

Presidente - Sebastián Juan Arcidiácono

Designado por Esc. Nº 68 del 17/9/79.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 32.
e. 22/07/2010 Nº 81926/10 v. 28/07/2010

"O"

OSVALDO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Osvaldo SACI a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de agosto de 2010 a las 14.30 hrs en primera convocatoria y a las 15.00 hrs. en segunda convocatoria en la sede social de firma, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento del motivo de la convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria;
3º) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010;
4º) Aprobación de la gestión del Director Juan I. Morales por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31.03.2010;
5º) Aprobación de la gestión del Director Sandra V. Morales por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31.03.2010;
6º) Aprobación de la gestión del Director Laura B. Moyano por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31.03.2010;
7º) Aprobación de la gestión del Síndico por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31.03.2010;
8º) Destino del resultado del ejercicio;
9º) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio;
10) Análisis del aumento del capital de la sociedad con modificación de estatuto por superar el quíntuplo del capital mediante la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y resultados no asignados;
11) Modificación del estatuto social en lo relativo al capital social;
12) Emisión de acciones correspondientes al aumento de capital aprobado;
13) Análisis de la modificación del artículo duodécimo del Estatuto Social para incorporar la prescindencia de la Sindicatura y aprobación de la misma;
14) Modificación de todos los artículos del Estatuto Social relacionado a la prescindencia de la Sindicatura;
15) Análisis de la modificación del tiempo de mandato del Directorio;
16) Modificación de la cláusula octava del Estatuto Social en relación al mandato del directorio;
17) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
18) Elección de síndico titular y suplente.
19) Consideración de la aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.

Juan Ignacio Morales, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 28/7/2009.-
Presidente – Juan Ignacio Morales

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/07/2010. Acta: Nº 53. Nº Libro: 95.
e. 27/07/2010 Nº 83840/10 v. 02/08/2010

"P"

PREVIAR S.A (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320. El Liquidador de la sociedad ha convocado a los señores accionistas de Previar S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de agosto de 2010 a las 09.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.00 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Victoria Ocampo Nº 360, Piso 6º, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.10. Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la retribución del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro.19.550 para su asistencia a la Asamblea. Dr. Ruben Omar Carballo. Liquidador. El Liquidador, Dr. Ruben O. Carballo, fue designado por la Asamblea de accionistas del 11.12.08 (Acta Nº 24) y asumió sus funciones mediante Acta Nº 92 del 21.01.09.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 49.
e. 22/07/2010 Nº 81896/10 v. 28/07/2010

"Q"

QUANTIKA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quantika S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de Agosto de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Ingeniero Butty 275, piso 12º (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 4 de la Ley 19.550.
3º) Autorizaciones para gestiones administrativas.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A. y/o en la sede social inscripta.
Carlos Fuks. Presidente electo en asamblea del 30.11.09.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: 28.
e. 23/07/2010 Nº 82514/10 v. 29/07/2010

"R"

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 923.543. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 2010 en la sede social sita en Freire 932, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por Asamblea General Ordinaria del 01 de Junio de 2010.
3º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y fijación de su respectiva retribución.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y su destino.
7º) Desafectación de Reserva Voluntaria y Distribución de Dividendos.
8º) Modificación de los artículos octavo y noveno del Estatuto Social.
9º) Consideración de la renuncia del señor Javier Blanco al cargo de Director Suplente.
10º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de autoridades por el período restante del mandato en curso.
11º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por tres ejercicios.
12º) Autorizaciones.
Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.
Raúl Cruz Moneta – Presidente según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de Febrero de 2010 y Directorio del 12 de Febrero de 2010. El Directorio.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 90. Libro Nº: 13.
e. 26/07/2010 Nº 83432/10 v. 30/07/2010

RE-TA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas de RE-TA S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas para el 10/08/10 a las 19 hs. en 1º y 20 hs. en 2º convocatoria en Avda. Montes de Oca 729, piso 9º, oficina "F", CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma y reordenamiento estatuto social.
3º) Autorizaciones. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada acta asamblea 07/01/09.
Presidente – Pablo Martín Olivieri

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 104.
e. 26/07/2010 Nº 83293/10 v. 30/07/2010

RE-TA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas de RE-TA S.A. Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 10/08/10 a las 15 hs en 1º y 16 hs en 2º convocatoria en Avda. Montes de Oca 729, piso 9º, oficina "F", CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/09 y demás documentos del Inc. 1º Art. 234, Ley 19550.-
4º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
La designación del Presidente firmante ha sido efectuada en acta de asamblea 07/01/09.
Presidente – Pablo Martín Olivieri

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 104.
e. 26/07/2010 Nº 83300/10 v. 30/07/2010

RENIGANTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13/8/2010, a las 11:00 hs, en Ramón L. Falcón 1582 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designar dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio económico con cierre el 30/9/2008.
4º) Afectación de Resultados.

Quien firma en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea del 3/11/2008.
Presidente - Ramón Domínguez Crespo

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 20/07/2010. Acta: Nº 94. Nº Libro: 92.
e. 27/07/2010 Nº 83739/10 v. 02/08/2010

ROSARIO EXTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2010, a las 12:00 horas, en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la observación de la IGJ al trámite de inscripción de autoridades.
2º) Designación de directores por vencimiento del mandato.
3º) Consideración del inicio o no de acciones de responsabilidad contra los directores.
4º) Consideración del inicio o no de la acción de responsabilidad contra IOAHC Investment Uruguay Company.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 06/07/10, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Gustavo E. Garrido, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por Acta de Asamblea Nº 6 del 16 de noviembre de 2006 y Acta de Directorio del 16 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 28.
e. 23/07/2010 Nº 82759/10 v. 29/07/2010

"S"

SACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Sacheco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto de 2010, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de Av. Córdoba 1233 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º LSC, correspondiente al ejercicio económico Nº 35, cerrado el 31/3/2010.
3º) Dispensa a los señores directores de cumplir con los requisitos exigidos por la Res. Gral. IGJ 4/09 de acuerdo a los términos del art. 2º de dicha Resolución.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
6º) Consideración de los honorarios del directorio, en exceso del porcentaje previsto en el art. 261 LS, por cumplimiento de funciones técnico-administrativas.

7º) Designación de los señores miembros del directorio por el ejercicio iniciado el 1º de abril de 2010.
8º) Autorización para realizar la inscripción de ley.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 13/08/2009 y por Acta de Directorio del 13/08/2009.
Presidente - Martín Alejandro Lange

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 60.
e. 23/07/2010 Nº 82512/10 v. 29/07/2010

SOFTDAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Softdat S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 12 de Agosto de 2010 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1432, 5° piso, Of. "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. El Directorio.

Marisa Gabriela Falchi, designada presidente de Softdat S.A. por acta de Asamblea de fecha 1º de Setiembre de 2009, transcripta en hoja Nº 9 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Guillermo A. Tome. Nº Registro: 4 del Partido de La Matanza. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 375. Libro Nº: 40.
e. 23/07/2010 Nº 82710/10 v. 29/07/2010

"T"

TIERRAS VERDES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 257152 Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria el 20/08/2010, a las 14 hs..en primera y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Perón 1669 3ro. 65 Cap. Fed..

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar las razones por las cuales La convocatoria se efectúa por el Síndico y fuera de término.
2º) Consideración Documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados El 31/12/2008 y 31/12/2009. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Aprobar la retribución del directorio y la sindicatura.
4º) Fijar número de Directores y designarlos por un ejercicio.
5º) Designar síndico titular y suplente por un año.
6º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular – Juan José Francisco Bussi

El Dr. Juan José Francisco Bussi fue designado Síndico titular por Asamblea General Ordinaria según acta protocolizada por ante Escribana Irene Norma Rainstein Reg 1315. Inscripta en I.G.J. el 26/2/2008 nro. 3655 Libro 38 de sociedades por acciones.
Contador – Juan José F. Bussi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: 193174. Tomo: 0050. Folio: 070.
e. 26/07/2010 Nº 83362/10 v. 30/07/2010

TRES CERRITOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Tres Cerritos S.A. sociedad inscripta en la Pcia. de Salta al Folio 424, Asiento Nº 4170 del Libro Nº 15 de Sociedad Anónima, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Agosto de 2010, en su sede social de calle Bs. As Nº 88, 2º piso de la ciudad de Salta, a las 17:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio conforme lo dispone el Art. 8º del estatuto social y designación de directores titulares y suplentes conforme el Nº de los mismos que resuelva la asamblea.
4º) Consideración de documentos Art. 234, inc. 1 Ley 19.550; ejercicios cerrados al 30/09/08 y 30/09/09. Documentación y estados contables a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.
5º) Gestión de los directores salientes.
6º) Informe del directorio sobre el último aumento de capital y las suscripciones de acciones efectuadas.

Se comunica a los Sres. Accionistas que conforme a lo dispuesto por el estatuto (Art. 12º) y el Art. 237 de la Ley 19.550, se cita en 1ra y 2da convocatoria, celebrándose la 2da el mismo día una hora después de fijada la 1ra.
Presidente - Carolina Ragone

Presidente electo por acta de directorio Nº 476 de fecha 14/07/10, Asamblea de Accionistas Nº 466 de fecha 31/07/2008.

Certificación emitida por: Pamela Rosana Fleckenstein. Nº Registro: 187. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: II.
e. 26/07/2010 Nº 83816/10 v. 30/07/2010

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de agosto de 2010, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 986 Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 558.839.- (pesos quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable;
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
7º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a las oficinas comerciales de Av. Leandro N. Alem 986 Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, hasta el día 9 de agosto de 2010.
Presidente - Juan José Iglesias

Designado en fecha 29/04/09 por Acta Directorio Nº 171.

Certificación emitida por: María de los Milagros Stratta. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 5012. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 21.
e. 27/07/2010 Nº 84958/10 v. 02/08/2010

"U"

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2010 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria Complementaria.
3º) Aprobación de aportes irrevocables de capital.
4º) Consideración de un aumento de capital por hasta la suma de diez millones ($ 10.000.000).
5º) Consideración de la determinación de la prima de emisión;
6º) Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social;
7º) Consideración de la emisión de nuevos títulos accionarios; y
8º) Designación de las personas autorizadas para inscribir las resoluciones adoptadas por ante la autoridad de contralor.

NOTA: La Comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el 15 de agosto de 2010.
Presidente - Daniel Walter Román

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 05.05.09 y Acta de Asamblea Nº 17 Reanudación, de fecha 19.05.09 y por Acta de Directorio Nº 70 de fecha 19.05.09

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 86.
e. 23/07/2010 Nº 83192/10 v. 29/07/2010

"V"

VECAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Vecal SA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2010 a las 20.00 horas en primer llamado y una hora más tarde si no hubiese quorum, en segunda convocatoria - a llevarse a cabo en la sede de la sociedad sita en calle Bernardo de Irigoyen Nº 1344, piso 5to, oficina A de la ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación —fuera del plazo legal, su justificación— de los Estados Contables, incluyendo la Memoria y demás documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como la totalidad de la documentación relacionada con los Estados Contables correspondiente a los ejercicios Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, cuyo tratamiento se realizará también fuera del plazo legal, justificando las razones de dicha circunstancia, así como de la memoria y demás documentación relacionada, prescripta por el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550;
2º) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. A continuación sesionará la Asamblea General Extraordinaria a los fines de tratar la modificación del Estatuto previsto en el punto 4º del Orden del día;
4º) Aprobación de la reforma de la Cláusula Primera del Estatuto Social la que quedará con la siguiente redacción: "Primera: La sociedad se denominará Vecal S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela (provincia de Santa Fe) pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero." Buenos Aires, 19 de Julio de 2010. Firmado: Bernardo Marcelo Villar - Presidente del Directorio, designado por Acta Nº 2, de fecha 09/03/2004.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 30.
e. 23/07/2010 Nº 82475/10 v. 29/07/2010

"Z"

ZM GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo IGJ: 1727394. Se convoca a los señores accionistas de ZM Group S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 2010 a las 08.00 horas en primera convocatoria y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 407, 5º piso, C.A.B.A, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por su actuación durante los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.
5º) Elección de autoridades.
6º) Aumento de capital. Reforma del estatuto social.
7º) Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de Liquidador.
8º) Suma adeudada por el Sr. Benjamín Andrew Zuckerman a la Sociedad, capital e intereses. Intimación al pago.
9º) Inicio de la acción social de responsabilidad al Directorio.
10º) Decisiones respecto el futuro de la sociedad. Análisis de posibles escenarios.
Rubén Augusto Montefalcone. Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea Nº 3 del 29/09/2006.
Presidente – Rubén Augusto Montefalcone

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 23.
e. 26/07/2010 Nº 83129/10 v. 30/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matrícula Nº 1120, Fº 563, Lº 48, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención Sonia Margot Ponce, con domicilio en Carlos Carranza 4945, C.A.B.A., vende a Carlos Augusto Quispe Huaca, con domicilio en Aguirre 439, C.A.B.A., el fondo de comercio de "Elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares (108001). Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares (108003)" sito en Aguirre 439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
Martillero Público – Juan Manuel Pérez

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 21/07/2010. Acta: Nº 196. Nº Libro: 44.
e. 27/07/2010 Nº 83770/10 v. 02/08/2010

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "Farmacia Alvarez Jonte 3873 SCS" domicilio legal Alvarez Jonte 3873 Cap. Fed, vende libre

de deuda su fondo de comercio de farmacia de Alvarez Jonte 3873 Cap. Fed a "Farmacéutica Horizonte SRL" domicilio legal Av. Alvarez Jonte 3873, Depto D Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/07/2010 Nº 83174/10 v. 30/07/2010

Ruben A. Chopa. Abogado Tº 40 Fº 448 Lavalle 1737 1º "D" CABA. Avisa. Carina Marcela Fernandez domiciliada O'Brien 60 Partido de Lánus Pcia de Bs. As. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de Comercio de Locutorio sito: Av. Callao 621. CABA, a Jorge Esteban Bayon - domiciliado Mangrullo 247 Partido de San Isidro Pcia de Bs. As. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 26/07/2010 Nº 83186/10 v. 30/07/2010

Silvia Marcela Torres, CP U M, CPCECABA T 243 F37, domiciliada Uruguay 743 P6 D604 CABA. Avisa. Emilia Divina Ippolito, domiciliada en Salvador María del Carril 5122, CABA. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio de Telecentro sito: Av. Las Heras 2991, CABA a Novo Tempo SRL, Olazábal 2034 9 "B", CABA. Reclamos de ley en mi oficina. Autorizado: Torres Silvia Marcela.

e. 27/07/2010 N° 85137/10 v. 02/08/2010

Rigatosso Esteban e Hijos S.A., domicilio Boulevard 27 de Febrero 3223 Rosario, Pcia. Santa Fe, hace saber que vende y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Las Casas 3.553/61 Planta Baja, 1er Piso y entrepiso CABA, habilitado como "Depósito de mercaderías en tránsito" a Transportes San José S.R.L., con domicilio San Nicolás 1927 Rosario, Pcia. Santa Fe - representado en este acto por Alejandro Frigini, en calidad de Apoderado. Reclamos de ley y/o oposiciones efectuarlos en la calle Las Casas 3.553 CABA.

e. 27/07/2010 Nº 83980/10 v. 02/08/2010

Martin Alberto Astorga transfiere a Luis Alberto Astorga, el fondo de comercio (rubro restaurante, cantina, casa de comidas, rotiseria, parrilla) sito en Misiones 11 PB C.A.B.A., donde las partes constituyen domicilio y reclamos de ley.

e. 23/07/2010 Nº 82664/10 v. 29/07/2010

Celina Alvarenga Miñarro domiciliada en Azopardo 3095 Moreno Bs As Transfiere fondo de comercio (Establecimiento Geriátrico) sito en Vuelta de Obligado 3473 PB C.A.B.A a, Instituto Guaraní S.R.L. Con domicilio legal en Vuelta de Obligado 3473 C.A.B.A. Domicilio reclamo de ley en Vuelta de Obligado 3473 C.A.B.A.

e. 22/07/2010 Nº 82017/10 v. 28/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

En cumplimiento a lo normado en el artículo 11 de la Resolución General Nº 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa de la Nación, Brightstar Fueguina S.A. informa lo siguiente: a) Exp - S01: 058776/2010. Resolución SICyPYME Nº 146/04 (Exp - S01:0258682/2003); b) Brightstar Fueguina S.A.; c) NMC 8517.12.3X Equipos de telefonía celular, excepto por satélite. NMC 8517.12.2X Terminales de sistemas troncalizados ("trunking"). NMC 8517.12.4X Equipos de telecomunicaciones por satélite. NMC 8517.12.9X Los demás Teléfonos. NMC 8517.62.55 Moduladores - demoduladores de señales (módems); d) ampliación de capacidad máxima de producción aprobada por la Resolución 146/03 hasta la suma de 2.250.000 unidades anuales para el año 2010; 3.300.000 unidades anuales para el año 2011; y 3.600.000 unidades anuales para el año 2012 y siguientes; e) La producción mínima comprometida es de 850.000 unidades anuales; f) La inversión total del proyecto asciende a $ 11.000.000; g) Se incrementará la plantilla mínima de 51 empleados aprobada en el proyecto inicial; en 80 empleados en el año 2010; y en 80 empleados adicionales durante el año 2011. En el año 2012 se tendrá un total de 160 personas adicionales a las consideradas en el proyecto inicial. Vicepresidenta- Mónica Bedoya. Designada por Acta Nº 9 del 06/08/2007.

Vicepresidenta – Mónica Bedoya

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/7/2010. N° Acta: 033. Libro Nº: 42.

e. 26/07/2010 Nº 83422/10 v. 28/07/2010

"C"

CESAR GONZALEZ Y CIA. S.R.L.

Restitución Aportes Irrevocables. La sociedad César González y Compañía S.R.L., con sede social en calle Paul Groussac N° 5651, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 6882, Libro 86, Tomo de S.R.L., en fecha 22/11/1985, ha dispuesto, por Asamblea de fecha 26/10/2009, la no capitalización y por consiguiente la restitución de los aportes irrevocables recibidos el día 01/03/2002 que ascienden a la suma de $ 110.000. A la fecha de aceptación de los aportes la valuación del activo era de $ 140.817,92 y la del pasivo de $ 4.287,99, respectivamente. Monto del Patrimonio neto $ 136.529,93. Adriana Beatriz Potenza, socia gerente, designada por instrumento privado del 05/11/1998.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3559. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 237.

e. 27/07/2010 Nº 83639/10 v. 29/07/2010

CONSTRUCTORA AMAZONAS S.A.

Constructora Amazonas SA, con sede social en la Av. Corrientes 1250, piso 5, oficina "A", CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 2004 bajo el N° 16152 del libro 26, de Sociedades por Acciones, por asamblea del 2/7/2010 dispuso reducir el capital de $ 1.000.000.- a $ 50.000.- y distribuir parcialmente la prima de emisión por $ 1.501.760. En consecuencia, se reformó el artículo 4 del estatuto. Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción y distribución de prima: Activo $ 2.736.106,62; Pasivo $ 148.695,66; Patrimonio Neto $ 2.587.410,96. Después de la reducción: Activo $ 482.810,33; Pasivo $ 347.159,37; Patrimonio Neto $ 135.650,96. Oposiciones de ley se atenderán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 2/7/2010.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 27/07/2010 Nº 83852/10 v. 29/07/2010

"D"

DELOREN S.A.

(IGJ 4254 Libro 24 de Soc por Acc), Comunica que por Asamblea General del fecha 18 de Febrero de 2010, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.072.136 a $ 2.072.136, facultando al Directorio para instrumentar la integración del mismo. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 15 de Junio de 2010, se resolvió la integración del aumento de capital mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y V$N 1. Los Sres. Accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 dentro de los 30 días de la última publicación, la integración se efectuará en 2 cuotas iguales de $ 500.000 Publíquese por tres días. Guillermo Cepparro, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de 18 de febrero de 2010, integrandose la 1° a los 60 días de la publicación y la 2° el 15.02.2011.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 81.

e. 27/07/2010 Nº 83845/10 v. 29/07/2010

"F"

FIDEICOMISO DE GARANTIA BONO CHACO

Con relación a los Títulos 2026 Garantizados con Recursos de la Coparticipación, emitidos por la Provincia del Chaco, y a los efectos de someter a consideración de los señores beneficiarios de títulos el tratamiento de la cláusula 17 del Contrato de Cesión y Representación firmado el 14/01/2000 y su correspondiente addenda de fecha 22/05/2007, en virtud de la publicación de la Comunicación A 5085 del Banco Central de la República Argentina, BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante de los beneficiarios convoca a Asamblea de Tenedores de Títulos para el día viernes 13 de agosto de 2010, a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, debido a que no se ha alcanzado el quórum necesario para sesionar en la primera convocatoria, en su sede social sita en Reconquista 199, 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el punto antes mencionado. Para asistir a la asamblea, los Tenedores de Títulos deberán depositar con el Representante un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de asamblea. Los Tenedores de Títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Ariel Santiago Desanto. Apoderado según Poder de fecha 10 de febrero de 2010 por escritura número ciento setenta, y Sergio Raúl Dumanski. Apoderado según Poder de fecha 31 de Agosto de 2007 por escritura número mil ochocientos nueve, pasados a los folios 1019 y 9563 del Registro Notarial Número 15. Por BBVA Banco Francés S.A."

Apoderados - Sergio Raúl Dumanski/Ariel Santiago Desanto

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 030. Libro Nº: 288.

e. 23/07/2010 Nº 82554/10 v. 29/07/2010

"V"

VIRCAM S.A.

Conforme artículo 194 Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-4-2010, se ratificó la asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26-12-2003 en la que se aumentó el capital social en la suma de $ 39.875 elevándolo a $ 40.875. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo 194 LSC. Atención en Tucumán 1438, 3º 301, CABA, de 13.30 a 18 horas, domicilio de la letrada, Dra. Constanza Choclin, autorizada a tal fin. Firmado Julio César Sosa Liprandi, Liquidador, según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/4/2010.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 16/7/2010 . Nº Acta: 047. Libro Nº: 096.

e. 26/07/2010 Nº 83378/10 v. 28/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado de Familia de Primera Nominación de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados "Suárez Patricio Alejandro c/Alfredo Argentino Jorge Moreno s/ acción de impugnación de reconocimiento de hijo, etc" Expte. Nº 389.615, cita y emplaza al Sr. Marcelino Luis Suárez DNI Nº 4.218.154 a fin de que en el termino de quince días comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar como su representante legal al Sr. Defensor Oficial (art. 346 CPCC de la Provincia de Santiago del Estero).

Secretaría, 28 de junio de 2010.

Publicar 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Arminda E. Valdéz, secretaria

e. 27/07/2010 Nº 83781/10 v. 28/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE AZUL SECRETARIA NRO. 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Walter Ricardo Santillán, D.N.I. Nº 21.537.865, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.277, caratulada "Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créd. Prendarios Secc. Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 296 C.P. (Dominio VHX-945, Anterior B-405535)", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 8 de noviembre de 2002, habría entregado a Pedro Roberto Pérez, el motor Perkins Nº PA421048, junto con el formulario tipo "04" Nº 03582986 de solicitud de alta y el Certificado de Producción Nacional del mismo, el cual sería apócrifo según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 22 de marzo de 2010… cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaria Nº 3, 15 de julio de 2010.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 23/07/2010 Nº 82019/10 v. 29/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, sito en Talcahuano 550 piso 6°, Capital Federal, Secretaria Unica, notifica la sentencia dictada a fs. 1260/1266 en autos caratulados "Vázquez Inés Alicia c/Autopistas 25 de Mayo s/ Daños y Perjuicios" Expte N° 44349/1998, al demandado Luis Alberto Bertotti, la cual dispone: Buenos Aires, diciembre 22 de 2005...Rechazando la demanda entablada por Francisco Orlando Barletta e Ines Alicia Vazquez Contra" Luis Alberto Bertotti, ...con costas. Regulo los honorarios de la Dra. María Rita Bianco, apoderada de la parte actora en la suma de pesos mil ($ 1.000) los del Dr. Jorge Alberto Pardo Martin, patrocinante de la misma parte, en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500.-); los del Dr. Gustavo L. Cima, letrado apoderado de la codemandada Autopistas Urbanas S.A. en la suma de pesos setecientos $ 700.-); los del Dr. Alejandro Mario Kohan, letrado apoderado de la misma parte a partir de fs. 1176 en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del Dr. Gabriel E. Pavich, patrocinante del codemandado Opaso, en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del Dr. Luis Enrique Palacio, patrocinante del codemandado Imbrogno, en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del Dr. Luis R. Arocena, letrado apoderado de Huarte S.A.C.I.F., en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del Dr. Miguel Angel Alegre, en su carácter de apoderado del codemandado Villavicencio en la primera etapa del proceso, y de la citada en garantía Touring Cooperativa de Seguros Limitada, en la suma de pesos quinientos($ 500.-); los del Dr. Sergio Eduardo Capozzi, letrado apoderado de la citada en garantía La República Cia. Argentina de Seguros Generales S.A. en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los

del perito médico Dr. Carlos Eduardo Nemirovsky en la suma de pesos trescientos ($ 300.-); los del perito mecánico Ing. Jorge Emilio Bourdieu en la suma de pesos cuatrocientos ($ 400.-), y los del mediador interviniente, Dr. Gustavo Fariña en la suma de $ 600.-. Las retribuciones arancelarias aquí establecidas, lo han sido atendiendo a la calidad de los trabajos por cada profesional y a los caracteres en que han intervenido (conf. art. 1, 5, 6, 11, 19, 26 y concordantes de la ley 21.839, con las modificaciones introducidas por la ley 24.432). Dichos estipendios deberán pagarse en el término establecido para el cumplimiento de la condena, bajo el mismo apercibimiento. Regístrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. Comuníquese al Centro de informática y oportunamente, Archívense las actuaciones.- Fdo: Carmen N. Ubiedo. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos dias en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 27/07/2010 N° 83763/10 v. 28/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Mónica Noemí Manzi de Mastrazzi, CUIT 27.16767806-3 en la que se designó síndico a Hector Eduardo Palma con domicilio en calle Viamonte 920 4º E, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de Octubre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81720/10 v. 28/07/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Scioli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que con fecha del 12 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Bks Developers S.A., denominación que surge de su estatuto social, C.U.I.T. 30-69757820-6, inscripta en la IGJ con fecha 22/06/1998 bajo el Nº 4333 del Libro 1 de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en dicho organismo en calle Salguero 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se ha fijado el 30 de agosto de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 8 de octubre de 2010, Informe General 23 de noviembre de 2010. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.

María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81427/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Jorge Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de Marzo de 2010, se decretó la quiebra de Moisés Cortes (DNI N° 4.062.162), en la que se designó síndico a Abraham Octavio Toloza, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20 de septiembre de 2010 y 2 de noviembre de 2010 respectivamente- Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días (sin previo pago) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 06 de julio de 2010.

María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82966/10 v. 30/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Veglia Servicios Funerarios S.A." con fecha 6 de marzo de 2007, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2010. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de octubre de 2010 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de diciembre de 2010. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81479/10 v. 28/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Azyga Chemist S.R.L. s/ Quiebra", expte. Nº 054506, con fecha 5 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-70864675-2), siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Av. Córdoba 904 9º "C" (te. 4878.6131), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes julio de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 22/07/2010 Nº 81436/10 v. 28/07/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 15 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Ciccone Calcografica S.A., cuyo contrato Constitutivo de Sociedad fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 19 de marzo de 1969 bajo el Nº 860, al Folio 131 del Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Irigoyen 437 de Capital Federal, CUIT es 30-50026548-1, Síndico designado provisoriamente Estudio Stolkiner y Asociados, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9º Oficina "41", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 29 de septiembre de 2010 en el horario de 12 a 18 hs, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 10 de noviembre de 2010, y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 23 de diciembre de 2010. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial dentro de las 48 hs. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes, papeles y documentos de la fallida, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 23/07/2010 Nº 81950/10 v. 29/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Muñoz Alvaro Domingo s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29.6.2010 se decretó la quiebra de Muñoz Alvaro Domingo; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Torella Rodolfo Fernando Daniel, con domicilio constituido en Arcos 3726 PB de Capital Federal hasta el día 10.9.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22.10.2010 y 3.12.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16.12.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 22/07/2010 Nº 81454/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30.06.10 se ha decretado la quiebra de Región 4 S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1.09.06 bajo el Nº 7725 en el Lº 125 Tº SRL, (CUIT 30-70980379-0) con domicilio en Avda Alvarez Thomas 1128 de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ricardo Agustin Sardon con domicilio en Cerrito 1136 piso 9º, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23.09.10. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4.11.10 y 17.12.10 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25.11.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 22/07/2010 Nº 81449/10 v. 28/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Dra. María Gabriela Vassallo (sito en Av. Callao 635, 5º Piso, C.A.B.A.) Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, comunica por cinco días que en los autos: "La Catedral S.A. s/Quiebra" Expte. 57792, que con fecha 25 de junio de 2010, pone en conocimiento de los acreedores pendientes pago, la existencia de sumas reservadas para atender sus créditos, haciéndoles saber que transcurridos treinta días de la publicación sin que se presenten a ejercer sus derechos, se liberarán las reservas para ser distribuidas entre los presentados.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/07/2010 Nº 81996/10 v. 29/07/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Gak Adriana Graciela s/Propia Quiebra" (Expte. nro. 056465) que con fecha 14-06-10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Gak Adriana Graciel"; designándose síndico al contador Ariel Martin Marsili con domicilio en la calle Sarmiento 1582 Piso 3° Of. "A" Cap. Fed. TE 4867-1167, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 16 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 29 de octubre de 2010 y el 13 de diciembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 2010.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81750/10 v. 28/07/2010

N° 21

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Sec. Nº 41, que desempeña el infrascripto, sito en M.T. de Alvear 1840, P 3º Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 9/6/10, en autos "Ruffino, Carlos Roberto Salvador s/Concurso Preventivo (Exp. Nº 055436) se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Roberto Salvador Ruffino (DNI 21.327.360), designándose como Síndico a la C.P.N. Susana Edith Svetliza, con domicilio en Cramer 2111, P 9º B Cap. Fed., TE 4706-2443/4371-7708/4372-3749 (letrado patroc.), 154 492 7089 y 154-479 4756 MAIL susvetliza@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito de lunes a viernes de 10:30 a 13 hs y de 15:30 a 18 hs hasta el 24/09/10. Los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 8/11/10 y 20/12/10, respectivamente. El 28/06/11 a las 11 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El período de exclusividad del art. 43 de la Ley 24.522 fenecerá el día 05/07/11.

Buenos Aires, 10 de julio de 2010.

Andrea Rey, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 82057/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Bueno aires, hace saber que en autos, "Junge Alfredo Daniel s/Quiebra" (exp. Nº 50.438), se ha decretado con fecha 23 de diciembre de 2009 la quiebra de Alfredo Daniel Junge DNI 17.030.545, siendo designado síndico el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en la calle Paraguay 610 7º, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 18 de Agosto de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados los dias 22 de Octubre de 2010 y 23 de Diciembre de 2010, respectivamente. Se intíma

a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 23/07/2010 Nº 82246/10 v. 29/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Grupo Dock SA (CUIT 30 -70984085-8) en fecha 12 de julio de 2010. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Leizerow Mario, con domicilio en Bouchard 644 4º "D", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2010. La sindicatura presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de febrero de 2011 y 31 de marzo de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81737/10 v. 28/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Coria, Osvaldo Adrián, con DNI 18.387.353. (CUIT 23-18387353-9). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Giménez, Guillermo Javier (Tel. 4861-2741), con domicilio en Corrientes 3169 7º "70" de Capital Federal, hasta el día 24 de septiembre de 2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de noviembre de 2010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de diciembre de 2010. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.-
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81793/10 v. 28/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635, P. 1°, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "Tossounian Martín s/Quiebra", Expte. N° 030494, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y de la fallida, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, haciéndose saber que –en caso de creerlo necesario– deberán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 27/07/2010 N° 83577/10 v. 28/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Alejandro Martín Pace para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nº 12665/08 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/07/2010 Nº 82006/10 v. 29/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Bernardo Cristóbal Ornstein para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nº 12665/08 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/07/2010 Nº 82008/10 v. 29/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Weng Qi Jie (de nacionalidad china; con último domicilio en Av. Corrientes 4524, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/07/2010 Nº 81932/10 v. 29/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Christian Eduardo Sanz, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 11987/07 que se le sigue por calumnias, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/07/2010 Nº 81934/10 v. 29/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Se notifica a Adrián Marcelo Bares lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 16 de julio de 2010.- Sin perjuicio de la notificación efectuada a fs. 7196, y teniendo en cuenta lo asentado por el oficial notificador a fs. 7196 vta., notifíquese lo resuelto a fs. 7184/85 a Adrián Marcelo Bares, mediante publicación de edictos. A los fines antes indicados, líbrese oficio al Boletín. Oficial". Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Javier G. Krause Mayol. Secretario". "///nos Aires, 17 de junio de 2010.- (...) I. Sobreseer Parcial y Definitivamente a Adrián Marcelo Bares, de conformidad con lo previsto por el art. 336, inc. 4º del CPPN, dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II. Sin costas (cfr. art. 539 y 531 del CPPN).". Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Javier G. Krause Mayol. Secretario".

e. 23/07/2010 Nº 81938/10 v. 29/07/2010

N° 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, … Resuelvo: Sobreseer totalmente por Prescripción la acción penal en las presentes actuaciones y respecto de Liu Pu Sun (argentino, naturalizado, DNI. Nº 18.651.341, CIPF. Nº 11.974.851) y con motivo del hecho que se les imputara en la presente causa. (arts. 336 inc. 1ero del C.P.P.N. y 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C. Penal según modif. Ley 25.990).- II.- Sin costas (arts. 530 del CPPN).- Regístrese, notifíquese por edictos a Liu Pu Sun y sigan los autos según su estado, en la causa Nro. 3921, caratulada: "Asian Import S.R.L. s/av. de contrabando". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82027/10 v. 29/07/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, "///nos Aires, 8 de julio de 2010.- Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del Código Penal investigado en autos respecto de…Norberto Oscar Gauna (DNI 12.094.444, CI 8.090.081) y en consecuencia Sobreseer en la causa, y en relación a los nombrados (art. 62, inc. 2 del CP y art. 336 inc. 1ro. del CPPN)...Regístrese, notifíquese - a cuyos efectos habrán de librarse cédulas, y edictos para notificar a Gavino Álvarez, y firme que se encuentre la presente, cúmplase, comuníquese y sigan los autos según su estado." Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky - Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82037/10 v. 29/07/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a José María Serio (DNI Nº 8.640.441 C.I. Nº 6.858.715), quien deberá comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado a las 10.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82024/10 v. 29/07/2010

N° 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a los Sres. Alberto Pablo Ardissone y Gustavo Ardissone, a fin de notificarles que con fecha 7/4/2010 este Juzgado ha resuelto Desestimar la denuncia en las presentes actuaciones Nº 994/2009 por inexistencia de delito. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1º de julio de 2010. A continuación se transcribe el auto de fs. 215 que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de julio de 2010.- Atento las constancias del presente sumario y no conociéndose domicilio alguno de las partes ejecutadas (cf. fs. 71) notifíquese por edictos la resolución de fs. 61/62. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial..-. Fdo. Gustavo D. Meirovich, Juez.

Buenos Aires, 1º de julio de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82078/10 v. 29/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Ruben Adrian Ginszparg, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por averiguación ilícito que lleva el n° 18.535/2010, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 27/07/2010 N° 83413/10 v. 02/08/2010

"///nos Aires, 16 de julio de 2.010.- ... Asimismo líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Gustavo César Daniel Costello por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada."- Fdo: Omar Aníbal Peralta, Juez Subrogante; Ante mí: L. Karina Stocco Silva, Secretaria Ad-Hoc.

e. 27/07/2010 N° 83419/10 v. 02/08/2010

"///nos Aires, 16 de julio de 2.010.- ... Asimismo líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Raúl Héctor Arias por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada." – Fdo. Omar Aníbal Peralta, Juez Subrogante; Ante mí: L. Karina Stocco Silva, Secretaria Ad-Hoc.

e. 27/07/2010 N° 83424/10 v. 02/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la publicación del presente a Adrián José Ariel Riveros para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura en casi de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 27/07/2010 N° 83408/10 v. 02/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la publicación del presente a Yanina Arevalos para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 27/07/2010 N° 83427/10 v. 02/08/2010

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Ariel Alejandro Villalba (DNI Nº 25.591.691), en causa Nº 32.290/09, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82065/10 v. 29/07/2010

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a Juan Carlos Orizano, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.718/09, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82244/10 v. 29/07/2010

N° 26

Juzgado Nacional lo Criminal de Instrucción n° 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría n° 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y emplaza a Chen Guo Peng (con último domicilio conocido en Co-

rrientes 5040/42) y a Wan Ling Huan (chino, nacido el 18 de mayo de 1965 en Fujian, China, casado, hijo de Wen Xing Gua y Lin Xiao, con último domicilio conocido en Corrientes 5040/42), para que se presenten ante el tribunal dentro del tercer día de notificados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa n° 49.449/2.002, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura de incomparecencia injustificada.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 27/07/2010 N° 83561/10 v. 02/08/2010

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Myong Choon Choi, DNI Ext. 92.553.856, de nacionalidad coreana, estado civil casado, 36 años, con último domicilio conocido en Conesa 812, piso 2, depto B, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.
Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 23/07/2010 Nº 82070/10 v. 29/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa Nº 492/09, caratulada "Maggione, Carlos Fabián s/inf. arts. 292 y 296 del C.P" cita y emplaza a Manuel Traico Stebanovich (D.N.I nro. 31.734.196), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 6 de julio de 2010… Teniendo en cuenta que todas las diligencias tendientes a notificar a Manuel Traico Stebanovich arrojaron resultado negativo (ver fs. 241/45, 250, 253 y nota de fs. 255) cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Fdo. Mariano F. Larrea – Juez Federal Subrogante-, Bernardo Rodríguez Palma –Secretario.
Secretaría Nº 2, 6 de julio de 2010.
Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.
e. 23/07/2010 Nº 82060/10 v. 29/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Néstor Horacio Concetti, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta comisión del delito de estafa en concurso ideal con uso de documentos públicos falsos en calidad de partícipe necesario, conducta contemplada en los artículos 45,172 y 296 del Código Penal, registrada bajo el número 8284.-
Lomas de Zamora, 16 de junio de 2010.-
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 26/07/2010 Nº 82681/10 v. 30/07/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Hugo Enrique Rodríguez, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 –primer párrafo–, y 296 del Código Penal, registrada bajo el número 7609.-
Lomas de Zamora, 22 de junio de 2010.-
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 26/07/2010 Nº 82705/10 v. 30/07/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez –Juez Federal Subrogante–, cita y emplaza a Diego Fernando Pirez, en la causa que tramita bajo el nro. 2872, caratulada "Pirez, Diego F. y otro s/inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 6 de julio de 2010... Cítese a Diego Fernando Pirez por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Pirez, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."
e. 26/07/2010 Nº 82913/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Luis Alberto Cerdeño, quien sería titular del D.N.I. Nº 15.273.446, con último domicilio conocido en la calle Los Toldos Nº 105 de la localidad de Presidente Derqui, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2010.... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82904/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Beatriz González, quien sería titular del D.N.I. Nº 17.862.247, con último domicilio conocido en la calle Pringles Nº 4427 de Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "// /Martín, 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán ser publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82899/10 v. 30/07/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Rolando César Funes, D.N.I. 4.376.616, en la causa nro. 4370 caratulada "S/Dcia. Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." de la Secretaría nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., el día 18 de agosto del corriente a las 9:00 hs., a fin de recíbase declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "/ / / Martín, 08 de julio de 2010... Recíbase declaración indagatoria a Rolando César fones el día 18 de agosto del corriente a las 9:00 hs. a tal fin citeselo por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaria.".
e. 22/07/2010 Nº 82627/10 v. 28/07/2010

En San Martín, a los 24 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Ricardo Gabriel Castañares, titular del D.N.I. Nº 25.653.695, en la causa que tramita bajo el Nº 4910 caratulada "S/Av. Inf. art. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 24 de junio de 2010.- Autos y vistos:.. Y considerando que:... Resuelvo:... III) Asimismo, y habida cuenta el resultado de lo actuado a fs. 244, cítese por edictos a Ricardo Gabriel Castañares a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Castañares y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.-"
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82907/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a María Fernanda Pérez Arroyo, titular del D.N.I. Nº 28.849.037, con último domicilio conocido en la calle Nazca Nº 640 de Capital Federal en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán ser publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese.". Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82897/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Mario Antúnez Díaz, titular del C.I. Nº 12.179.753, con último domicilio conocido en la calle Ceballos Nº 893 de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. atr. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82902/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 5 días del mes de julio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Claudia Isabel Espinoza, titular del D.N.I. Nº 18.155.483, con último domicilio conocido en la calle O'brien s/n y San Fco. Javier de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 4648 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 5 de julio de 2010. En virtud de lo informado respecto de Claudia Isabel Espinoza a fs. 489/490, 504, 515 y 516 a fin de recibirle declaración indagatoria a la nombrada en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cítesela por edictos que deberán ser publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. atr. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese" Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82909/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Martín García, quien sería titular del D.N.I. Nº 27.490.545, con último domicilio conocido en la calle Lavalle Nº 2404 de Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82900/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Mario Alberto Dramisino, titular del D.N.I. Nº 26.822.363, con último domicilio conocido en la Avenida Central e H. Irigoyen de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82901/10 v. 30/07/2010

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murena, en la causa Nº 5.257, caratulada "Agazio, LUIS NORBERTO S/ INF. ART. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Luis Norberto Agazio, titular del documento nacional de identidad 22.859.904, para que se presente dentro del plazo mencionado, en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 25 de junio de 2010.
Felipe José Murella, secretario.
e. 26/07/2010 Nº 82891/10 v. 30/07/2010

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Claudio Andrés Bron, D.N.I. nro. 27.219.008, argentino, soltero, nacido el día 26 de enero de 1979 en la localidad de San Isidro, hijo de Tomasa Haydee Bron, en la causa nro. 1915, autos caratulados "Bron, Claudio Andrés S/ Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."
Felipe José Murella, secretario.
e. 26/07/2010 Nº 82745/10 v. 30/07/2010

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Diego Damián Guarascio, D.N.I. nro. 28.154.192, argentino, soltero, nacido el día 10 de julio de 1980, hijo de Alicia Isabel Guarascio, en la causa nro. 3770, autos caratulados "Guarascio, Diego Damián s/ Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."
Felipe José Murella, secretario.
e. 26/07/2010 Nº 82893/10 v. 30/07/2010

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Diego Hernán Lage, D.N.I. nro. 26.752.118, argentino, soltero, nacido el día 7 de agosto de 1978 en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, hijo de Enrique Alberto y Mercedes Rosa Paredes, en la causa nro. 3408, autos caratulados "Oviedo, Cristian Hernán y Lage, Diego Hernán s/ Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."
Felipe José Murella, secretario.
e. 26/07/2010 Nº 82908/10 v. 30/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 688 caratulada "Avila Daniel Alejandro S/Pta. Inf. Art. 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Daniel Alejandro Avila, de nacionalidad argentina, titular del DNI nro. 25.642.137; para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 02 de septiembre de este año en curso, a las 9:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículo 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: // mas de Zamora, 25 de junio de 2010.- Visto lo informado precedentemente por la Dirección Nacional del Registro Oficial, desígnese nueva audiencia para el día 02 de septiembre de este año en curso, a las 9:00 hs., para Daniel Alejandro Avila a los efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículo 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregados a estos obrados.- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de junio del año 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 22/07/2010 Nº 82719/10 v. 28/07/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 4485 caratulada "s/inf. arts. 292 y 296 C.P.", en la que se resolvió citar a Matías Omar Herrera –D.N.I. Nº 23.494.611– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 10 de agosto de 2010, a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 29 de junio de 2010. Atento a lo informado precedentemente por la Delegación Santa Rosa de la Policía Federal y siendo que el domicilio de la calle Andrada 367 de Santa Rosa no sólo es el que figura en la documentación cuestionada respecto de Matías Omar Herrera sino que además es el último que posee registrado el mismo ante el Registro Nacional de las Personas, ante la imposibilidad de dar con su paradero cíteselo mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, para que comparezca ante esta sede el próximo 10 de agosto de 2010, a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal".
Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez.-
Sabrina M. Fanello, secretaria federal.
e. 26/07/2010 Nº 82755/10 v. 30/07/2010

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 4191, caratulada: "DECHERT, FERNANDO JULIO S/PTA. INFRACCIÓN LEY 22.362", en la que se resolvió: // mas de Zamora, 25 de junio de 2010. En virtud de no ser habido el encartado Fernando Julio Dechert, DNI Nº 18.039.563 a los fines de ser notificado de la suspensión de juicio a prueba en la presente causa, dictada mediante resolución de fs. 344/5 atento a la resultancia negativa que surge de la rogatoria librada al Juzgado Federal de Dolores provincia de Buenos Aires a fs. 369/380, emplácese a tales fines al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C. P. P. N, con último domicilio denunciado en la calle: Arias 1054 de la ciudad de General Madariaga provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos "ut supra" oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez.--
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 26/07/2010 Nº 82769/10 v. 30/07/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5.049, caratulada "Ramírez Oscar Natalio S/Pta. Inf. Ley 11.723 y Ley 22.362", en la que se resolvió notificar a Ramírez Oscar Natalio, D.N.I. 10.149.464, nacionalidad argentino, vendedor ambulante, nacido el 09 de septiembre de 1.979, en la Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Moreno nro 1.019, de la localidad de Ezeiza, pcia. de Buenos Aires y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///Lomas de Zamora, 04 de febrero de 2.008... Resuelvo:... I- Decretar la nulidad del acta de procedimiento de fs. 1/2 y lo actuado en consecuencia, conforme lo normado por el art. 172 del C.P.P.N. II- Decretar el sobreseimiento de Oscar Natalio Ramírez, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo normado por el art. 336 inc. 2do y CC del Código Procesal de La Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen o nombre y honor del que hubieren gozado. III- Firme que quede, proceder al decomiso de la totalidad de los elementos secuestrados, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N)...-
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 05 días del mes de julio del año 2.010.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 26/07/2010 Nº 82912/10 v. 30/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Pablo Luis Pujol, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4505, caratulada "S/Av. inf. Art. 282 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).-"
Morón, 25 de junio de 2010.-
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/07/2010 Nº 82775/10 v. 30/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Silvia Pamela Holman, DNI Nº 26.010.833, procesada por el delito previsto y reprimido por el artículo 174 inciso 5º del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone:"//Plata, 29 de junio de 2010.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Silvia Pamela Holman, DNI Nº 26.010.833, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a fin tomar conocimiento de una resolución dictada en autos, la misma deberá comparecer munida del original de su D.N.I.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)...". Fdo. Arnaldo Hugo Corazza.- Juez Federal.- Ante mí: Gustavo E. Duró.- Secretario federal.-
Secretaría Penal Nº 7, 29 de junio de 2010.-
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 26/07/2010 Nº 82761/10 v. 30/07/2010

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Pablo Maldonado, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.846.351, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 15 de junio de 2010.- Por recibido, agréguese, y en atención a que el domicilio

aportado es igual al que obra en autos, y que diera negativo en cuanto a ubicar al imputado Maldonado, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días hábiles a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., téngase presente para resolver su oportunidad.... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 15 de junio de 2010.-
Jorge Eduardo Di Lorenzo. secretario.

e. 26/07/2010 Nº 82669/10 v. 30/07/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.589, caratulados "N.N. s/ Av. de contrabando de estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaria Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Matías Sebastián Becker (D.N.I. Nº 27.539.533) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de julio de 2010.- desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alonso, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad... Notifíquese lo dispuesto ... a Matías Sebastián Becker ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.

Secretaría, 15 de julio de 2010.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 22/07/2010 Nº 81431/10 v. 28/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA SECRETARIA PENAL NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal número 1, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Hernán Darío Zapata, titular del DNI 22.918.471, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 557/09 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 y 293 en función del artículo 292 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, de Diciembre de 2009.- Autos y vistos: ...Y considerando:... Resuelvo: I.-... II...III.-, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Hernán Darío Zapata, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 y 293 en función del artículo 292 del Código Penal... Fdo. Dr. Héctor Rubén Echave. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Raúl Alejandro Roust, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 7 de Diciembre de 2009.
Raúl Alejandro Roust, secretario federal.

e. 26/07/2010 Nº 82752/10 v. 30/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SEC. NRO. 9 LA PLATA

Por el presente se notifica a Norma Arias Peralta, de nacionalidad boliviana, instruida, nacida el 2 de marzo de 1983, hija de Maximo Arias Rojas y de Sonia Peralta Cabrera, de la resolución que se transcribe: "////Plata, 3 de junio de 2010 Resuelvo: 1)... 2)... 3)... 4) Ordenar el procesamiento de Norma Arias Peralta, cuyos demás datos personales obran en autos y son de nuestro conocimiento por considerarlo autor prima facie responsable del delito previsto en el artículo 292 segundo párrafo del C.P. en carácter de partícipe necesario. (Artículos 306, 308, 310 y concordantes del C.P.P.N.). Trabar embargo sobre los bienes de la nombrada hasta cubrir la suma de pesos trescientos ($ 300). Suma por la que será intimada de pago por el Sr. Actuario. Art. 518 del CPPN. Notifíquese Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" y "////Plata, 22 de junio de 2010.- Concédase los recursos de apelaciones deducidos por la Sra. Defensora Oficial nro. 2 en favor Edwin Medrano Ovando a fojas 432/435 y el Sr. Defensor Oficial nro. 1 en favor de Elfi Escarlet Trujillo Aguilar a fojas 436/437, ambos contra la resolución luciente a fojas 423/427, sin efecto suspensivo, y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Líbrese oficio de notificación para con Medrano Ovando y Trujillo Aguilar, mientras que para con Norma Arias Peralta a fin de no demorar la sustanciación del expediente, notifíquesela por edictos. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" dictada en la causa 72717271 caratulada "Medrano Edwin Ovando S/ Pta. Inf. Ley 17.671" del registro de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.-

Secretaría nro. 9, 22 de junio de 2010.-
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 26/07/2010 Nº 82736/10 v. 30/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/07/2010	CHAIJ RICARDO	82439/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/07/2010	LUCIANO MELIGENI	82482/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/07/2010	IDALGO SALAS	82506/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/07/2010	ADELIA SAPORITO	82675/10
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	15/07/2010	ROSA HESTER ZANOTELLI	82540/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/07/2010	ALLOISIO ARNOLDO HUGO	82520/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/07/2010	NICOLAS BATOS, L.E. 6.113.197	82551/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/07/2010	ALEJANDRINA ALVAREZ	82556/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/07/2010	ADRIANA CIONI	82518/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/07/2010	JOSE MAUAS	82796/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/07/2010	GARCIA ABAURREA JULIA	82698/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/06/2010	VIDELA CARLOS	82538/10

e. 26/07/2010 Nº 1643 v. 28/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	13/07/2010	DOMINGO MUSCARI Y ANGELA URZINO	83224/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/06/2010	MILTON EDUARDO ENRIQUE	83172/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/07/2010	RADAMES ROBERTO MARINI	83107/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/07/2010	FRANCISCO MIGUEL RUGGIERO Y ROSA BEATRIZ PELAYO	83058/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/07/2010	NEBER CALZON	83208/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	15/07/2010	FILANDINI ADRIANO	83199/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/03/2010	TERESITA CORINA ALEGRE	83187/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/04/2010	ERNESTO BOTTINELLI	83193/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/07/2010	MARIA ELENA VIGLIETTI	83136/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/07/2010	LUCIANO DONATO	83286/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/06/2010	JOSE ESTEBAN BARJA	83279/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/03/2010	JUANA IGNACIA GODOY	83240/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/07/2010	CASAS MARIA GRACIELA	83242/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/07/2010	ORLANDO CESAR REGGI	83144/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/06/2010	JULIO MANUEL NIEBIESKIKWIAT	83205/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/07/2010	BLIMA KENIGSZTAJN	83148/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/07/2010	ZULEMA BEATRIZ BON	83334/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/07/2010	POLIMENI CARMEN ELENA	83086/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/07/2010	ANDRES ROMULO SANTORELLI	83394/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/02/2010	GUSTAVO ADOLFO WEBER	83071/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/07/2010	MARIA INES BESOZZI	83123/10

e. 27/07/2010 Nº 1644 v. 29/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en autos “Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/Bongiovanni Jose A. (L.E. 4.959.736) s/ Ejec. Hipotecaria”, Expte. 100.178, que el Martillero Guillermo Juan Gainza Paz CUIT 20-4239951-6, Tel. 4981-0439, rematará el día Viernes 27 de Agosto de 2010, a las 11 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, Capital, el 100% de un inmueble sito en la calle Carbajal Nº 4074/4078, entre las de Holmberg y Plaza de esta ciudad. Matrícula FR. 15-17225.- Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 49. Manzana 81. Parcela 7.- Partida Nº 240.149, edificado sobre lote de terreno designado según título lote 7 de la Manz. B. y mide 8, 66m. de fte. al NO; 27,30m. de fondo en el SO; 27,20m. en el NE y 8,60m. en su contrafrente. Sup. 236,32 m2. Se trata de una casa desarrollada en P. baja, alta y subsuelo.- En P. baja consta de palier, cocina y comedor diario de 8m. x 2,50m.; lavadero al frente de 3,50mx3, 50m; living comedor de 12mx2, 50m. y balcón aterrazado de 2,50m.x8m., con parrilla. En P. alta: Hall de distribución de 2150m. x 2, 50m., toilette y baño completo dividido en tres compartimientos; dos dormitorios con placard, uno de 4m. x 3 y otro de 4, 50m.x3, 50m.; otro dormitorio c/placard de 3m.x3, 50m., dormitorio principal en suite con vestidor de 8m.x3, 50m.y balcón de 3m.x8m.- P. subsuelo: garaje de 8m.x12m.; una habitación y baño de servicio y amplio jardín a los fondos, todos los ambientes en muy buen estado de uso y conservación y está ocupada por el demandado -fallido y señora esposa. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 789.386.- Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,80% CABA. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa.- Se acepta ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y serán abiertos ante el Actuario a las 12 hs. del mismo día. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 CPCC). Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión del bien, deben ser abonadas por la sindicatura, mientras que el comprador se hará cargo de las devengadas a partir de, la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición los días 23 y 24 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81701/10 v. 28/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaría Nro. 18 – Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Capital Federal – comunica por cinco días en los autos caratulados “José Musar S.A.C.I.F.I. s/quiebra s/incidente de venta de bienes inmuebles”, expte. 82.523 que el martillero Alberto Canalis, (CUIT: 20-08104275-7) rematará el día viernes 13 de agosto de 2010 a las 10:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Suipacha 463 Piso 10º “D” Unidad Funcional 136 de la Capital Federal, N. C.: Circ. 14, Sec. 1, Mz. 5, Parc. 19, matrícula 14-348/136. Se trata de un departamento de un ambiente, luminoso, con ventana a lateral del edificio, baño y placard sin puertas en pequeño hall de recepción. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, con humedad en techo del baño y hall, piso de moquet en mal estado y notoria falta de mantenimiento. Superficie total 20,20 m2, porcentual 38 centésimos. Base: $ 40.000. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 0,8%; Arancel Of. de subastas judiciales: 0,25%. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónse que deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El fallido tiene C.U.I.T. 30-54194450-4.- Exhibición: días 10 y 11 de agosto de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 26/07/2010 Nº 82879/10 v. 30/07/2010

N° 10

El Juzg. Nac. de ira. Inst. en lo Com. Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. 19, a mi cargo, con sede en Avda Callao 635, Planta Baja, de Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos carat. “Terapia Integral s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes, Exp. 097643” que los Martilleros Carlos Alberto IZAGUIRRE, Martillero Público, Matrícula número 165, CUIT número: 020-04500607-08, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 464, piso 3ero. “B”, de la Capital Federal y Graciela Mabel Lairihón, Martillera Pública, Matrícula Número 274, Folio 338, Libro 79, CUIT número 27-13062350-1, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Uruguay 390, piso 8vo,” E “Capital Federal, rematará el 17 de Agosto de 2010 a las 10:15hs en punto en la Ofic. de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures nro. 545, Cap. Fed. la ex Clínica denominada “ Santa Ana”, compuesta por los inmuebles sito en la calle Manzone 181 y 191/193, Estanislao del Campo 42/50,66/72 y Avda Santa Fe 200, de San Isidro, BS. AS y lo bienes muebles que se encuentran dentro de inmueble dejándose constancia que no posee habilitación comercial. Base U$S 1.584.400 –Y el inmueble sito en calle Estanislao del Campo 65/69 de San Isidro, Bs. As, con mas los bienes muebles Base U$S 166.664.- El estado de conservación es regular. Los inmuebles se encuentran desocupados excepto el que ocupa la firma IMAGO S. A. al cual se accede por el nro. 193 de la calle Manzone. La venta es al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Dada la importancia del valor de los bienes a subastar no se admitirán posturas menores a u$s 1.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. Sellado de Ley 1% y el 0,25% sobre el precio de venta CSNJ: Acordada 10/99. Se autoriza la recepción de cheques certificados en el acto del remate. En el caso de que el importe de la seña se abonase con cheque certificado –en pesos– y si existiese una diferencia de cotización de la moneda dólar, entre el día anterior a la subasta y el día de la efectiva acreditación del mismo, la diferencia de cambio -siempre considerando aumento de la divisa el comprador deberá abonarla al momento de integrar el saldo de precio Y en caso que el comprador abonara en pesos deberá tomarse la cotización de la moneda –dólar– tipo vendedor en el Bco. Ciudad de Bs. As., al día anterior a los depósitos que se efectuaren. No se admite la compra en comisión ni la cesión ó transferencia del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que le corresponda, y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber al acreedor hipotecario y al eventual comprador que, para el caso que el fallido no revista el carácter de inscripto en el Impuesto a las Ganancias deberá abonarse el impuesto a la Transferencia de Inmuebles –ley 23905– con el precio que se obtenga en el remate. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se hace constar que sobre el inmueble de la calle Manzone nros. 191/93 pesa una servidumbre administrativa de electroducto en los términos del art. 4 de la ley 19552. Respecto al contrato existente la locación del inmueble relacionado entre la fallida y la empresa Imago S.A, agregado en autos, el comprador en caso de utilizar el inmueble para una explotación similar, deberá indicar al abonar el saldo de precio de venta si tiene intención de continuar con esa locación, conforme la cláusula 3era del contrato de locación que obra en autos. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano qué él mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. Días de exhibición 2, 3 y 4 de agosto de 2010, de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 27/07/2010 N° 83563/10 v. 02/08/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría n° 160, de la Dra. María Agustina Ballester, sito en Av. Callao n° 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “Diesel San Miguel S.A.C.I.F.I.A. c/Acevedo, Nestor Adrián y otra s/Ejecución prendaria” (Expte. 23969) que el martillero Eduardo Martín Almeyra, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de Agosto de 2010 a las 10 hs en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del rodado marca Mercedes Benz, modelo LO 814, año 1997, motor marca Mercedes Benz n° 374.980-10347038, chasis marca Mercedes Benz n° 9BM688176VB16593, dominio BNT 738, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 10 y 11 de Agosto de 2010 de 9 a 11 hs. en Ruta Nac. 8 km. 32,5, esquina Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base $ 20.000, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac 10/99 CSJN), el comprador debe abonar todos estos importes en el acto del remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionárselo al precio de venta y será solventado por el comprador y retenido en el acto por el martillero. Deudas por infracciones $ 300 al 9/4/10 (fs 288), no registra deudas por patentes (fs 282). Las deudas que registre el automotor serán a cargo del comprador exclusivamente a partir de la toma de posesión, acto que llevará a cabo el martillero una vez percibido el precio total. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace constar el n° de CUIT del martillero 20-08272888-1 y el CUIL del demandado 20-04435516-8.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 27/07/2010 N° 84041/10 v. 28/07/2010

N° 23

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, “PB” Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio “STOCOVAZ SERGIO MARCELO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA” Expte. 047930, que la Martillera Patricia Frá Amador, procederá a subastar el 11 de agosto de 2010 a las 10:00 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Colón, Pcia. de Entre Ríos. Se trata de un lote de terreno baldío sito en la Ciudad de Colón, Departamento de Colón Pcia. de Entre Ríos, nom. Catast: Matrícula Nº 107951, Catastro Nº 22.552, Manzana Nº 223, ubicado sobre la calle Moreno entre Av. Gobernador Quiróz y G. Brown, de 308 m2 según título agregado en autos. Se encuentra a media cuadra de la Av Costanera sobre el río Uruguay y a dos cuadras de una de las plazas principales del centro de la Ciudad, en un barrio residencial, con calles de cemento articulado, con servicio de agua corriente, cloacas, electricidad y gas. Desocupado. Base: $ 68.000, ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado: 2,32% Comisión: 3% + IVA. Deberá anunciarse de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente,

constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc., aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Exhibición libre. Para mayores informes consultar el expediente o a la martillera al (011) 15-5108-1400.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 26/07/2010 Nº 82875/10 v. 30/07/2010

N° 24

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 24, Sec. Nº 47, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Tintex S.A.C.I.I.F. y A. s/ Quiebra (antes Concurso Preventivo Sala B)", Expte. Nº 42.491, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24" C.A.B.A:, Tel: 011-5031-1924/5, E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar, CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 18 de agosto de 2010, a partir de las 9:30 hs. —en punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor las siguientes Unidades Funcionales del edificio sito en la calle Rawson Nº 168/174 (entre las calles Guemes y Becerra) de la Localidad de Campana, provincia de Buenos Aires (Matrícula 15969 - Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 28, Parc. 12a) en primer lugar los departamentos identificados como las siguientes unidades: UF Nº 25 (1º Piso "A"): Superficie total: 79,02 (71,26 m2 cubiertos + balcón de 7,76 m2), Porcentual: 3,07%, con la base de U$S 48.000.-; UF Nº 26 (1º Piso "B"): Superficie total: 76,33 m2 (70,05 m2 cubiertos + balcón de 6,28 m2), Porcentual: 3,02%, con la base de U$S 52.000.-; UF Nº 34 (4º Piso "A"): Sup. total: 79,02 m2 (71,26 m2 cubiertos + balcón 7,76), Porcentual: 3,07%, con la base de U$S 48.000.-; UF Nº 41 (6º Piso "C"): Sup. total: 75,78 m2 (69,53 m2 cubiertos + balcón de 6,25 m2), Porcentual: 3%, con la base de U$S 52.000.; UF Nº 45 (8º Piso "B"): Superficie total: 93,85 m2. (87,67 m2 cubiertos + balcón 6,16 m2), Porcentual: 3,79%, con la base de U$S 60.000.-; UF Nº 47 (9º Piso "B"): Sup. total: 93,85 m2 (87,69 m2 cubiertos + balcón de 6,16 m2), Porcentual: 3,79%, con la base de U$S 60.000.-; y UF Nº 49 (10º y 11º Piso "B"): superficie piso 10: 87,69 m2 cubiertos + balcón de 6,16m2, total del piso 93,85 m2, superficie piso 11: 27,37 m2 cubiertos y 36,49 m2. descubiertos, total del piso 63,86 con, superficie total para la unidad: 157,71 m2. Porcentual 5%, con la base de U$S 86.600.-; a continuación las cocheras identificadas con las siguientes unidades: UF Nº 1: Superficie 13,85 m2 Porcentual 0,54%, con la base de U$S 4.000.-; UF Nº 2: Superficie 13,50 m2 Porcentual 0,53% con la base de U$S 4.000.-; UF Nº 4: Superficie 11,75 m2 Porcentual 0,46% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 9: Superficie 11 m2 Porcentual 0,43% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 11: Superficie 19,25 m2 Porcentual 0,75% con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 12: Superficie 27,23 m2 Porcentual 1,06% con la base de U$S 5.000.-; UF Nº 13: Superficie 27,58 m2 Porcentual 1,07% con la base de U$S 5.000.-; UF Nº 14: Superficie 19,43 m2 Porcentual 0,76%, con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 15 y Nº 16 (en block): sup. UF 15: 17,62 m2 Porc. 0,69% - Sup. UF 16 19,42 m2 Porc. 0,76%, total superficie en Block 37,04 m2, con la base de U$S 6.800.-; UF Nº 19: Superficie 9,66 m2 Porcentual 0,38% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 21 y Nº 22 (en block): sup. UF 21 9,66 Porc. 0,38%, UF. 22 Sup. 10,50 m2 Porc. 0,41%, Superficie en block 20,16 m2, con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 24: Superficie 10,35 m2 Porcentual 0,40%, con la base de U$S 3.000.- Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1%, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. No se aceptarán ofertas menores a los U$S 300.-respecto de la inmediatamente anterior en el caso de los departamentos y de U$S 100.- en el caso de las cocheras. Se deja constancia que las superficies consignadas surgen del Reglamento de Copropiedad y Administración de edificio según Escritura Nro. 451 (agregado en autos). Asimismo se deja constancia que la U.F Nº 26 del 1º piso B se encuentra Ocupada por el Sr. Alex Villalobos actualmente sin contrato y título alguno. La Unidad 49 del piso 10 y 11 se encuentra ocupada por el propietario del la unidad 48 (del piso 10 y 11) sin título alguno, y la Unidad 41 del piso 6º "C" se encuentra ocupada por el Sr. Santiago Superreguy sin contrato alguno. Exhibición: 13 y 14 de agosto de 2010 de 10 a 16 hs.

En Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/07/2010 Nº 81660/10 v. 28/07/2010
